



ALCANCE N° 249 A LA GACETA N° 235

Año CXLIII

San José, Costa Rica, martes 7 de diciembre del 2021

261 páginas

PODER LEGISLATIVO

LEY

N° 10103

PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2022

CONSTA DE VII TOMOS

TOMO VI

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	2.279.624.486	JEFATURA DE NIVEL (COORDINADORA) Y DIRECCIÓN DE LOS CENTROS CASI.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	2.709.967	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA CENTRO.
3 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	2.709.967	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA CENTRO.
4 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	2.709.967	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA CENTRO.
5 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	2.709.967	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA CENTRO.
6 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.	377.227.447	ÁREA DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CADA CENTRO.
7 PROYECTOS AGROINDUSTRIALES.	39.294.526	ÁREA PROYECTOS AGROINDUSTRIALES DE CADA CENTRO.
8 SERVICIOS EDUCATIVOS	2.709.967	Área de Servicios Educativos
9 SERVICIOS DE SALUD PENITENCIARIA	270.997	ÁREA DE SERVICIOS MÉDICOS
Total del Subprograma	04	2.709.967.291

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.709.967.291
001	INGRESOS CORRIENTES	2.570.664.100
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	139.303.191

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	116	0	116
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	56	0	56
5	TECNICO	15	0	15
9	DE SERVICIO	26	0	26

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	2.709.967.291
0					REMUNERACIONES	1.939.688.419
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	720.543.729
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	720.543.729
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	937.950
00203	001	1111	1330		DISPONIBILIDAD LABORAL	937.950
003					INCENTIVOS SALARIALES	922.314.278
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	286.111.695
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	258.572.204
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	126.399.191
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	116.679.766
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	134.551.422
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	147.946.231
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	140.359.245
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	140.359.245
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.586.986
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.586.986
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	147.946.231
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	79.663.355

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-04

00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS), Céd. Jur 4-000-042147	79.663.355
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	45.521.917
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	45.521.917
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	22.760.959
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.760.959
1					SERVICIOS	231.332.552
101					ALQUILERES	74.537.088
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	74.537.088
102					SERVICIOS BÁSICOS	99.246.273
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	59.985.416
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	28.320.416
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	10.304.226
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES).	636.215
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5.443.458
10401	001	1120	1330		SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA FINANCIAR PRUEBAS DE LABORATORIO Y SERVICIOS VETERINARIOS).	530.000
10403	001	1120	1330		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA CONTRATOS DE REGENCIA AMBIENTAL PARA PLANTAS DE TRATAMIENTO Y DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA EFECTUAR ESTUDIOS TÉCNICOS EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA).	1.048.577
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS, RECARGA DE EXTINTORES, SERVICIOS DE ROTULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN, SERVICIOS DE LIMPIEZA DE OFICINAS Y AFILADO DE HERRAMIENTAS, ENTRE OTROS GASTOS).	2.466.781
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y MONITOREO DE PLATAFORMA ELECTRÓNICA, LA REVISIÓN TECNICA VEHICULAR Y PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO EN SENASA).	1.398.100
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	17.027.863
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	16.727.863
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	9.975.000
10601	001	1120	1330		SEGUROS	9.975.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	20.597.305

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-789-04	
10801	001	1120	1330	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.433.203
10804	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.744.146
10805	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1.400.000
10807	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	603.237
10899	001	1120	1330	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	13.416.719
109	IMPUESTOS				1.050.000
10999	001	1310	1330	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	1.050.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				3.455.565
19901	001	1120	1330	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA PAGAR CANNON AL MINAE, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 32868-M, POR APROVECHAMIENTO DE AGUAS DE POZO Y VERTEDERO DE AGUAS TRATADAS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO).	55.565
19902	001	1120	1330	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	400.000
19905	001	1120	1330	DEDUCIBLES	3.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				492.853.526
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				42.683.653
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	21.602.101
20102	001	1120	1330	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	7.023.540
20103	001	1120	1330	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.684.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.465.367
20199	001	1120	1330	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.908.645
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				369.057.140
20202	001	1120	1330	PRODUCTOS AGROFORESTALES	4.287.500
20203	001	1120	1330	ALIMENTOS Y BEBIDAS	364.769.640
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				31.834.273
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	11.915.522
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS	1.856.019
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.000.000
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	6.210.267
20399	001	1120	1330	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.852.465
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.518.978
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.093.978
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.425.000
205	BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				8.000
20599	001	1120	1330	OTROS BIENES PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	8.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				46.751.482
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	611.130
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.404.850
29904	001	1120	1330	TEXTILES Y VESTUARIO	11.020.452

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-789-04		
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		20.451.806
29906	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		2.859.750
29999	001	1120	1330	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		9.403.494
5	BIENES DURADEROS					12.904.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					12.904.000
50199	280	2210	1330	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		12.904.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					33.188.794
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					25.188.794
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					25.188.794
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.395.301
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.793.493
603	PRESTACIONES					8.000.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		8.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

SUBPROGRAMA 5
ATENCIÓN DE POBLACIÓN EN COMUNIDAD
UNIDAD EJECUTORA
JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC

MISIÓN:

Somos el nivel de atención de la Dirección General de Adaptación Social que desarrolla acciones administrativas, de atención y acompañamiento profesional de la población penal y judicial adulta ubicada en el medio social, beneficiada con institutos contemplados en nuestra legislación, bajo un concepto de respeto a los derechos humanos, procurando el fortalecimiento de las potencialidades y la construcción de oportunidades para la población adscrita, evitando así, la institucionalización y la sobrepoblación penitenciaria.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.	Persona adscrita al sistema penitenciario nacional según la legislación.			
	Unidad de Medida				
	Persona atendida.		13,726.00	13,418.00	13.118,00
Fuente de Datos:	-Unidad de Investigación y Estadística. -Instituto Nacional de Criminología. -Dirección General de Adaptación Social.				
Notas Técnicas:	El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.				

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria del Nivel de Atención en Comunidad que es atendida individual y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas al Nivel de Atención en Comunidad.		
			Metas		
	Línea Base		2022	2023	2024
			235,69	85,00	90,00
			90,00	90,00	90,00

Fuente de Datos: -Control, seguimiento y acompañamiento.
 -Informes de secciones profesionales de las distintas oficinas de atención en comunidad del país.
 -Expedientes de la población adscrita al nivel.
 -IGNIS y SIGI.

Supuestos: Aspectos que pueden incidir en la gestión del nivel de atención:
 -Incremento paulatino de la población adscrita al nivel por resoluciones judiciales.
 -Al nivel se le asigna el menor presupuesto de todos los niveles (1%).
 -Casos fortuitos y de fuerza mayor.

Notas Técnicas: El indicador mide las personas atendidas de manera individual en el Nivel de Atención en Comunidad. La Ley 4762 promulgada en mayo de 1971 creó a la Dirección General de Adaptación Social y sus fines. El reglamento penitenciario Decreto 40849-JP estableció los niveles de atención y en el artículo 51 establece las funciones del Nivel de Atención en Comunidad.
Las reformas de los artículos del Código Penal han establecido nuevas sanciones alternativas a la prisión y ante la Asamblea Legislativa se presentan proyectos de ley referentes a este tema.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	260.608.896	JEFATURA DE NIVEL EN COMUNIDAD Y OFICINAS AC.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	39.700.234	ÁREA DE SERVICIOS JURÍDICOS DE CADA OFICINA.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	84.393.442	ÁREA DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN DE CADA OFICINA.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL.	699.138.166	ÁREA DE TRABAJO SOCIAL DE CADA OFICINA.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	133.957.844	ÁREA DE SERVICIOS PSICOLÓGICOS DE CADA OFICINA.
Total del Subprograma	05	1.217.798.582

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.217.798.582
001	INGRESOS CORRIENTES	1.148.612.666
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	69.185.916

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	51	0	51
3	ADMINISTRATIVO	8	0	8
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	42	0	42
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	1.217.798.582
0					REMUNERACIONES	1.061.708.632
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	391.953.865
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	391.953.865
003					INCENTIVOS SALARIALES	507.794.939
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	127.071.361
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	180.903.240
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	69.185.916
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	63.865.888
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	66.768.534
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	80.979.914
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	76.827.098
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	76.827.098
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.152.816
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.152.816
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	80.979.914
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	43.604.569
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43.604.569

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	24.916.897
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	24.916.897
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	12.458.448
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	12.458.448
1					SERVICIOS	106.601.312
101					ALQUILERES	66.662.790
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.615.746
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	36.947.044
102					SERVICIOS BÁSICOS	17.673.696
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.852.566
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.763.916
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	3.524.789
10299	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR IMPUESTOS MUNICIPALES).	432.424
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	167.219
10406	001	1120	1330		SERVICIOS GENERALES (PARA FINANCIAR CONTRATOS DE LIMPIEZA DE TANQUES SÉPTICOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	113.219
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	54.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	11.921.186
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	700.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.221.186
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.996.000
10601	001	1120	1330		SEGUROS	1.996.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	6.771.422
10801	001	1120	1330		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.347.873
10805	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10807	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	423.549
109					IMPUESTOS	210.000
10999	001	1310	1330		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	210.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1.300.000
19902	001	1120	1330		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	100.000
19905	001	1120	1330		DEDUCIBLES	1.200.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	29.801.289

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-05

201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					7.371.807
20101	001	1120	1330	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		7.005.000
20104	001	1120	1330	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		366.807
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					12.121.858
20301	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS		1.265.618
20303	001	1120	1330	MADERA Y SUS DERIVADOS		326.029
20304	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		9.693.466
20305	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO		579.668
20306	001	1120	1330	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO		257.077
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					3.228.302
20401	001	1120	1330	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		228.302
20402	001	1120	1330	REPUESTOS Y ACCESORIOS		3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					7.079.322
29901	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		378.750
29903	001	1120	1330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.317.110
29905	001	1120	1330	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		5.383.462
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					20.787.349
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					13.787.349
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					13.787.349
60103	001	1310	1330	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		11.710.941
60103	001	1310	1330	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		2.076.408
603	PRESTACIONES					7.000.000
60399	001	1320	1330	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).		7.000.000

MISIÓN:

La Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivo Electrónico, es una entidad del Sistema Penitenciario, que se establece judicialmente como una nueva modalidad en el cumplimiento de una pena, que desarrolla un modelo de intervención integral, enfocado en dar seguimiento y supervisión, que estimule la construcción de proyectos libres de comportamientos delictivos, enfocados a estilos de vida ajustados al ordenamiento jurídico, desarrollados por profesionales, éticos, humanos, que se adhieren a los principios de eficiencia, eficacia y transparencia.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Cantidad		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Atención de la población adscrita al sistema penitenciario nacional.			
	Persona atendida.	2,158.00	2,441.00	2,760.00

Fuente de Datos: -Unidad de Investigación y Estadística.
-Instituto Nacional de Criminología.
-Dirección General de Adaptación Social.

Notas Técnicas: El dato de la unidad de medida, corresponde a una proyección de crecimiento de la población penitenciaria.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de población penitenciaria de la Unidad de Atención a Personas Sujetas a Monitoreo con Dispositivos Electrónicos que es atendida individual, y en su entorno social externo respecto al total de personas adscritas a la Unidad.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	71,17	70,00	72,00	73,00	74,00	

Fuente de Datos: -Base de datos de la Unidad.
-Registro de supervisión profesional.
-Supervisión de la jefatura de cada disciplina.
-Matriz de evaluación.
-Expedientes administrativos.
-Registros SIGI.

Notas Técnicas: El propósito fundamental de la Unidad de Atención a Personas Sujetas al Uso de Mecanismos Electrónicos responde al cumplimiento de las obligaciones que la Ley No. 9271 y el Decreto Ejecutivo No. 40177-JP establecen a la Dirección General de Adaptación Social. El mecanismo de ejecución de la pena mediante el uso de dispositivos electrónicos para monitoreo restringe en gran medida a las personas usuarias de estos, la posibilidad de desplazarse libremente, por lo que las acciones de atención (supervisión y seguimiento) representan una modalidad que abarca el entorno social en todas sus dimensiones: domiciliar, comunal, laboral, estudiantil, vocacional, religiosa, afectiva y de salud, lo cual pretende mitigar el impacto que eventualmente causaría la prisionalización; además de los costos a nivel estatal e institucional que implica el internamiento y la pérdida de autonomía de la persona monitoreada, cuya proyección es su permanencia en sociedad, apegada a las normas establecidas.

La línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	3.700.670.538	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	616.778.423	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
3 SERVICIOS DE ORIENTACIÓN.	616.778.423	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
4 SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL	616.778.423	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
5 SERVICIOS PSICOLÓGICOS.	616.778.423	UNIDAD DE ATENCIÓN A POBLACIÓN SUJETA A DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.
Total del Subprograma	06	6.167.784.230

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		6.167.784.230
001	INGRESOS CORRIENTES	6.140.742.625
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	27.041.605

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	19	0	19
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	6.167.784.230
0					REMUNERACIONES	414.973.568
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	150.839.761
00101	001	1111	1330		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	150.839.761
003					INCENTIVOS SALARIALES	200.831.094
00301	001	1111	1330		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.447.432
00302	001	1111	1330		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	55.622.052
00303	280	1111	1330		DECIMOTERCER MES	27.041.605
00304	001	1111	1330		SALARIO ESCOLAR	24.962.250
00399	001	1111	1330		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	45.757.755
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	31.651.339
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	30.028.193
00401	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	30.028.193
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.623.146
00405	001	1112	1330	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.623.146
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	31.651.374
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	17.043.028
00501	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.043.028

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-06

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	9.738.873
00502	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.738.873
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	4.869.473
00503	001	1112	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.869.473
1					SERVICIOS	5.736.421.819
101					ALQUILERES	5.716.395.084
10101	001	1120	1330		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	79.822.260
10103	001	1120	1330		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	21.777.122
10199	001	1120	1330		OTROS ALQUILERES (PARA CUBRIR CONTRATOS DEL SISTEMA DE MONITOREO ELECTRÓNICO O USO DE BRAZALETES).	5.614.795.702
102					SERVICIOS BÁSICOS	9.712.735
10201	001	1120	1330		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.386.308
10202	001	1120	1330		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	7.270.533
10204	001	1120	1330		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.055.894
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	54.000
10499	001	1120	1330		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	54.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.100.000
10501	001	1120	1330		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000
10502	001	1120	1330		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.950.000
10601	001	1120	1330		SEGUROS	1.950.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000
10805	001	1120	1330		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.000.000
109					IMPUESTOS	210.000
10999	001	1310	1330		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	210.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	1.000.000
19902	001	1120	1330		INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA CANCELAR MULTAS E INTERESES A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS POR ATRASOS EN LOS PAGOS E INTERESES ESTABLECIDOS EN DEMANDAS JUDICIALES).	1.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	8.000.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	6.000.000
20101	001	1120	1330		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.000.000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
20402	001	1120	1330		REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.388.843
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.388.843

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-789-06

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.388.843
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
60103	001	1310	1330	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.577.270
60103	001	1310	1330	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	811.573
603					PRESTACIONES	3.000.000
<hr style="border-top: 1px dashed black;"/>						
60399	001	1320	1330		OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES DEL PERSONAL).	3.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 790

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA
VICEMINISTERIO DE PAZ**MISIÓN:**

Coadyuvamos con la sociedad costarricense en el diseño y ejecución de las políticas públicas en materia de la prevención de la violencia y el delito, en el desarrollo de una cultura de paz, en la protección de la población menor de edad y la familia, con la finalidad de aportar un cambio tendiente a valorizar la paz, convivencia y solidaridad.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Prevención del delito y promoción de la paz ciudadana.	Jóvenes, educadores (as), líderes comunales, padres y madres de familia, personas menores de edad, instituciones y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Persona usuaria del servicio.		16,000.00	16,000.00	16,000.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas				
				Línea Base	2022	2023	2024	2025
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de espacios locales que implementan procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz a nivel primario y secundario, según los cantones prioritarios.	4,00	10,00	10,00	-	-

Fuente de Datos:

- Listas de asistencia.
- Informes técnicos.
- Fotografías, sitio web y redes sociales.
- Dirección General de Promoción de la Paz y Convivencia Ciudadana.
- Registros del Sistema Integral de Gestión Institucional (SIGI).

Notas Técnicas:

La meta del indicador establecida es de cuatro espacios locales implementando procesos de articulación bajo el enfoque de prevención de la violencia y promoción de la paz social. Se incorpora el concepto de "espacios locales", porque estos permiten una visión amplia respecto al tipo de intervenciones y actores sociales que existen en los territorios de impacto. La cantidad total de espacios priorizados es de 40, según lo establecido en la Agenda Nacional de Prevención del Sector Seguridad Humana.

El proceso de Gestión Local intervendrá en 16 espacios, lo cual equivale a un 40%, por lo que se reportará un incremento de 10% cada año. Los años 2025 y 2026 se definirán con base en la priorización que realice el Gobierno entrante.

Línea base corresponde a los resultados alcanzados en el año 2020.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de jóvenes y adultos que participan en sesiones para la prevención de la violencia que afecta a las juventudes.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	52,00	54,00	56,00	58,00	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Memoria visual y tabla descriptiva de proyectos. -Listas de asistencia e informes técnicos. -Registros del SIGI. -Dirección General de Paz (DIGEPAZ). 					
Notas Técnicas:	<p>Los procesos formativos consisten en sesiones con jóvenes y adultos que concluyan el contenido temático por sesión. Se contempla un total de 460 personas convocadas a las diferentes sesiones.</p> <p>Indicador que se establece a partir de la reprogramación 2021.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Calidad	Porcentaje de procesos de mediación realizados como mecanismos de resolución alterna de conflictos a través de las casas de justicia.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	96,55	97,00	97,50	98,00	98,50	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Expedientes de usuarios. -Informes mensuales de coordinadores de casas de justicia. -Estadísticas cuatrimestrales. -Registros SIGI. 					
Notas Técnicas:	<p>Proceso de mediación es cuando dos o más partes en conflicto, a través de la ayuda de un tercero imparcial, logran entablar un diálogo para buscar la solución a su problema.</p> <p>La línea base corresponde a los resultados alcanzados en 2020.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Calidad	Porcentaje de personas satisfechas con el servicio brindado en las casas de justicia.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	99,54	97,00	97,50	98,00	98,50	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Boletas de evaluación del proceso de mediación en casas de justicia. -Boletas de evaluación de capacitaciones. Ambas complementadas por las personas usuarias de los servicios. -Estadísticas cuatrimestrales. -Registros SIGI. 					
Notas Técnicas:	<p>Se pretende conocer el grado de satisfacción de las personas que tienen acceso a los servicios de casas de justicia.</p> <p>La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el 2020.</p>					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de criterios emitidos de consulta indígena del año t con respecto a la totalidad de consultas indígenas presentadas en el año t.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	93,33	90,00	91,00	92,00	93,00	
Fuente de Datos:	<ul style="list-style-type: none"> -Dirección Nacional de Resolución Alterna de Conflictos (DINARAC). -Informes. -Registros del SIGI. 					
Notas Técnicas:	<p>El trámite consiste en analizar la solicitud de consulta indígena recibida y emitir un criterio (respuesta) sobre la aplicación o no del Mecanismo de Consulta Indígena (MCI), además de su seguimiento, en caso de que se deba aplicar dicho mecanismo.</p> <p>La línea base corresponde a los resultados obtenidos en el 2020.</p>					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Eficacia	Incremento de la cantidad de personas sensibilizadas/capacitadas en relación con los contenidos de espectáculos públicos y materiales audiovisuales, para proteger a las personas menores de edad, en cuanto al acceso, difusión y comercialización de esos materiales, respecto del año base.			
			Metas			
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	541,00	1,00	2,00	3,00	4,00	
Fuente de Datos:	-Dirección de Espectáculos Públicos. -Registros. -Listas.					
Supuestos:	Las acciones de capacitación se llevarán a cabo en beneficio de las personas menores de edad y sus familias. El cumplimiento de la meta está sujeto a la disponibilidad de los recursos presupuestarios, humanos y administrativos institucionales, que han sido programados para este fin; de igual manera está vinculado al apoyo de las alianzas estratégicas con las empresas privadas, organizaciones e instituciones, que coadyuvan y aportan patrocinios para el desarrollo de las actividades, tales como préstamo de salas de cine, derechos de las películas, animación, instalaciones, coordinación, entre otros, que facilitan el desarrollo de las diferentes acciones de capacitación.					
Notas Técnicas:	Para el año 2022 se contempla un incremento del 1% respecto al año base en la cantidad de personas capacitadas. La línea base corresponde al año 2018. Esta línea base se mantiene en razón de la particularidad del indicador, respecto al incremento de las personas capacitadas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	66.099.993	DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE PAZ.
2 ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA.	660.999.939	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA.
3 RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.	396.599.963	DIRECCIÓN NACIONAL DE RESOLUCIÓN ALTERNA DE CONFLICTOS.
4 CALIFICACIÓN Y CONTROL DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, MATERIALES AUDIOVISUALES E IMPRESOS.	198.299.982	DIRECCIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.
Total del Programa	790	1.321.999.877

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		1.321.999.877
001	INGRESOS CORRIENTES	1.231.387.887
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	90.611.990

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	57	0	57
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	38	0	38
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	1.321.999.877
0					REMUNERACIONES	1.115.589.049
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	440.574.877
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	440.574.877
003					INCENTIVOS SALARIALES	504.835.115
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	116.500.443
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	205.272.540
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	72.697.002
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	67.106.990
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	43.258.140
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	85.089.529
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	80.725.963
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	80.725.963
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.363.566
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.363.566
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	85.089.528
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	45.817.438
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	45.817.438

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-790-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	26.181.393
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	26.181.393
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	13.090.697
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	13.090.697
1					SERVICIOS	108.699.525
101					ALQUILERES	60.811.677
10103	001	1120	1320		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	60.811.677
102					SERVICIOS BÁSICOS	14.236.938
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	436.938
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	13.800.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3.195.230
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN	200.000
10303	001	1120	1320		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2.995.230
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	200.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA AUTOMOTRIZ OBLIGATORIA Y LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE TALLERES EDUCATIVOS INTERACTIVOS Y TALLERES LÚDICOS, ENTRE OTROS CONCEPTOS).	200.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	10.699.680
10501	001	1120	1320		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	329.220
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	10.370.460
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	7.400.000
10601	001	1120	1320		SEGUROS	7.400.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	8.806.000
10701	001	1120	1320		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA FORTALECER LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS ÁREAS RELACIONADAS CON SUS PUESTOS DE TRABAJO, ASÍ COMO PARA ATENDER EL CONTRATO DE CATERING SERVICE SUSCRITO CON EL VICEMINISTERIO DE PAZ).	8.806.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.500.000
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.500.000
109					IMPUESTOS	250.000
10999	001	1310	1320		OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR AL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	250.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	600.000
19905	001	1120	1320		DEDUCIBLES	600.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	20.309.277
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9.784.493

Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-790-00			
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	6.800.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	2.984.493
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				6.964.784
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.964.784
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.660.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.200.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.060.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.300.000
5	BIENES DURADEROS				17.914.988
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				16.073.173
50103	280	2210	1320	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	8.174.004
50104	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.462.503
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	5.173.156
50199	280	2210	1320	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	263.510
699	BIENES DURADEROS DIVERSOS				2.841.816
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES	2.841.815
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				69.487.038
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14.487.038
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				14.487.038
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.305.255
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.181.783
603	PRESTACIONES				39.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	30.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA ATENDER EL PAGO DE SUBSIDIOS CON MOTIVOS DE INCAPACIDAD).	9.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				6.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	6.000.000

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Defensa del Estado y servicio de asistencia jurídica al sector público.		Poderes del Estado, Administración Pública, los (as) habitantes del país.		
	Proceso judicial con intervención de la PGR.		200.00	200.00	200.00
	Pronunciamiento e informe emitido.		274.00	274.00	274.00
	Actuación notarial formalizada.		345.00	345.00	345.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de pagos evitados al Estado en la ejecución de sentencias por recursos de amparo respecto a los montos demandados.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			98,20	95,00	95,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	-Sistema Litigioso. -Dirección de Desarrollo Institucional responsable de emitir el reporte.						
Notas Técnicas:	El Indicador responde a una relación entre los montos condenados y los montos demandados en las ejecuciones de sentencia por recursos de amparo. Los datos se obtienen de la sumatoria de los procesos fenecidos durante el período. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados de las condenas. La línea base corresponde al resultado obtenido durante el 2020. El 98,2% de la línea base se obtiene de la relación de los procesos fenecidos durante el año 2020, año en el cual la pretensión inicial en las ejecuciones de sentencias por recursos de amparo ascendió a \$3.253,16 millones, mientras que la condenatoria final fue de \$64,45 millones, alcanzando un ahorro de \$3.188,72 millones.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas acumuladas resueltas de períodos anteriores.			

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		280,00	97,00	98,00	98,00	98,00
Fuente de Datos:	-Sistema Integrado de Gestión. -Dirección de Desarrollo Institucional responsable del control que se efectúa de forma manual y el seguimiento.					
Notas Técnicas:	Consultas acumuladas de años anteriores. El objetivo es disminuir año a año el inventario de consultas pendientes de resolución; para lo cual se tiene como meta aumentar el número de consultas resueltas. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2020, en el que se alcanzó 66%, en la atención de 310 estudios pendientes de los 467 que quedaron sin resolver en el año 2019. Para el año 2022 y siguientes se cambiará la línea base, que pasará a ser 280, número que corresponde al inventario de las consultas que quedaron pendientes al 31 de diciembre del 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de ahorro en la formalización de escrituras.

		Metas				
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		68,00	51,00	52,00	53,00	54,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Gestión de Archivos de la Notaría del Estado.					
Notas Técnicas:	Se determinará el costo de operación de la Notaría del Estado, además el costo anual de las escrituras formalizadas y se efectuará revisión de los honorarios privados, de acuerdo con el Arancel de Honorarios por Servicios Profesionales de Abogacía y Notariado, según Decreto No. 36562-JP, a fin de determinar el porcentaje de ahorro de recursos al evitarse la erogación en honorarios derivados del ejercicio liberal de la profesión. En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los porcentajes de ahorro. La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2020, en el cual se alcanzó un 68% de ahorro en la confección de 505 escrituras.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO PENAL.	1.089.682.664	ÁREA DE DERECHO PENAL.
2 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO AMBIENTAL.	856.179.236	ÁREA DE DERECHO AGRARIO AMBIENTAL.
3 DEFENSA EN EL ÁMBITO DE DERECHO PÚBLICO Y MINISTERIO PÚBLICO CIVIL.	2.724.206.660	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO.
4 DEFENSA EN EL ÁMBITO DEL DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	2.179.365.328	ÁREA DE DERECHO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
5 ASESORÍA JURÍDICA AL SECTOR PÚBLICO Y LA SALA CONSTITUCIONAL.	544.841.332	DESPACHO DE LOS PROCURADORES GENERALES.
6 SERVICIO DE INFORMACIÓN JURÍDICA.	233.503.428	SINALEVI.
7 FORMALIZACIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS.	155.668.952	PROCURADURÍA GENERAL ADJUNTA.
Total del Programa	791	7.783.447.600

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	7.783.447.600
001	INGRESOS CORRIENTES		7.298.782.600
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		484.665.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	242	0	242
2	EJECUTIVO	4	0	4
3	ADMINISTRATIVO	38	0	38
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	200	0	200

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	7.783.447.600
0					REMUNERACIONES	7.515.519.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.606.065.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.606.065.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.762.161.500
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	621.876.200
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.746.409.700
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	484.665.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	426.462.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	482.748.600
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	573.645.300
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	544.228.600
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	544.228.600
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	29.416.700
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	29.416.700
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	573.647.200
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	308.886.900
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	308.886.900

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-791-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	176.507.200
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	176.507.200
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	88.253.100
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	88.253.100
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	267.928.600
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	97.667.900
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	97.667.900
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	82.958.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.709.900
603					PRESTACIONES	166.260.700
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	142.260.700
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	24.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	4.000.000
60601	001	1320	1320		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).	4.000.000

MISIÓN:

Somos el órgano superior consultivo técnico-jurídico de la Administración Pública; representante judicial del Estado; asesoramos a la Sala Constitucional; Notario del Estado; y facilitador de información jurídica a la sociedad. Actuamos con especial tutela en materia ambiental y de la ética pública, mediante el trámite de denuncias. Asesoramos a la Administración pública mediante la atención de consultas, asumimos los juicios en donde el Estado es demandado y demandante, elaboramos informes a la Sala Constitucional en las acciones de inconstitucionalidad, preparamos las escrituras y certificaciones de interés de la administración pública, ofrecemos un sistema de información para el servicio de la ciudadanía, con los dictámenes, pronunciamientos y la normativa vigente.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Prevención, detección y combate de la corrupción.				
	Persona capacitada.		2,984.00	3,011.00	3,039.00
	Satisfacción del usuario.		1.00	1.00	1.00
	Denuncia administrativa por corrupción o déficit de transparencia abordado.		179.00	179.00	179.00
	Guía y manual publicado.		2.00	2.00	2.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de incremento de las personas capacitadas para prevenir hechos de corrupción respecto a la línea base.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			2,713,00	10,00	11,00	12,00	13,00
Fuente de Datos:	-Sistema de Ética Pública.						
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2016, cuyo incremento fue de un 3% y se logró capacitar a 2.713 funcionarios. El objetivo es el incremento de personas capacitadas.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de satisfacción de las personas capacitadas.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			92,00	80,00	80,00	80,00	80,00
Fuente de Datos:	-Dirección de la Ética Pública.						
Notas Técnicas:	El objetivo es medir en el año 2022 la satisfacción de las personas que reciben capacitación durante ese período. La línea base corresponde al año 2020.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.03.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de las denuncias concluidas en el año.				

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	63,00	58,00	59,00	60,00	61,00	

Fuente de Datos: -Sistema de Denuncias de Ética Pública.

Notas Técnicas: El objetivo es aumentar cada año la cantidad de denuncias terminadas.
La línea base corresponde al resultado obtenido en el año 2020, para un total de denuncias atendidas de 308. En los años siguientes se toma ese dato como línea de incremento.
En estos procesos podrían surgir factores externos que no son del control institucional, con incidencia directa en los resultados.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Documento de prevención elaborado.

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00	

Fuente de Datos: -Dirección de la Ética Pública.

Notas Técnicas: Para el año 2022, se tiene programado elaborar dos elementos documentales, a saber:
Dos guías sobre los temas de conflictos de intereses y derecho de acceso a la información pública. Además se elaborarán las infografías o mapas conceptuales de estas guías.
La Procuraduría de la Ética Pública definirá los contenidos de los elementos documentales que se visualizarán en formato digital.
La línea base corresponde al año 2020.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	107.827.572	ÁREA DE ÉTICA PÚBLICA.
2 ABORDAJE DE CASOS DE CORRUPCIÓN.	637.318.235	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
3 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA ÉTICA.	164.605.372	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
4 AUTORIDAD CENTRAL EN INSTRUMENTOS INTERNACIONALES ANTI-CORRUPCIÓN.	95.165.621	DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	793	1.004.916.800

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1.004.916.800
001	INGRESOS CORRIENTES	943.376.800
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	61.540.000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	30	0	30
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	6	0	6
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	23	0	23

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	1.004.916.800
0					REMUNERACIONES	947.103.000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	321.170.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	321.170.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	481.279.000
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	78.922.000
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	218.178.000
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	61.540.000
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	58.100.000
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	64.539.000
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	72.327.000
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	68.619.000
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.619.000
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.708.000
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3.708.000
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	72.327.000
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	38.945.000
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	38.945.000

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-793-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	22.254.000
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22.254.000
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	11.128.000
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.128.000
1					SERVICIOS	21.300.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21.300.000
10499	001	1120	1320		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE GASTOS PROCESALES Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN OFICIAL DE DOCUMENTOS Y DISEÑO DE ARTES GRÁFICAS, ENTRE OTROS).	21.300.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.613.800
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	12.315.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	12.315.000
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.460.000
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.855.000
603					PRESTACIONES	24.198.800
60301	001	1320	1320		PRESTACIONES LEGALES	21.198.800
60399	001	1320	1320		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	3.000.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 794
REGISTRO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
REGISTRO NACIONAL

MISIÓN:

El Registro Nacional de Costa Rica, es la institución pública rectora y responsable de la actividad registral y geoespacial; protege los derechos inscritos de las personas físicas y jurídicas, ofreciendo seguridad jurídica y servicios de calidad a los usuarios.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
PF.01.	Documentos inscritos.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2022 2023 2024
	Documento inscrito.	831,093.00 831,093.00 831,093.00
#	Producto	Usuarios (as)
PF.02.	Documentos de información cartográfica, geográfica, geodésica y geofísica técnicos emitidos a usuarios.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2022 2023 2024
	Informe geográfico.	1,783.00 1,783.00 1,783.00
#	Producto	Usuarios (as)
PF.03.	Certificaciones emitidas a usuarios.	Personas físicas y jurídicas, tanto nacionales como extranjeras.
	Unidad de Medida	Cantidad
		2022 2023 2024
	Certificación.	2,673,204.00 2,673,204.00 2,673,204.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de defectos revocados en el proceso de calificación.
			Metas
	Línea Base	2022	2023 2024 2025
	2,88	2,88	2,88 2,88 2,88
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional. -Dirección de Informática.		
Notas Técnicas:	El indicador se refiere a los defectos que los registradores indican al notario en el proceso de calificación. El profesional que presenta el documento puede apelar los defectos, se procede a la revisión y en caso de una debida demostración, se elimina el error. La línea base corresponde al resultado 2020.		
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje defectos revocados en el proceso de calificación catastral.

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	3,88	3,80	3,80	3,80	3,80	
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional. -Dirección de Informática.					
Notas Técnicas:	El indicador se refiere a los defectos que los registradores indican en un documento (plano). El interesado (topógrafo) apela, se procede a la revisión y en caso de una debida demostración, se elimina el error. La línea base corresponde al resultado 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Economía	Porcentaje de ejecución presupuestaria del Programa 794 respecto del total de presupuesto asignado.			
		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	89,82	90,00	91,00	92,00	93,00	
Fuente de Datos:	-Sistema de Información Financiera y Administrativa (SIFA).					
Notas Técnicas:	Se proyecta ejecutar al menos el 90% del presupuesto asignado al Programa 794 del Registro Nacional. La línea base corresponde a los resultados 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Tiempo promedio de atención de estudios geográficos (días).			
		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	10,00	10,00	9,00	9,00	9,00	
Fuente de Datos:	-Sistemas manuales - Excel. -Instituto Geográfico Nacional (IGN).					
Notas Técnicas:	Los usuarios realizan diversos tipos de estudios geográficos, para su realización, en ocasiones, es necesario efectuar giras de campo para constatar en la realidad la situación en estudio, por lo que es importante medir el tiempo para dar respuestas. La línea base corresponde al 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de servicios digitales entregados vía digital (portal).			
		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	72,01	73,00	73,00	73,00	73,00	
Fuente de Datos:	-Bases de datos del Registro Nacional.					
Notas Técnicas:	Los valores absolutos de la línea base son: certificaciones emitidas total 2.673.202 de los cuales 1.924.961 corresponden a certificaciones vía portal web. La línea base corresponde al 2020.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL.	36.673.397.641	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS DE PROTECCIÓN JURÍDICA DE DERECHOS.	4.074.821.960	UNIDADES GESTORAS.
Total del Programa	794	40.748.219.601

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		40.748.219.601
001	INGRESOS CORRIENTES	36.207.508.475
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.540.711.126

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.123	0	1.123
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	73	0	73
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	867	0	867
5	TECNICO	166	0	166
9	DE SERVICIO	15	0	15

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	40.748.219.601
0					REMUNERACIONES	26.229.228.202
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	9.081.106.600
00101	001	1111	1143		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	9.081.106.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	13.625.704
00201	001	1111	1143		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.095.572
00205	001	1111	1143		DIETAS	10.530.132
003					INCENTIVOS SALARIALES	12.930.536.056
00301	001	1111	1143		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.451.102.000
00302	001	1111	1143		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	4.973.506.000
00303	280	1111	1143		DECIMOTERCER MES	1.693.230.123
00304	001	1111	1143		SALARIO ESCOLAR	1.562.404.533
00399	001	1111	1143		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.250.293.400
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.981.347.041
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.879.739.500
00401	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD. SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.879.739.500
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	101.607.541
00405	001	1112	1143	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	101.607.541
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.176.347.041
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.066.879.176

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-794-00			
00501	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.066.879.176
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					-----	609.645.243
00502	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		609.645.243
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					-----	304.822.622
00503	001	1112	1143	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		304.822.622
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					-----	195.000.000
00505	001	1112	1143	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL REGISTRO NACIONAL (ASOREN). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur 3-002-061900		195.000.000
099	REMUNERACIONES DIVERSAS					-----	46.265.760
09999	001	1111	1143		OTRAS REMUNERACIONES		46.265.760
1	SERVICIOS					-----	9.706.763.991
101	ALQUILERES					-----	1.291.424.168
10101	001	1120	1143		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		584.366.395
10102	001	1120	1143		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		6.237.600
10103	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		698.267.810
10104	001	1120	1143		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		499.157
10199	001	1120	1143		OTROS ALQUILERES (PARA EL ALQUILER DE LA BÓVEDA DE SEGURIDAD PARA LA CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN DE MEDIOS MAGNÉTICOS -CINTAS DE RESPALDO- DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA).		2.053.206
102	SERVICIOS BÁSICOS					-----	962.362.236
10201	001	1120	1143		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		324.000.000
10202	001	1120	1143		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		362.298.233
10203	001	1120	1143		SERVICIO DE CORREO		4.812.105
10204	001	1120	1143		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		217.254.332
10299	001	1120	1143		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CANCELAR SERVICIOS URBANOS A LAS MUNICIPALIDADES DE SAN JOSÉ Y CURRIDABAT).		53.997.566
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					-----	1.544.354.126
10301	001	1120	1143		INFORMACIÓN		38.515.922
10303	001	1120	1143		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		141.311.702
10304	001	1120	1143		TRANSPORTE DE BIENES		16.950.000

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00	
10306	001	1120	1143	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS POR LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS INSTITUCIONALES).	1.306.140.954
10307	001	1120	1143	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	41.435.548
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				4.303.445.951
10401	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE MEDICINA LABORAL; Y SUPERVISIÓN Y ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS, DE ALIMENTOS, AGUAS Y PERSONAL A CARGO DE LA ALIMENTACIÓN).	87.761.496
10403	001	1120	1143	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE LABORATORIO PARA ANÁLISIS DE MUESTRAS DE SUELOS RECOLECTADAS EN SITIOS ACTUALES Y PROPUESTOS DE MONUMENTACIÓN GEODÉSICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL).	704.412
10404	001	1120	1143	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR LA AUDITORÍA EXTERNA DE ESTADOS FINANCIEROS DEL REGISTRO NACIONAL, LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA Y PREVENCIÓN DEL FRAUDE; AUDITORÍA DEL FIDEICOMISO DE VIVIENDA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL Y AUDITORÍA DEL LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DEL PROCESO ISO 9001 DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y DE LOS REGISTROS DE BIENES MUEBLES Y PERSONAS JURÍDICAS).	35.476.961
10406	001	1120	1143	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR CONTRATOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, ASEO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES CENTRALES DEL REGISTRO NACIONAL Y LAS OFICINAS REGIONALES; Y SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, FONTANERÍA, TELEFONÍA, ELECTRICIDAD, RECARGA DE EXTINTORES, LIMPIEZA DE MANTELES Y BANDERAS, ASÍ COMO TAPIZAJE DE SILLONES, ENTRE OTROS).	1.512.769.998
10499	001	1120	1143	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA FINANCIAR SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO CATASTRAL DEL RESTO DEL TERRITORIO NACIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN 2516, Y SUPERVISIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y VALIDACIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL LEVANTAMIENTO CATASTRAL PARA COMPLETAR EL TERRITORIO NACIONAL, PROYECTO DE INVERSIÓN 2516. SE INCLUYEN \$1.465.600.000,00 POR CONCEPTO DE RECURSOS ESPECÍFICOS PROVENIENTES DE LA LEY IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, No. 7509, DEL 05 DE MAYO DE 1995).	2.666.733.084
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				21.710.668
10501	001	1120	1143	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.361.659
10502	001	1120	1143	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	20.349.009
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				224.997.300
10601	001	1120	1143	SEGUROS	224.997.300
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				12.707.655
10701	001	1120	1143	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE CAPACITACIONES EN EL TEMA DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN).	8.227.500

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-794-00	
10702	001	1120	1143	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE CATERING SERVICE Y MANTENER EL PROGRAMA ESCALA DE LABOR DE LOS FUNCIONARIOS DEL REGISTRO NACIONAL, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES).	4.480.155
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.282.440.167
10801	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	70.222.496
10803	001	1120	1143	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	180.000
10804	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	143.091.562
10805	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.770.988
10806	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	41.077.055
10807	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	99.303.089
10808	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	747.915.659
10899	001	1120	1143	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	176.879.318
109	IMPUESTOS				47.301.720
10999	001	1310	1143	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR, IMPUESTOS DEL SERVICIO DE COLOCACIÓN PARA LA CRUZ ROJA).	47.301.720
199	SERVICIOS DIVERSOS				16.020.000
19902	001	1120	1143	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE MULTAS E INTERESES QUE SE PUEDAN PRESENTAR EN LA GESTIÓN).	15.510.000
19905	001	1120	1143	DEDUCIBLES	510.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				749.923.841
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				94.735.385
20101	001	1120	1143	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.550.000
20104	001	1120	1143	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	84.185.385
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				6.004.406
20203	001	1120	1143	ALIMENTOS Y BEBIDAS	6.004.406
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				22.268.575
20301	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	9.316.500
20302	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	890.000
20304	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.800.000
20305	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	1.440.975
20306	001	1120	1143	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	1.950.000
20399	001	1120	1143	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4.871.100
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				24.036.819
20401	001	1120	1143	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	670.304
20402	001	1120	1143	REPUESTOS Y ACCESORIOS	23.366.515
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				602.878.656
29901	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	26.284.796
29903	001	1120	1143	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	121.513.625
29904	001	1120	1143	TEXTILES Y VESTUARIO	96.050
29905	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	17.003.837
29906	001	1120	1143	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	68.849

Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-794-00			
29999	001	1120	1143	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	437.911.499
6	BIENES DURADEROS				2.847.481.003
601	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				1.081.444.825
50104	280	2210	1143	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	168.867.000
50105	280	2210	1143	EQUIPO DE CÓMPUTO	450.542.075
50199	280	2210	1143	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	462.035.750
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				27.800.000
50207	280	2140	1143	INSTALACIONES (PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTAS DE RED Y SUSTITUCIÓN DE ALFOMBRAS DE HULE).	27.800.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.738.236.178
59903	280	2240	1143	BIENES INTANGIBLES	1.738.236.178
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.214.822.664
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				676.696.578
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				405.208.943
60103	001	1310	1143	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	286.533.264
60103	001	1310	1143	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	50.803.770
60103	001	1310	3330	203 EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA. (PARA LA PRODUCCIÓN DE OBRAS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 8020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000). Céd. Jur 4-000-042145	67.871.909
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS				271.487.635
60105	001	1310	3330	212 EDITORIAL COSTA RICA. (SUBVENCIÓN ESTATAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 94 Y 95 DE LA LEY DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS, No. 7978 DEL 06 DE ENERO DE 2000, REFORMADOS POR EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY No. 8020, REFORMA DE Y FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA EDITORIAL COSTA RICA Y LA EDITORIAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, DEL 06 DE SETIEMBRE DE 2000). Céd. Jur 3-007-051128	271.487.635
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2.400.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-794-00		
60299	001	1320	1143	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL PAGO A ESTUDIANTES DE COLEGIOS TÉCNICOS PROFESIONALES POR LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS SUPERVISADAS).		2.400.000
603	PRESTACIONES					481.685.986
60301	001	1320	1143	PRESTACIONES LEGALES		375.873.624
60399	001	1320	1143	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).		105.812.362
606	OTRAS TRANSFERENCIAS		CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			50.000.000
60601	001	1320	1143	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).		15.000.000
60602	001	1320	1143	REINTEGROS O DEVOLUCIONES (PARA ATENDER EL PAGO POR CONCEPTO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS).		35.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					4.040.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					4.040.000
60701	001	1330	1143	204	PROGRAMA IBEROAMERICANO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (IBEPI). (CUOTA ORDINARIA, SEGÚN OFICIO DGRN-1262-2011 MEDIANTE EL CUAL COSTA RICA HACE SU ADHESIÓN AL PROGRAMA). Céd. Jur 2-100-042006	3.890.000
60701	001	1330	1143	230	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI). (CUOTA ANUAL ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON INCISOS 4) C Y D DEL ARTÍCULO 16 DEL CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (PARÍS, 1883), LEY No. 7484 DEL 28 DE MARZO DE 1995). Céd. Jur 3-003-04546633	150.000

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 795

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

UNIDAD EJECUTORA

AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LOS HABITANTES

MISIÓN:

La Agencia de Protección de Datos de los Habitantes es el ente que garantiza a toda persona su derecho fundamental a la autodeterminación informativa y demás derechos de la personalidad, la defensa de su libertad e igualdad con respecto al tratamiento de la información correspondiente a sus datos personales y de sus bienes.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
PF.01.	Opiniones jurídicas.	Personas físicas y jurídicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2022	2023	2024
	Opinión jurídica.	500.00	500.00	500.00
#	Producto	Usuarios (as)		
PF.02.	Resoluciones administrativas.	Personas físicas y jurídicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2022	2023	2024
	Resolución administrativa.	500.00	500.00	500.00
#	Producto	Usuarios (as)		
PF.03.	Personas capacitadas en temas de protección de datos.	Personas físicas y jurídicas.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2022	2023	2024
	Persona capacitada.	2,520.00	2,525.00	2,530.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de consultas escritas y telefónicas valoradas y resueltas respecto del total de consultas escritas y telefónicas recibidas.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			-	85,00	90,00	95,00	95,00
Fuente de Datos:	-Departamento de Registro de Archivos. -Bases de datos.						
Notas Técnicas:	El término "Valorable" se refiere a aquellas consultas telefónicas o escritas que, por su contenido, generan una entrada de criterios y pensamientos del administrado, tales que implican, con carácter sustantivo, un análisis y la determinación de nuevos parámetros para la consecución de los fines de la PRODHAB. La evacuación de consultas valorables en términos no vinculantes por parte de la Agencia, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de denuncias resueltas respecto del total de denuncias presentadas en el año t.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	85,00	90,00	95,00	95,00	

Fuente de Datos: -Departamento de Registro de Archivos.
-Bases de datos.

Notas Técnicas: La resolución de las denuncias de inscripción de bases de datos, constituyen un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Total de solicitudes de inscripción registradas en la base de datos.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	465,00	475,00	485,00	495,00	

Fuente de Datos: -Departamento de Registro de Archivos.
-Bases de datos.

Notas Técnicas: La resolución de las solicitudes de inscripción de bases de datos, constituye un parámetro esencial para determinar la percepción del medio respecto del impacto que la PRODHAB está generando en el ámbito social.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficacia	Cantidad de personas que participaron en las actividades de divulgación realizadas.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	2.000,00	2.200,00	2.300,00	2.350,00	

Fuente de Datos: -Unidad de Divulgación.

Notas Técnicas: Se imparten capacitaciones a diferentes interesados sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite la culturización de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.02.	Gestión	Calidad	Porcentaje del grado de aprendizaje de la ciudadanía capacitada.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	-	70,00	75,00	80,00	85,00	

Fuente de Datos: -Departamento de Registro de Archivos.
-Bases de datos.
-Unidad de Divulgación.

Notas Técnicas: Se brindan capacitaciones al público en general sobre la normativa de protección de datos, lo cual permite mediante una encuesta evaluar el grado de aprendizaje de la ciudadanía en cuanto a sus derechos de autodeterminación informativa.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN NACIONAL.	99.624.592	DIRECTORA NACIONAL.
2 UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	56.928.338	ENCARGADO DE INFORMÁTICA.
3 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	317.849.889	ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS.
Total del Programa	795	474.402.819

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>474.402.819</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	452.878.265
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	21.524.554

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>13</u>	<u>0</u>	<u>13</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>474.402.819</u>
0					REMUNERACIONES	<u>316.196.519</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>117.711.122</u>
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	117.711.122
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>149.206.757</u>
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	29.071.092
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	68.295.120
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	20.524.554
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	18.946.325
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	12.369.666
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>25.255.303</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>22.791.371</u>
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.791.371
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	<u>1.231.966</u>
00402	001	1112	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur 4-000-042144	1.231.966
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>1.231.966</u>
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.231.966
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>24.023.337</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>12.935.643</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-795-00			
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCION PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		12.935.643
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	-----	7.391.796
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		7.391.796
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	-----	3.695.898
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		3.695.898
1					SERVICIOS		139.860.000
101					ALQUILERES	-----	70.650.000
10101	001	1120	1360		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		50.000.000
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		20.650.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	-----	28.400.000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.000.000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		4.400.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		23.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	-----	30.540.000
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN		500.000
10302	001	1120	1360		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA		30.000.000
10306	001	1120	1360		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES BANCARIAS).		40.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	-----	6.200.000
10406	001	1120	1360		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO DA VINCI).		6.200.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	-----	800.000
10501	001	1120	1360		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		300.000
10502	001	1120	1360		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		500.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-----	2.000.000
10601	001	1120	1360		SEGUROS		2.000.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	-----	1.100.000
10805	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.000.000
10807	001	1120	1360		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		100.000
109					IMPUESTOS	-----	70.000
10999	001	1310	1360		OTROS IMPUESTOS (PARA DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		70.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	-----	100.000
19905	001	1120	1360		DEDUCIBLES		100.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	-----	6.256.173
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	-----	1.200.000

Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-795-00			
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	500.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				250.000
20203	001	1120	1360	ALIMENTOS Y BEBIDAS	250.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				250.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	250.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				150.000
20402	001	1120	1360	REPUESTOS Y ACCESORIOS	150.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.406.173
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	200.000
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29904	001	1120	1360	TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.000.000
29999	001	1120	1360	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	56.173
5	BIENES DURADEROS				1.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				1.000.000
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	1.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				11.090.127
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				4.090.127
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				4.090.127
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.474.144
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	615.983
603	PRESTACIONES				2.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).	2.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				5.000.000
60601	001	1320	1360	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y RESOLUCIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	5.000.000

MISIÓN:

La Dirección Nacional de Notariado es la institución rectora que, mediante talento humano y recursos idóneos, regula la función notarial costarricense en procura de la seguridad jurídica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Unidad de Medida		
			2022	2023	2024
PF.01.	Regulación y control del ejercicio de la función notarial.	Ciudadanía en general.			
	Persona habilitada.		1,386.00	1,386.00	1,386.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Total de personas legalmente habilitadas para ejercer la función de notariado en Costa Rica.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			-	453,00	453,00	453,00	453,00
Fuente de Datos:	-Unidad de Servicios Notariales. -Unidad Legal Notarial. -Unidad de Asesoría Jurídica. -Dirección Ejecutiva. -Consejo Superior Notarial.						
Notas Técnicas:	Este indicador pretende medir las valoraciones técnico-legales realizadas por la DNN, como ente rector en materia notarial, para el ejercicio profesional de los nuevos especialistas que se ubicarán en los distintos puntos del territorio nacional, estableciéndose así un acceso rápido a todos los habitantes, sin distinción de edad, sexo, etnia u otras variables.						

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Total de actos finales para revocar la habilitación del ejercicio del notariado en Costa Rica.				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			-	873,00	873,00	873,00	873,00
Fuente de Datos:	-Unidad de Servicios Notariales. -Unidad Legal Notarial. -Unidad de Fiscalización Notarial. -Unidad de Asesoría Jurídica. -Dirección Ejecutiva. -Consejo Superior Notarial.						

Notas Técnicas: Este indicador pretende medir las valoraciones técnico-legales realizadas por la DNN, como ente rector en materia notarial, para garantizar a la ciudadanía que los notarios a los que acceden son aquellos que presentan absoluto apego a la legislación costarricense, dándose así la seguridad jurídica que requiere todo trámite notarial efectuado por los ciudadanos.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Total de procesos iniciados en contra de notarios públicos que han realizado actos contrarios a las leyes costarricenses.		
Metas					
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	-	60,00	60,00	60,00	60,00

Fuente de Datos:

- Unidad Legal Notarial.
- Sistema de Gestión de Información Notarial.
- Reportes de la base de datos.

Notas Técnicas: Este indicador pretende medir la presentación a instancias judiciales de aquellos casos de notarios con situaciones contrarias a la legislación costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.	1.442.873.555	UNIDADES GESTORAS.
2 SERVICIOS NOTARIALES.	148.531.101	UNIDAD SERVICIOS NOTARIALES.
3 FISCALIZACIÓN NOTARIAL.	297.062.202	UNIDAD FISCALIZACIÓN NOTARIAL.
4 LEGAL NOTARIAL.	233.406.016	UNIDAD LEGAL NOTARIAL.
Total del Programa	798	2.121.872.874

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>2.121.872.874</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	2.016.360.914
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	105.511.960

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>74</u>	<u>0</u>	<u>74</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	14	0	14
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	46	0	46
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>2.121.872.874</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.368.959.940</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>542.895.585</u>
00101	001	1111	1360		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	540.021.600
00105	001	1111	1360		SUPLENCIAS	2.873.985
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>4.251.033</u>
00201	001	1111	1360		TIEMPO EXTRAORDINARIO	4.251.033
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>541.887.622</u>
00301	001	1111	1360		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	110.127.555
00302	001	1111	1360		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	231.170.606
00303	280	1111	1360		DECIMOTERCER MES	83.193.121
00304	001	1111	1360		SALARIO ESCOLAR	76.796.014
00399	001	1111	1360		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.600.326
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>118.186.381</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>93.040.342</u>
00401	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	93.040.342
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	<u>5.029.208</u>
00402	001	1112	1360	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur 4-000-042144	5.029.208
00403					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	<u>15.087.623</u>

					Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-798-00	
00403	001	1112	1360	200	INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN ARTÍCULO 15, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE, N° 6868, DEL 06 DE MAYO DE 1983, PUBLICADA EN LA GACETA N° 101 DEL 27 DE MAYO DE 1983). Céd. Jur 4-000-045127	15.087.623
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.029.208
00405	001	1112	1360	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.029.208
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	161.739.319
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	52.806.681
00501	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	52.806.681
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	30.176.246
00502	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	30.175.246
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	15.087.623
00503	001	1112	1360	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.087.623
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	63.669.769
00505	001	1112	1360	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur 3-002-654359	63.669.769
1					SERVICIOS	655.881.017
101					ALQUILERES	270.625.033
10103	001	1120	1360		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	270.625.033
102					SERVICIOS BÁSICOS	39.600.000
10201	001	1120	1360		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.500.000
10202	001	1120	1360		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000
10204	001	1120	1360		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	73.112.362
10301	001	1120	1360		INFORMACIÓN	5.500.000
10303	001	1120	1360		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	3.240.210

Registro Contable:				1.1.1.1.214.000-798-00	
10306	001	1120	1360	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS DEL PROGRAMA, EL SERVICIO DE QUICKPASS, TARJETAS INSTITUCIONALES Y USO DE DATÁFONOS).	15.668.319
10307	001	1120	1360	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	48.703.833
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				65.171.074
10402	001	1120	1360	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA LA AUDITORÍA INTERNA).	5.000.000
10404	001	1120	1360	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA Y PROFESIONALES EN GESTIÓN DOCUMENTAL, ENTRE OTROS).	20.828.354
10406	001	1120	1360	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).	37.125.168
10499	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y EL DISEÑO DE MATERIALES DE CAMPAÑA).	2.217.552
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				5.855.200
10501	001	1120	1360	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	505.200
10502	001	1120	1360	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	5.350.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				17.586.610
10601	001	1120	1360	SEGUROS	17.586.610
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				2.473.859
10701	001	1120	1360	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA LA PARTICIPACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA DNN EN CONGRESOS, CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CHARLAS Y SIMILARES, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN).	2.473.859
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				167.867.122
10801	001	1120	1360	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	46.616.200
10805	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10806	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.695.000
10807	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	16.316.880
10808	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	99.946.097
10899	001	1120	1360	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	292.945
109	IMPUESTOS				12.565.000
10902	001	1310	1360	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	12.000.000
10999	001	1310	1360	OTROS IMPUESTOS (PARA CANCELAR DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).	565.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.124.757
19905	001	1120	1360	DEDUCIBLES	900.000
19999	001	1120	1360	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE DOCUMENTOS).	224.757
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				22.746.587

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-798-00					
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				7.796.007
20101	001	1120	1360	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.546.007
20102	001	1120	1360	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000
20104	001	1120	1360	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5.000.000
20199	001	1120	1360	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	100.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				570.000
20304	001	1120	1360	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	570.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				500.000
20401	001	1120	1360	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				13.880.580
29901	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.909.090
29903	001	1120	1360	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10.971.490
29905	001	1120	1360	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.000.000
5	BIENES DURADEROS				22.318.839
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				16.651.326
50103	280	2210	1360	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.120.635
50104	280	2210	1360	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	12.767.183
50105	280	2210	1360	EQUIPO DE CÓMPUTO	2.763.508
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				5.667.513
59903	280	2240	1360	BIENES INTANGIBLES	5.667.513
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				51.966.491
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				19.696.970
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				3.000.000
60102	001	1310	1360	210 COMISIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS (CNE). (PARA EL FONDO NACIONAL DE EMERGENCIAS, SEGÚN LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DEL RIESGO No. 8488 DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2005). Céd. Jur 3-007-111111	3.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				16.696.970
60103	001	1310	1360	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.182.366
60103	001	1310	1360	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.514.604
603	PRESTACIONES				19.666.063
60301	001	1320	1360	PRESTACIONES LEGALES	10.000.000
60399	001	1320	1360	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD O LICENCIA POR MATERNIDAD).	9.666.063
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				12.603.468

PP-214-128

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-798-00

60601 001 1320 1360

INDEMNIZACIONES

12.603.458

(PREVISIÓN PARA CANCELAR SENTENCIAS JUDICIALES Y
RESOLUCIONES POR DAÑOS O PERJUICIOS CAUSADOS A
PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).

1.1.1.1.214.000-MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ

PROGRAMA 799

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

UNIDAD EJECUTORA

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

MISIÓN:

El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior que conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Resoluciones comunicadas a las partes.	Partes interesadas que recurren las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		6,300.00	6,300.00	6,300.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recursos interpuestos.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	85,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Este indicador es fundamental para la institución en cuanto a la gestión y resolución de los recursos y ocursos que ingresan de los usuarios que interpusieron recursos contra las resoluciones emitidas por los Registros que conforman el Registro Nacional, pues con ello se garantiza un proceso de seguridad jurídica en materia registral y notarial, que le da un ambiente jurídico que propicia protección en los activos de las empresas y personas jurídicas que tienen reclamos en materia de propiedad intelectual, personas jurídicas, marcas, bienes muebles e inmuebles. La línea base corresponde al año 2020.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Disminuir el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	8,00	8,00	8,00	8,00	8,00	
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a los días en que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de sesiones administrativas y sustantivas para gestionar el desarrollo institucional.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a todas las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de foros participados y organizados por el Tribunal Registral Administrativo.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde al desarrollo de foros de discusión en los cuales participa y/u organiza el Tribunal Registral Administrativo para conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.05.	Gestión	Eficacia	Disminución del plazo de admisibilidad del expediente.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a un proceso de análisis del plazo en días de admisibilidad del expediente. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.06.	Gestión	Calidad	Plazo de redacción de votos emitidos.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00	45,00
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a este indicador medir el plazo en días que se dura en la redacción de los votos emitidos por el Tribunal. Para la disminución de los plazos de resolución de los expedientes ingresados al Tribunal para su resolución por parte de los Registros que conforman el Registro Nacional con ocasión a los recursos interpuestos, se tiene que el Tribunal, en su gestión estratégica, pondrá en línea el resultado de la votación, pero además, busca tener un proceso de optimización en el plazo de la resolución final, de tal forma que el usuario, no solo conozca el resultado de la votación de previo, sino también tenga el contenido final de esta resolución. Todo lo anterior, dentro de un proceso de acceso a la justicia y de generar un ambiente propicio para el desarrollo de negocios. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.07.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de publicación de votos comunicados a las partes en el sitio web.			

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Corresponde a este indicador la gestión de publicación de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el sitio web para difusión de información del conocimiento. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.08.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de atención de consultas y peticiones de usuarios.

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Este indicador deriva en un estándar de calidad, pues toda la apuesta logística de la institución, está orientada hacia la atención del usuario, por lo cual la atención del 100% de consultas, trámites y gestiones se realiza y se monitorea como insumo para mejorar los procesos de gestión interna, información externa, página web u otros datos que requiere el usuario. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.09.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de impacto de resoluciones ante los usuarios.

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Se mide la cantidad de resoluciones que son recurridas en Sede Judicial, teniendo como un máximo permisible de un 2% sobre las resoluciones emitidas por el Tribunal. Esto genera valor público y legitimidad, pues denota que los usuarios tienen certeza jurídica de lo resuelto por la institución y por ende, no prosiguen en una Sede Jurisdiccional, generando un ambiente de seguridad jurídica notarial registral entre los usuarios directos e indirectos de la institución. El impacto de las resoluciones ante los usuarios, refiere a un impacto en nuestra sociedad. La línea base corresponde al año 2020.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.10.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de medición de resoluciones revocadas en Sede Judicial.

		Metas				
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	
Fuente de Datos:	-Cuadro de Mando Integral. -Informes mensuales.					
Notas Técnicas:	Del total de resoluciones recurridas se tiene un máximo permisible del 50%, buscando con ello fortalecer la legitimidad de la institución con los usuarios directos y la sociedad civil, pues es parte del proceso de posicionamiento del Tribunal en el Sistema Notarial y Registral del país, además de que nuestras resoluciones administrativas sean sostenibles jurídicamente en el ámbito jurisdiccional. La medición de resoluciones revocadas, también es un indicador de impacto en sociedad. La línea base corresponde al año 2020.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 NIVEL DIRECTIVO.	332.382.028	ÓRGANO COLEGIADO.
2 NIVEL SUSTANTIVO.	524.841.945	DEPARTAMENTO TÉCNICO.
3 NIVEL STAFF.	139.564.712	ASESORÍA LEGAL Y AUDITORÍA INTERNA.
4 NIVEL ADMINISTRATIVO.	780.740.366	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.
5 NIVEL COMISIONES.	9.471.101	COMISIONES INSTITUCIONALES.
Total del Programa	799	1.787.000.152

Registro Contable: 1.1.1.1.214.000-799-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>1.787.000.152</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.618.760.173
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	168.239.979

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>35</u>	<u>0</u>	<u>35</u>
1	SUPERIOR	5	0	5
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	11	0	11
5	TECNICO	13	0	13
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>1.787.000.152</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.329.910.240</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>369.827.900</u>
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	366.684.600
00105	001	1111	1320		SUPLENCIAS	3.143.300
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>1.151.388</u>
00205	001	1111	1320		DIETAS	1.151.388
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>659.019.445</u>
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	142.944.214
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	180.329.520
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	78.900.299
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	72.831.046
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	184.014.366
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>146.288.913</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>88.732.619</u>
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	88.732.619
00402					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL	<u>4.796.358</u>
00402	001	1112	1320	200	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS), N° 4760). Céd. Jur 4-000-042144	4.796.358
00404					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES	<u>47.963.578</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-799-00		
00404	001	1112	1320	200	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES. (LEY CONSTITUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL N° 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943 Y LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, N° 5662). Céd. Jur 3-007-092879	47.963.578
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					4.796.358
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.796.358
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					153.622.594
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					50.361.757
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	50.361.757
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					28.655.548
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	28.655.548
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					14.511.673
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.511.673
00504	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PÚBLICOS					11.990.894
00504	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CONTRIBUCIÓN PATRONAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR Cédula jurídica: 4-000-0421-47 N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.990.894
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					48.102.722
00505	001	1112	1320	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO. (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No. 6970 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984, Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000). Céd. Jur 3-002-752429	48.102.722
1	SERVICIOS					285.642.000
102	SERVICIOS BÁSICOS					40.250.000
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	15.500.000
10203	001	1120	1320		SERVICIO DE CORREO	50.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-799-00		
10204	001	1120	1320	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		20.400.000
10299	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA CUBRIR LOS SERVICIOS MUNICIPALES).		800.000
103				SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		1.350.000
10301	001	1120	1320	INFORMACIÓN		450.000
10303	001	1120	1320	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		350.000
10306	001	1120	1320	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR COMISIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS INSTITUCIONALES).		200.000
10307	001	1120	1320	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		350.000
104				SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		140.900.000
10401	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA SERVICIOS DE MÉDICO DE EMPRESA DE LOS FUNCIONARIOS DEL TRIBUNAL).		1.000.000
10403	001	1120	1320	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL SERVICIO DE ANÁLISIS DE POTABILIDAD DEL AGUA PARA EL PROGRAMA BANDERA AZUL Y PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL).		250.000
10404	001	1120	1320	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA CUMPLIR CON LOS LINEAMIENTOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y LA CONTABILIDAD NACIONAL).		2.000.000
10406	001	1120	1320	SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS, CUSTODIA DE DOCUMENTOS Y RECARGA DE EXTINTORES, ENTRE OTROS).		97.450.000
10499	001	1120	1320	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CANCELAR SERVICIOS DE FUMIGACIÓN Y CONTRATO DE SERVICIO ALTERNO Y RESPALDO DE INFORMACIÓN CON RACSA).		40.200.000
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		130.000
10501	001	1120	1320	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		80.000
10502	001	1120	1320	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		50.000
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		16.900.000
10601	001	1120	1320	SEGUROS		16.900.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		84.612.000
10801	001	1120	1320	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		11.600.000
10804	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		2.800.000
10805	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		1.000.000
10807	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		6.000.000
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		63.212.000
109				IMPUESTOS		1.500.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE ESPECIES FISCALES Y LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR).		1.500.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		11.320.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		1.250.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.214.000-799-00		
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		550.000
20104	001	1120	1320	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		700.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.040.000
20304	001	1120	1320	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		800.000
20399	001	1120	1320	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		240.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					9.030.000
29901	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		200.000
29902	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		150.000
29903	001	1120	1320	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		760.000
29904	001	1120	1320	TEXTILES Y VESTUARIO		20.000
29905	001	1120	1320	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		7.900.000
5	BIENES DURADEROS					89.339.680
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					59.600.000
50105	280	2210	1320	EQUIPO DE CÓMPUTO		59.100.000
50107	280	2210	1320	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO		500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					29.739.680
59903	280	2240	1320	BIENES INTANGIBLES		29.739.680
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					70.788.232
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					15.788.232
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					15.788.232
60103	001	1310	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	13.410.486
60103	001	1310	1320	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.377.746
603	PRESTACIONES					50.000.000
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES		25.000.000
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS A LOS FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD).		25.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					5.000.000
60601	001	1320	1320	INDEMNIZACIONES (PREVISIÓN PARA EL PAGO DE RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y SENTENCIAS JUDICIALES).		5.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos el Ministerio que emite y gestiona lineamientos, directrices y políticas en materia de ordenamiento territorial, planificación urbana, asentamientos humanos y vivienda adecuada, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de nuestro país.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD	676.883.260	11,86%
ACTIVIDADES CENTRALES	4.490.531.968	78,69%
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	539.467.280	9,45%
Totales	5.706.882.508	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda (BANHVI).
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias (BANHVI).
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	8.125.044.460		8.113.452.353		5.706.882.508
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES	8.125.044.460		8.113.452.353		5.706.882.508
31	VIVIENDA Y OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	8.125.044.460		8.113.452.353		5.706.882.508
3120	DESARROLLO COMUNITARIO	6.059.496.224		5.209.831.239		2.507.350.540
3160	VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS NO ESPECIFICADOS	2.065.548.236		2.903.621.114		3.199.531.968

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	8.125.044.460		8.113.452.353		5.706.882.508
1	GASTOS CORRIENTES	2.893.530.158		3.107.995.205		3.181.972.508
11	GASTOS DE CONSUMO	2.837.055.537		3.043.133.473		3.012.529.597
111	REMUNERACIONES	2.320.901.983		2.514.808.081		2.443.193.625
1111	SUELDOS Y SALARIOS	1.968.128.551		2.128.194.363		2.070.515.667
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	352.773.432		386.613.718		372.677.958
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	516.153.554		528.325.392		569.335.972
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.474.621		64.861.732		169.442.911
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29.889.528		33.361.732		32.075.406
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26.585.093		31.500.000		137.367.505
2	GASTOS DE CAPITAL	5.231.514.302		5.005.457.148		2.524.910.000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	31.514.302		36.157.148		84.610.000
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	0		6.200.000		20.010.000
2240	INTANGIBLES	31.514.302		29.957.148		64.600.000
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.200.000.000		4.969.300.000		2.440.300.000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5.200.000.000		4.969.300.000		2.440.300.000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	8.125.044.460		8.113.452.353		5.706.882.508
0	REMUNERACIONES	2.320.901.983		2.514.808.081		2.443.193.625
001	INGRESOS CORRIENTES	2.169.525.676		2.351.503.024		2.283.846.973
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	151.376.307		163.305.057		159.346.652
1	SERVICIOS	511.547.375		508.869.752		553.450.960
001	INGRESOS CORRIENTES	511.547.375		508.869.752		553.450.960
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.892.637		19.905.640		16.235.012
001	INGRESOS CORRIENTES	4.892.637		19.905.640		16.235.012
5	BIENES DURADEROS	31.514.302		36.157.148		84.610.000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	31.514.302		36.157.148		84.610.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.188.163		64.411.732		169.092.911
001	INGRESOS CORRIENTES	56.188.163		64.411.732		169.092.911
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.200.000.000		4.969.300.000		2.440.300.000

280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.200.000.000	4.969.300.000	2.440.300.000
-----	-------------------------------	---------------	---------------	---------------

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		8.125.044.460		8.113.452.353	5.706.882.508
811	PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD		513.970.480		519.008.438	676.883.260
814	ACTIVIDADES CENTRALES		7.265.548.236		7.223.621.114	4.490.531.968
815	ORDENAMIENTO TERRITORIAL		345.525.744		370.822.801	539.467.280

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	122	0	122
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	82	0	82
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	11	0	11

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	1.279.696.705	1.163.496.920	2.443.193.625
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	976.626.096	2.000.000	978.626.096
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	815.704	0	815.704
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	257.322.760	257.322.760
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	441.508.250	441.508.250
00303	DECIMOTERCER MES	159.346.652	0	159.346.652
00304	SALARIO ESCOLAR	142.908.253	0	142.908.253
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	89.987.952	89.987.952
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	176.783.134	176.783.134
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	9.555.845	9.555.845
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	100.336.373	100.336.373
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	57.335.071	57.335.071
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	28.667.535	28.667.535

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		8.125.044.460		8.113.452.353	5.706.882.508

PP-215-004

RECURSOS INTERNOS	8.125.044.460	8.113.452.353	5.706.882.508
INGRESOS CORRIENTES	2.742.153.851	2.944.690.148	3.022.625.856
001 INGRESOS CORRIENTES	2.742.153.851	2.944.690.148	3.022.625.856
FINANCIAMIENTO	5.382.890.609	5.168.762.205	2.684.256.652
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	5.382.890.609	5.168.762.205	2.684.256.652

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO	PPTO 2022
	TOTAL	8.125.044.460	8.113.452.353	5.706.882.508	
0	REMUNERACIONES	2.320.901.983	2.514.808.081	2.443.193.625	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	924.727.851	1.002.345.896	978.626.096	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	924.727.851	1.002.345.896	978.626.096	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	987.032	2.250.000	815.704	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	987.032	2.250.000	815.704	
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.042.413.668	1.123.598.467	1.091.073.867	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	254.735.480	275.051.149	257.322.760	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	413.044.128	443.277.410	441.508.250	
00303	DECIMOTERCER MES	151.376.307	163.305.057	159.346.652	
00304	SALARIO ESCOLAR	134.429.024	144.828.838	142.908.253	
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	88.828.729	97.136.013	89.987.952	
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	176.625.211	193.306.859	186.338.979	
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	167.568.633	183.393.687	176.783.134	
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.056.578	9.913.172	9.555.845	
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	176.148.221	193.306.859	186.338.979	
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	94.639.005	104.088.309	100.336.373	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	29.417.849	59.479.783	57.335.071	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	52.091.367	29.738.767	28.667.535	
1	SERVICIOS	511.547.375	508.869.752	553.450.960	
101	ALQUILERES	398.301.372	376.614.752	401.064.384	
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	352.747.914	327.193.752	326.874.384	
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	43.348.019	46.400.000	71.590.000	
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.205.439	3.021.000	2.600.000	
102	SERVICIOS BÁSICOS	45.891.803	53.950.000	53.639.000	
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.930.049	3.960.000	3.600.000	
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.815.760	26.400.000	26.400.000	
10203	SERVICIO DE CORREO	72.571	250.000	200.000	

PP-215-005

10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	19.748.548	23.000.000	23.100.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	324.875	340.000	339.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.289.327	6.655.000	6.803.136
10301	INFORMACIÓN	6.230.970	6.330.000	6.578.136
10304	TRANSPORTE DE BIENES	33.650	125.000	125.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	24.707	200.000	100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.999.780	18.600.000	23.600.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0	1.500.000	1.500.000
10406	SERVICIOS GENERALES	14.235.813	14.700.000	20.100.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.763.967	2.400.000	2.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.442.600	10.750.000	9.800.000
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	217.900	800.000	800.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.224.700	9.950.000	9.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	14.875.796	17.300.000	17.500.000
10601	SEGUROS	14.875.796	17.300.000	17.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0	0	2.100.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	0	0	2.100.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	26.260.239	23.500.000	37.344.440
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.118.347	8.500.000	8.833.200
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	0	10.835.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18.141.892	14.700.000	17.576.240
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	0	300.000	100.000
109	IMPUESTOS	286.458	450.000	350.000
10999	OTROS IMPUESTOS	286.458	450.000	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	200.000	1.050.000	1.250.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	0	50.000	50.000
19905	DEDUCIBLES	200.000	1.000.000	900.000
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	0	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.892.637	19.905.640	16.235.012
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.338.261	8.911.640	8.951.352
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.273.851	6.999.640	6.645.080
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	0	800.000	700.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	64.410	1.062.000	1.576.272
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	0	50.000	30.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	4.537.000	345.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	0	4.537.000	345.000

204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	73.000	956.000	993.476
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	73.000	80.000	83.136
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	0	876.000	910.340
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.481.376	5.501.000	5.945.184
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	140.423	328.500	1.005.184
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	370.318	876.500	700.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	637.247	1.000.000	1.840.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.188.398	3.296.000	2.400.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	144.990	0	0
5	BIENES DURADEROS	31.514.302	36.157.148	84.610.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	6.200.000	20.010.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	0	0	1.500.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	0	6.200.000	17.010.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	0	0	1.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	31.514.302	29.957.148	64.600.000
59903	BIENES INTANGIBLES	31.514.302	29.957.148	64.600.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56.188.163	64.411.732	169.092.911
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	29.603.070	32.911.732	31.725.406
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	29.603.070	32.911.732	31.725.406
603	PRESTACIONES	26.585.093	31.000.000	136.967.505
60301	PRESTACIONES LEGALES	16.481.441	21.000.000	128.967.505
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.103.652	10.000.000	8.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	500.000	400.000
60601	INDEMNIZACIONES	0	500.000	400.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.200.000.000	4.969.300.000	2.440.300.000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	5.200.000.000	4.969.300.000	2.440.300.000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	3.200.000.000	2.000.000.000	0
70106	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	2.000.000.000	2.969.300.000	2.440.300.000

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2022

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		976.626.096
4378	00101	1 DIRECTOR DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (e)	1.475.250	17.703.000
4508	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA (e)	1.475.250	17.703.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4909	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO VIVIENDA (e)	1.330.100	15.961.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,186,200 Cls c/u (e)	3.558.600	42.703.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.138.550	13.662.600
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	968.950	11.627.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887,900 Cls c/u	1.775.800	21.309.600
11737	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 2	887.900	10.654.800
11732	00101	9 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835,450 Cls c/u	7.519.050	90.228.600
3645	00101	1 CONSULTOR LICENCIADO (e)	779.500	9.354.000
11735	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 A	779.500	9.354.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	759.950	9.119.400
11731	00101	14 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759,950 Cls c/u	10.639.300	127.671.600
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 713,650 Cls c/u (e)	3.568.250	42.819.000
11461	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 699,500 Cls c/u	2.098.500	25.182.000
11730	00101	26 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699,500 Cls c/u	18.187.000	218.244.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	617.650	7.411.800
11729	00101	8 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617,650 Cls c/u	4.941.200	59.294.400
1185	00101	1 ASISTENTE PROFESIONAL (e)	614.350	7.372.200
11728	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526,050 Cls c/u	1.578.150	18.937.800
15087	00101	7 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435,000 Cls c/u	3.045.000	36.540.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	404.200	4.850.400
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	373.750	4.485.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	355.600	4.267.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	354.450	4.253.400
13200	00101	4 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343,050 Cls c/u	1.372.200	16.466.400
15085	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1	343.050	4.116.600
15971	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335,450 Cls c/u	670.900	8.050.800
10616	00101	4 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330,000 Cls c/u	1.320.000	15.840.000
10615	00101	1 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1	304.300	3.651.600
3215	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298,750 Cls c/u	2.390.000	28.680.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	296.000	3.552.000
9601	00101	2 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 293,000 Cls c/u	586.000	7.032.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		2.000.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		81.902.964

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		296.249.410
00399	110	RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		8.084.988
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		145.258.840
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		257.322.760
Total Título:				1.767.446.058

PROGRAMA 811
PROYECCIÓN DE LA COMUNIDAD

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

MISIÓN:

Identificar, localizar y caracterizar la demanda de vivienda de los diferentes estratos socioeconómicos de la población; con el propósito de elaborar políticas y modelos de intervención, que incidan en el desarrollo integral de los asentamientos humanos.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Vivienda y Asentamientos Humanos.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Participación en procesos interinstitucionales para la atención de familias afectadas por desastre con afectación en vivienda, desalojo o desahucio administrativo, inhabilitación, entre otros.	144.853.017	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
2 Coordinación interinstitucional para la implementación de acciones para la atención del déficit habitacional y los asentamientos humanos prioritarios.	136.730.419	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
3 Capacitación y orientación a segmentos meta, en materia de vivienda y asentamientos.	64.303.910	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
4 Generación de lineamientos base para política pública y normativa en materia de vivienda y asentamientos humanos.	188.173.546	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
5 Elaboración de propuestas de mejora en la calidad de los productos del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda.	142.822.368	Dirección de Vivienda y Asentamientos Humanos.
Total del Programa	811	676.883.260

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
	TOTAL	676.883.260
001	INGRESOS CORRIENTES	629.258.154
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	47.625.106

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	22	0	22
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	18	0	18
5	TECNICO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	676.883.260
0					REMUNERACIONES	478.578.433
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	187.028.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	187.028.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	218.541.401
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	47.601.712
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	91.698.470
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	31.164.106
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	28.283.841
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	19.793.272
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	36.504.516
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	34.632.490
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	34.632.490
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.872.026
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.872.026
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	36.504.516
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	19.656.278
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.656.278

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-811-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11.232.159
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11.232.159
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	5.616.079
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.616.079
1					SERVICIOS	155.788.128
101					ALQUILERES	127.538.128
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	108.958.128
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	18.580.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	17.700.000
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.800.000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.700.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.700.000
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA).	6.700.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.150.000
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	700.000
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONGRESO ARCHIVÍSTICO).	700.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	3.070.540
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.522.540
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.022.540
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	548.000
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	128.000
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	420.000
5					BIENES DURADEROS	16.461.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	16.461.000
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	16.461.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.985.159
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	6.215.128
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	6.215.128
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES. SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	5.279.115

				Registro Contable:	1.1.1.1.215.000-811-00	
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	936.013
603		PRESTACIONES				16.770.031
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	14.770.031
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	2.000.000

PP-215-014

1.1.1.1.215.000-MINISTERIO DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

PROGRAMA 814
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - FINANCIERA.

MISIÓN:

Aportar los insumos técnicos necesarios, a nivel administrativo y asesor, en coordinación con las unidades sustantivas; a fin de permitir el logro de los objetivos y las prioridades institucionales, y de apoyar el proceso de toma de decisiones, en cuanto a la oficialización y seguimiento de las políticas, directrices y lineamientos, en materia de vivienda y gestión territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Planificación Estratégica Institucional.	269.431.919	Unidad de Planificación Institucional.
2 Asesoría y Emisión de Criterio, en Materia Jurídica.	224.526.598	Asesoría Jurídica.
3 Contratación y Administración de Bienes y Servicios Institucionales.	224.526.598	Departamento de Proveduría Institucional.
4 Gestión Contable, Presupuestaria y Financiera.	404.147.877	Departamento Financiero.
5 Gestión de Recursos Humanos.	583.769.156	Oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos.
6 Fiscalización y realización de Estudios de Auditoría.	224.526.598	Auditoría Interna.
7 Transferencias Varias.	2.559.603.222	Dirección Administrativa Financiera.
Total del Programa	814	4.490.531.968

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	4.490.531.968
001	INGRESOS CORRIENTES	1.905.595.439
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.584.936.529

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	86	0	86
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	9	0	9
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	52	0	52
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	4.490.631.968
0					REMUNERACIONES	1.656.728.859
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	667.586.096
00101	001	1111	3160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	667.585.096
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	815.704
00201	001	1111	3160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	815.704
003					INCENTIVOS SALARIALES	735.629.066
00301	001	1111	3160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	181.482.408
00302	001	1111	3160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	290.312.380
00303	280	1111	3160		DECIMOTERCER MES	108.137.529
00304	001	1111	3160		SALARIO ESCOLAR	96.341.992
00399	001	1111	3160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	59.354.746
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	126.349.602
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	119.870.040
00401	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	119.870.040
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.479.462
00405	001	1112	3160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.479.462
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	126.349.602
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	68.034.347

				Registro Contable:	1.1.1.1.215.000-814-00	
00501	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	68.034.347
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	38.876.770
00502	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	38.876.770
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	19.438.385
00503	001	1112	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.438.385
1					SERVICIOS	231.649.704
101					ALQUILERES	138.063.128
10101	001	1120	3160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	108.958.128
10103	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	26.505.000
10104	001	1120	3160		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	2.600.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	18.239.000
10201	001	1120	3160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000
10202	001	1120	3160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.800.000
10203	001	1120	3160		SERVICIO DE CORREO	200.000
10204	001	1120	3160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.700.000
10299	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).	339.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	6.803.136
10301	001	1120	3160		INFORMACIÓN	6.578.136
10304	001	1120	3160		TRANSPORTE DE BIENES	125.000
10306	001	1120	3160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO COMISION QUICK PASS).	100.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10.200.000
10403	001	1120	3160		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE ESTUDIO CON EL FIN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRALIDAD).	1.500.000
10406	001	1120	3160		SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE LIMPIEZA).	6.700.000
10499	001	1120	3160		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, PAGO DE SERVICIO DE GPS, PAGO DE RTV Y CALIBRACION DE BASCULAS).	2.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.500.000
10501	001	1120	3160		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500.000
10502	001	1120	3160		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	17.500.000
10601	001	1120	3160		SEGUROS	17.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-814-00

107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				700.000
10701	001	1120	3160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONGRESO ARCHIVÍSTICO).	700.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				36.044.440
10805	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.833.200
10806	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10.835.000
10808	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15.276.240
10899	001	1120	3160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	100.000
109	IMPUESTOS				350.000
10999	001	1310	3160	OTROS IMPUESTOS (DERECHOS DE CIRCULACION).	350.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.250.000
19902	001	1120	3160	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA CUBRIR EVENTUALES MULTAS E INTERESES QUE DEBA PAGARSE A INSTITUCIONES PUBLICAS).	50.000
19905	001	1120	3160	DEDUCIBLES	900.000
19999	001	1120	3160	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA LA COMPRA DE CREDITOS DE CARBONO)	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				9.634.748
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				3.496.272
20101	001	1120	3160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.600.000
20102	001	1120	3160	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	700.000
20104	001	1120	3160	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	166.272
20199	001	1120	3160	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	30.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				345.000
20304	001	1120	3160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	345.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				993.476
20401	001	1120	3160	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	83.136
20402	001	1120	3160	REPUESTOS Y ACCESORIOS	910.340
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				4.800.000
29901	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	700.000
29902	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	700.000
29903	001	1120	3160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.000.000
29905	001	1120	3160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.400.000
5	BIENES DURADEROS				36.499.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				4.260.000
50104	280	2210	3160	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.500.000
50105	280	2210	3160	EQUIPO DE CÓMPUTO	1.260.000
50199	280	2210	3160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	1.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				32.239.000
59903	280	2240	3160	BIENES INTANGIBLES	32.239.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				115.719.667
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				21.511.813
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				21.511.813

		Registro Contable:		1.1.1.1.215.000-814-00		
60103	001	1310	3160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.272.082
60103	001	1310	3160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.239.731
603					PRESTACIONES	93.807.844
60301	001	1320	3160		PRESTACIONES LEGALES	89.807.844
60399	001	1320	3160		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE INCAPACIDADES).	4.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	400.000
60601	001	1320	3160		INDEMNIZACIONES (PARA PAGO DE POSIBLES RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES).	400.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.440.300.000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	2.440.300.000
70106					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	2.440.300.000
70106	280	2310	3160	200	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS PÚBLICOS DIRIGIDOS A LA DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA, SEGÚN LEY No. 8683 DEL 19/11/2008, LEY DE IMPUESTO SOLIDARIO PARA EL FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	649.300.000
70106	280	2310	3120	201	BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA (BANHVI) (PARA LA ASIGNACIÓN DE BONO COLECTIVO SEGÚN ARTÍCULO 65 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LEY No.7052, DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI Y SUS REFORMAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2018). Céd. Jur 3-007-078890	1.291.000.000
70106	280	2310	3160	210	INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (INVU) (PARA LA VARIABLE AMBIENTAL DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO)	500.000.000

MISIÓN:

Diseñar las políticas y estrategias de coordinación intersectorial, en materia de gestión territorial; con el fin de impulsar las acciones necesarias para una gestión ecológica, productiva y equitativa del territorio, a nivel nacional, regional y local, de acuerdo con la visión de desarrollo-país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Generar soluciones de vivienda para la población de escasos recursos económicos mediante el otorgamiento de bonos de vivienda.
2. Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.
3. Gestionar el desarrollo local, a partir de la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población y el ambiente.
4. Satisfacer las necesidades básicas de los hogares en situación de pobreza mediante el acceso a programas sociales articulados, con énfasis en jefatura femenina, en condición de violencia doméstica, personas con discapacidad, pueblos indígenas y edad.

PRODUCTOS:

#	Producto
PF.01.	Políticas, directrices y lineamientos en materia de Gestión Territorial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 Participación en la ejecución de acciones, proyectos, planes y lineamientos en materia de Ordenamiento Territorial, Planificación y Desarrollo Urbano.	100.340.914	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
2 Generación de instrumentos de gestión del suelo y para realizar evaluaciones ambientales estratégicas a los planes reguladores en coordinación con las instituciones correspondientes.	11.868.280	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
3 Gestión de la plataforma Geo Explora+i (geoportal interactivo) donde se manejan datos relevantes para la agenda de ordenamiento territorial, planificación urbana y vivienda.	167.234.857	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
4 Priorización, seguimiento y evaluación de intervenciones de mejoramiento barrial, particularmente mediante espacios públicos, a través del Bono Colectivo y otros recursos del Estado.	159.142.848	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
5 Ejecución de acciones de capacitación y formación en temas de Planificación Urbana, Ordenamiento Territorial, Sistema de Información Geográfico y Sistema de Posicionamiento Global, para mejorar la gestión pública a nivel territorial, dirigido a Municipalidades, Instituciones Públicas y Población.	100.880.381	Dirección de Gestión Integrada del Territorio.
Total del Programa	815	539.467.280

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	539.467.280
001	INGRESOS CORRIENTES	487.772.263
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	51.695.017

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	14	0	14
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	12	0	12

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	539.467.280
0					REMUNERACIONES	307.886.333
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	124.013.000
00101	001	1111	3120		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	124.013.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	136.903.411
00301	001	1111	3120		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.238.640
00302	001	1111	3120		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	59.497.400
00303	280	1111	3120		DECIMOTERCER MES	20.045.017
00304	001	1111	3120		SALARIO ESCOLAR	18.282.420
00399	001	1111	3120		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	10.839.934
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	23.484.961
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S.	22.280.604
00401	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	22.280.604
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.204.357
00405	001	1112	3120	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.204.357
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	23.484.961
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	12.645.748
00501	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.645.748

Registro Contable: 1.1.1.1.215.000-815-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	7.226.142
00502	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.226.142
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	3.613.071
00503	001	1112	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	3.613.071
1					SERVICIOS	166.013.128
101					ALQUILERES	135.463.128
10101	001	1120	3120		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	108.958.128
10103	001	1120	3120		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	26.505.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	17.700.000
10201	001	1120	3120		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000
10202	001	1120	3120		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	8.800.000
10204	001	1120	3120		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	7.700.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	6.700.000
10406	001	1120	3120		SERVICIOS GENERALES (PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA).	6.700.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	3.150.000
10501	001	1120	3120		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	150.000
10502	001	1120	3120		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.000.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	700.000
10701	001	1120	3120		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN TEMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y CONGRESO ARCHIVÍSTICO).	700.000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.300.000
10808	001	1120	3120		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2.300.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	3.529.724
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.932.540
20101	001	1120	3120		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.022.540
20104	001	1120	3120		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	910.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	597.184
29901	001	1120	3120		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	177.184
29903	001	1120	3120		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	420.000
5					BIENES DURADEROS	31.650.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	15.750.000
50105	280	2210	3120		EQUIPO DE CÓMPUTO	15.750.000
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	15.900.000
59903	280	2240	3120		BIENES INTANGIBLES	15.900.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.388.095
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.998.465
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.998.465

Registro Contable:				1.1.1.1.215.000-815-00		
60103	001	1310	3120	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.396.287
60103	001	1310	3120	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	602.178
603					PRESTACIONES	26.389.630
60301	001	1320	3120		PRESTACIONES LEGALES	24.389.630
60399	001	1320	3120		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE INCAPACIDADES).	2.000.000

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	1.889.869.624	23,15%
POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA	6.273.286.860	76,85%
Totales	8.163.156.484	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer Inversión extranjera directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacifico.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	5.256.859.348	8.005.237.471	8.005.237.471	8.163.156.484	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	5.256.859.348	8.005.237.471	8.005.237.471	8.163.156.484	
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	5.256.859.348	8.005.237.471	8.005.237.471	8.163.156.484	
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	5.256.859.348	8.005.237.471	8.005.237.471	8.163.156.484	
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	5.256.859.348	8.005.237.471	8.005.237.471	8.163.156.484	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	5.256.859.348	8.005.237.471	8.005.237.471	8.163.156.484	
1	GASTOS CORRIENTES	5.214.023.703	7.946.437.471	7.946.437.471	8.102.156.484	
11	GASTOS DE CONSUMO	3.754.678.369	4.312.528.594	4.312.528.594	4.424.034.865	
111	REMUNERACIONES	2.454.566.803	2.484.327.867	2.484.327.867	2.679.889.134	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	2.038.205.226	2.080.888.432	2.080.888.432	2.235.773.852	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	416.361.577	403.439.435	403.439.435	444.115.282	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.300.111.566	1.828.200.727	1.828.200.727	1.744.145.731	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.459.345.334	3.633.908.877	3.633.908.877	3.678.121.619	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30.750.910	31.903.317	31.903.317	34.409.989	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	877.787.678	769.749.920	769.749.920	771.604.372	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	550.806.746	2.832.255.640	2.832.255.640	2.872.107.258	
2	GASTOS DE CAPITAL	42.835.645	58.800.000	58.800.000	61.000.000	
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	42.835.645	58.800.000	58.800.000	61.000.000	
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	6.961.157	10.000.000	10.000.000	15.000.000	
2240	INTANGIBLES	35.874.488	48.800.000	48.800.000	46.000.000	

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL	5.256.859.348	8.005.237.471	8.005.237.471	8.163.156.484	
0	REMUNERACIONES	2.454.566.803	2.484.327.867	2.484.327.867	2.679.889.134	
001	INGRESOS CORRIENTES	2.297.247.862	2.326.602.309	2.326.602.309	2.507.970.034	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	157.318.941	157.725.558	157.725.558	171.919.100	
1	SERVICIOS	1.288.514.224	1.813.549.561	1.813.549.561	1.735.145.731	
001	INGRESOS CORRIENTES	1.288.514.224	1.813.549.561	1.813.549.561	1.735.145.731	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.689.454	14.801.166	14.801.166	9.150.000	
001	INGRESOS CORRIENTES	11.689.454	14.801.166	14.801.166	9.150.000	
5	BIENES DURADEROS	42.835.645	58.800.000	58.800.000	61.000.000	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	42.835.645	58.800.000	58.800.000	61.000.000	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.459.253.222	3.633.758.877	3.633.758.877	3.677.971.619	
001	INGRESOS CORRIENTES	1.459.253.222	3.633.758.877	3.633.758.877	3.677.971.619	

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL		5.256.859.348	8.005.237.471	8.163.156.484
792	ACTIVIDADES CENTRALES		1.545.349.684	1.572.770.359	1.889.869.624
796	POLÍTICA COMERCIAL EXTERNA		3.711.509.664	6.432.467.112	6.273.286.860

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	82	4	86
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	62	4	66
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	7	0	7

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
		TOTAL	1.473.704.604	1.206.184.530
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.170.931.704	475.295.000	1.646.226.704
00103	SERVICIOS ESPECIALES	33.670.800	0	33.670.800
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.714.000	0	1.714.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	96.307.044	96.307.044
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	163.764.000	163.764.000
00303	DECIMOTERCER MES	171.919.100	0	171.919.100
00304	SALARIO ESCOLAR	95.469.000	0	95.469.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	26.703.204	26.703.204
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	190.906.565	190.906.565
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	10.319.273	10.319.273
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	108.352.375	108.352.375
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	61.915.643	61.915.643
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	30.957.821	30.957.821
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	41.663.605	41.663.605

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL		5.256.859.348	8.005.237.471	8.163.156.484

PP-216-004

RECURSOS INTERNOS	5.256.859.348	8.005.237.471	8.163.156.484
INGRESOS CORRIENTES	5.056.704.762	7.788.711.913	7.930.237.384
001 INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	5.056.704.762	7.788.711.913	7.930.237.384
	200.154.586	216.525.558	232.919.100
280 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	200.154.586	216.525.558	232.919.100

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO	PPTO 2022
	TOTAL	5.256.859.348		8.005.237.471	8.163.156.484
0	REMUNERACIONES	2.454.566.803		2.484.327.867	2.679.889.134
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.533.851.274		1.592.150.496	1.679.897.504
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.514.371.672		1.557.747.696	1.646.226.704
00103	SERVICIOS ESPECIALES	19.479.602		34.402.800	33.670.800
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.047.573		2.250.000	1.714.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	2.047.573		2.250.000	1.714.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	502.306.379		486.487.936	554.162.348
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	85.085.139		69.441.507	96.307.044
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	141.185.810		145.206.262	163.764.000
00303	DECIMOTERCER MES	157.318.941		157.725.558	171.919.100
00304	SALARIO ESCOLAR	92.927.902		88.795.501	95.469.000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	25.788.587		25.319.108	26.703.204
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	182.483.386		186.502.914	201.225.838
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	173.127.141		176.938.662	190.906.565
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	9.356.245		9.564.252	10.319.273
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	233.878.191		216.936.521	242.889.444
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	97.855.554		100.424.647	108.352.375
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	32.492.485		57.385.511	61.915.643
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	51.713.402		28.692.757	30.957.821
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	51.816.750		30.433.606	41.663.605
1	SERVICIOS	1.288.514.224		1.813.549.561	1.735.145.731
101	ALQUILERES	583.943.607		584.991.120	582.000.000
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	439.230.294		440.000.000	440.000.000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	39.578.839		27.991.120	19.000.000
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	105.134.474		117.000.000	123.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	53.184.420		64.201.000	47.348.000

PP-216-005

10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	874.598	1.600.000	748.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	29.437.030	34.700.000	25.000.000
10203	SERVICIO DE CORREO	0	160.000	100.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	22.872.792	26.200.000	20.000.000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	1.541.000	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	15.350.013	1.442.441	1.320.784
10301	INFORMACIÓN	15.290.357	1.422.441	1.300.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	59.656	20.000	20.784
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	300.587.033	835.700.000	770.451.247
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	165.137.500	390.000.000	237.000.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	95.588.800	404.000.000	229.000.000
10406	SERVICIOS GENERALES	39.844.806	41.500.000	41.500.000
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	15.927	200.000	262.951.247
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	33.704.172	18.275.000	18.356.100
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.143.699	1.200.000	611.760
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.985.640	675.000	701.460
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.355.731	7.600.000	7.897.920
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	16.219.102	8.800.000	9.144.960
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10.177.068	9.700.000	9.260.000
10601	SEGUROS	10.177.068	9.700.000	9.260.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	813.812	150.000	350.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	357.000	0	0
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	456.812	150.000	350.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	89.321.512	93.940.000	90.909.600
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	66.185.053	77.040.000	73.500.000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.952.622	3.000.000	3.000.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	919.529	900.000	900.000
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	18.264.308	13.000.000	13.509.600
109	IMPUESTOS	92.112	150.000	150.000
10999	OTROS IMPUESTOS	92.112	150.000	150.000
199	SERVICIOS DIVERSOS	201.340.475	205.000.000	215.000.000
19903	GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	201.340.475	205.000.000	215.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	11.689.454	14.801.166	9.150.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.458.693	6.851.166	6.150.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.480.517	5.251.166	5.000.000
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	978.176	900.000	850.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0	700.000	300.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	667.473	500.000	500.000

20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	667.473	500.000	500.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	0	3.000.000	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	0	3.000.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.630	100.000	100.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	60.630	100.000	100.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.502.658	4.350.000	2.400.000
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	0	300.000	0
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	321.844	600.000	350.000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.917.942	3.300.000	2.000.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	262.872	100.000	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0	50.000	50.000
5	BIENES DURADEROS	42.835.645	58.800.000	61.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	6.961.157	10.000.000	15.000.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	6.961.157	10.000.000	15.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	35.874.488	48.800.000	46.000.000
59903	BIENES INTANGIBLES	35.874.488	48.800.000	46.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.459.253.222	3.633.758.877	3.677.971.619
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	30.658.798	31.753.317	34.259.989
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	30.658.798	31.753.317	34.259.989
603	PRESTACIONES	11.786.829	19.749.920	21.604.372
60301	PRESTACIONES LEGALES	483.975	3.350.000	6.330.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	11.302.854	16.399.920	15.274.372
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	866.000.849	750.000.000	750.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	866.000.849	750.000.000	750.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	550.806.746	2.832.255.640	2.872.107.258
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	550.806.746	2.832.255.640	2.872.107.258

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2022

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.170.931.704
7140	00101	1 JEFE DELEGACION OCDE (e)	5.416.511	64.998.132
7136	00101	1 JEFE DE DELEGACION (e)	3.986.045	47.832.540
9700	00101	2 NEGOCIADOR OCDE a 3,520,415 Cls c/u (e)	7.040.830	84.489.960
1935	00101	1 ASISTENTE OCDE (e)	1.987.954	23.855.448
9662	00101	4 NEGOC. COMERC. OMC a 1,780,797 Cls c/u (e)	7.123.188	85.478.256
9667	00101	12 NEGOCIADOR COMERCIAL 3 a 1,662,668 Cls c/u (e)	19.952.016	239.424.192
1630	00101	2 ASISTENTE NEGOCIADOR COMERCIO OMC a 1.441,869 Cls c/u (e)	2.883.738	34.604.856
9666	00101	9 NEGOCIADOR COMERCIAL 2 a 1,438,100 Cls c/u (e)	12.942.900	155.314.800
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10485	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO (e)	1.330.100	15.961.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,186,200 Cls c/u (e)	2.372.400	28.468.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.138.550	13.662.600
9665	00101	8 NEGOCIADOR COMERCIAL 1 a 1,048,345 Cls c/u (e)	8.386.760	100.641.120
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	968.950	11.627.400
11733	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887,900 Cls c/u	1.775.800	21.309.600
11732	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1	835.450	10.025.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 779,500 Cls c/u (e)	1.559.000	18.708.000
11731	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759,950 Cls c/u	3.039.800	36.477.600
1085	00101	3 ASESOR PROFESIONAL a 713,650 Cls c/u (e)	2.140.950	25.691.400
11730	00101	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2	699.500	8.394.000
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 614,350 Cls c/u (e)	1.228.700	14.744.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 583,900 Cls c/u	1.167.800	14.013.600
11728	00101	4 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526,050 Cls c/u	2.104.200	25.250.400
2003	00101	1 ASISTENTE TECNICO (e)	461.100	5.533.200
15087	00101	2 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435,000 Cls c/u	870.000	10.440.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	355.600	4.267.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	354.450	4.253.400
13200	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343,050 Cls c/u	1.029.150	12.349.800
3215	00101	4 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298,750 Cls c/u	1.195.000	14.340.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	293.000	3.516.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	278.250	3.339.000
	00101	96 RETRIBUCION POR COSTO DE VIDA, (SEGUN LOS INDICES TECNICOS CORRESPONDIENTES).		475.295.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		26.484.996
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		86.749.620
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		69.543.570
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		96.131.868

PP-216-008

Código	Objeto			Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos		Mensual	Anual

Total Titulo:

1.925.136.758

1.1.1.1.216.000-MINISTERIO COMERCIO EXTERIOR

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2022

RELACIÓN DE PUESTOS DE SERVICIOS ESPECIALES

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		33.670.800
11731	00103	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759,950 Cls c/u (e)	2.279.850	27.358.200
11728	00103	1 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A (e)	526.050	6.312.600
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		218.208
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		7.470.810
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		175.176
		Total Título:		41.534.994

MISIÓN:

Instancia administrativa del Ministerio de Comercio Exterior responsable de ejecutar actividades relacionadas con el potenciamiento de forma transparente y eficiente de los procesos de gestión del potencial humano, recursos financieros, materiales, tecnológicos y de información, necesarios para la ejecución de los planes sustantivos del Ministerio.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer inversión extranjera directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.	113.392.178	PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL.
2 SERVICIOS JURÍDICOS.	453.568.710	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL.
3 SERVICIOS TECNOLÓGICOS.	245.683.051	DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA.
4 RECURSOS HUMANOS.	75.594.785	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
5 RECURSOS FINANCIEROS.	113.392.177	DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO.
6 SERVICIOS DE AUDITORÍA.	113.392.177	AUDITORÍA INTERNA.
7 PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.	37.797.392	PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.
8 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	434.670.014	DESPACHO DEL MINISTRO, DESPACHO DEL VICEMINISTRO, OFICIALÍA MAYOR Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
9 SERVICIOS GENERALES.	132.290.874	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.
10 ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN.	94.493.481	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.
11 COMUNICACIÓN.	75.594.785	PRENSA.
Total del Programa	792	1.889.869.624

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>1.889.869.624</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.817.736.562
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	72.133.062

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>39</u>	<u>4</u>	<u>43</u>
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	22	4	26
5	TECNICO	5	0	5
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>1.889.869.624</u>
0					REMUNERACIONES	<u>918.412.629</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>353.417.400</u>
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	319.746.600
00103	001	1111	2111		SERVICIOS ESPECIALES (SE INCLUYEN ₡33,6 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	33.670.800
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>1.714.000</u>
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.714.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>387.872.760</u>
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (INCLUYE ₡0,2 MILLONES EN ANUALIDADES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	91.912.392
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN (INCLUYE ₡7,5 MILLONES EN DEDICACIÓN EXCLUSIVA PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	160.292.070

Registro Contable:		1.1.1.1.216.000-792-00			
00303	280	1111	2111	DECIMOTERCER MES (INCLUYE ₡3.8 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	57.133.062
00304	001	1111	2111	SALARIO ESCOLAR (INCLUYE ₡3,7 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	52.323.000
00399	001	1111	2111	OTROS INCENTIVOS SALARIALES (SE INCLUYEN ₡0,2 MILLONES EN CARRERA PROFESIONAL PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES. PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	26.212.236
004				CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	66.872.432
00401				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	63.443.077
00401	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ₡4,2 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	63.443.077
00405				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3.429.355
00405	001	1112	2111	200 BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C., INCLUYE ₡0,2 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042152	3.429.355
005				CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	108.536.037
00501				CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	36.008.233
00501	001	1112	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ₡2,4 MILLONES DE CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	36.008.233

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	20.576.133
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ₡1,4 MILLONES DE APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIOS PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	20.576.133
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	10.288.066
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000, INCLUYE ₡0,6 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	10.288.066
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	41.663.605
00505	001	1112	2111	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR (ASECOMEX). (INCLUYE ₡3,7 MILLONES PARA CONTRIBUCIÓN PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	41.663.605
					Céd. Jur 3-002-472723	
1					SERVICIOS	927.013.871
101					ALQUILERES	459.000.000
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	440.000.000
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	19.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	47.348.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	748.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	25.000.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	100.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.000.000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES DE LOS PUESTOS FRONTERIZOS, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	1.500.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	520.784
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	500.000
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	20.784
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	304.251.247

				Registro Contable:	1.1.1.1.216.000-792-00	
10406	001	1120	2111	SERVICIOS GENERALES (INCLUYE LOS CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA, PARA CONFECCIÓN DE LLAVES, SERVICIOS MISCELÁNEOS, ENTRE OTROS).		41.500.000
10499	001	1120	2111	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, ENTRE OTROS, INCLUYE \$262,7 MILLONES PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE CONTROL. INTEGRADO DE PASO CANOAS Y SABALITO, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		262.751.247
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		17.874.240
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		311.760
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		519.600
10503	001	1120	2111	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR		7.897.920
10504	001	1120	2111	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR		9.144.960
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		6.760.000
10601	001	1120	2111	SEGUROS (INCLUYE \$0,1 MILLONES PARA SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PIF, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).		6.760.000
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		200.000
10702	001	1120	2111	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA).		200.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		90.909.600
10801	001	1120	2111	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		73.500.000
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3.000.000
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MÓBILIARIO DE OFICINA.		900.000
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		13.509.600
109				IMPUESTOS		150.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA LA ADQUISICIÓN DE ESPECIES FISCALES Y PARA LA CANCELACIÓN DE LOS DERECHOS DE CIRCULACIÓN, ENTRE OTROS).		150.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		7.650.000
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		5.900.000
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		5.000.000
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		700.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		200.000
202				ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		250.000
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		250.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS		100.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS		100.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		1.400.000
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		350.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.000.000

		Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-792-00			
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	50.000
5	BIENES DURADEROS				15.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				15.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	15.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				21.793.124
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				11.385.460
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				11.385.460
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ₡0,6 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	9.670.782
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS, INCLUYE ₡0,1 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY N°9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154). Céd. Jur 4-000-042147	1.714.678
603	PRESTACIONES				10.407.664
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	1.330.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES PARA LOS FUNCIONARIOS DE COMEX, INCLUYE ₡0.1 MILLONES PARA LA UNIDAD COORDINADORA DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA LEY 9451, RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE SALIDA POR PUESTOS FRONTERIZOS TERRESTRES, PARA ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA LEY No.9154).	9.077.664

MISIÓN:

Ser el ente rector que define, diseña e implementa las políticas públicas de comercio exterior e inversión extranjera para que cada vez más costarricenses se beneficien de la inserción en la economía global.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Aumentar las exportaciones para contribuir con el desarrollo nacional.
2. Atraer inversión extranjera directa para contribuir con el desarrollo nacional.
3. Atraer nuevos proyectos de inversión y proyectos de reinversión en el territorio nacional.
4. Desarrollar nuevas actividades para la exportación a través de una plataforma colaborativa de prospección.
5. Valorar el inicio del proceso de negociación de Costa Rica con la Alianza del Pacífico.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
P.01.	Servicio de promoción de exportaciones de bienes y servicios.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.
#	Producto	Usuarios (as)
P.02.	Servicio de atracción de inversión.	Sociedad civil, Sector público y Sector privado.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 AUMENTAR LAS EXPORTACIONES PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO NACIONAL.	1.693.787.452	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
2 ATRAER INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA PARA CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO NACIONAL.	1.129.191.635	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN.
3 ATRAER NUEVOS PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PROYECTOS DE REINVERSIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.	1.756.520.321	DIRECCIÓN DE INVERSIÓN Y COOPERACIÓN.
4 DESARROLLAR NUEVAS ACTIVIDADES PARA LA EXPORTACIÓN A TRAVÉS DE UNA PLATAFORMA COLABORATIVA DE PROSPECCIÓN.	752.794.423	DESPACHO DEL MINISTRO.
5 VALORAR EL INICIO DEL PROCESO DE NEGOCIACIÓN DE COSTA RICA CON LA ALIANZA DEL PACIFICO.	940.993.029	DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.
Total del Programa 796	6.273.286.860	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	<u>6.273.286.860</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	6.112.500.822
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	160.786.038

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>43</u>	<u>0</u>	<u>43</u>
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	40	0	40
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>6.273.286.860</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.761.476.505</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1.326.480.104</u>
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.326.480.104
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>166.289.588</u>
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	4.394.652
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.471.930
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	114.786.038
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	43.146.000
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	490.968
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>134.353.406</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>127.463.488</u>
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	127.463.488
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>6.889.918</u>
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.889.918
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>134.353.407</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>72.344.142</u>
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	72.344.142

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	41.339.510
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41.339.510
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	20.669.755
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.669.755
1					SERVICIOS	808.131.860
101					ALQUILERES	123.000.000
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	123.000.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	800.000
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	800.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	466.200.000
10402	001	1120	2111		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA ATENDER LOS CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASIMISMO, PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA JURÍDICA TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS JURÍDICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	237.000.000
10404	001	1120	2111		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE ASESORES EXPERTOS EN MATERIA ECONÓMICA Y SOCIAL, PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS INVERSIONISTA-ESTADO, ASÍ COMO OTRO TIPO DE CONTROVERSIAS Y CONSULTORÍAS, TAMBIÉN CUBRE OTROS ESTUDIOS ECONÓMICOS EN TEMAS ESPECÍFICOS DE COMERCIO).	229.000.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (INCLUYE EL PAGO DE SERVICIOS DE TRADUCCIÓN RELACIONADOS CON ARBITRAJES Y TEMAS DE COMERCIO EXTERIOR, ENTRE OTROS).	200.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	481.860
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	181.860
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2.500.000
10601	001	1120	2111		SEGUROS	2.500.000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	150.000
10702	001	1120	2111		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DIVERSOS PARA LAS RECEPCIONES Y REUNIONES OFICIALES QUE DEBE DESARROLLAR ESTE PROGRAMA CON DELEGACIONES EXTERNAS).	150.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	215.000.000
19903	001	1120	2111		GASTOS DE OFICINAS EN EL EXTERIOR	215.000.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	1.500.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250.000
20102	001	1120	2111		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	150.000
20104	001	1120	2111		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	100.000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	250.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.216.000-796-00		
20203	001	1120	2111	ALIMENTOS Y BEBIDAS		250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.000.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		1.000.000
5	BIENES DURADEROS					46.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					46.000.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES		46.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					3.656.178.495
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					22.874.529
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					22.874.529
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.429.570
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.444.959
603	PRESTACIONES					11.196.708
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES		5.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR CONCEPTO DE INCAPACIDAD DE FUNCIONARIOS).		6.196.708
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					750.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					750.000.000
60404	001	1320	2111	206	COALICIÓN COSTARRICENSE DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO (CINDE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, SEGÚN ADDENDUM No. 1 y No. 2 AL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE COMEX, PROCOMER Y CINDE PARA EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS DE ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA). Céd. Jur 3-002-056152	750.000.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					2.872.107.258
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					2.872.107.258
60701	001	1330	2111	200	ORGANISMO MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC). (PARA PAGO DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA A LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC), SEGÚN LEY No.7475 "ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA OMC", DEL 20/12/1994). Céd. Jur 2-100-084250	79.993.390

Registro Contable:				1.1.1.1.216.000-796-00		
60701	001	1330	2111	202	SECRETARÍA PERMANENTE DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA (SIECA). (PARA PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN ORDINARIA Y PARA EL PAGO DEL PROCESO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 26, INCISO I); 32 Y 35 DE LA LEY NO. 7502, "PROTOCOLO DE TEGUCIGALPA DE LA CARTA DE LA ODECA" DE 3 DE MAYO DE 1995, Y SU REFORMA. ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 6° INCISO E); 8° INCISO E; 14 INCISO 2 Y 27, TODOS DEL ANEXO 1 DEL DECRETO EJECUTIVO NO. 33311 DEL 10 DE AGOSTO DE 2006, "PÚBLICA RESOLUCIÓN N° 170-2006 COMIECO XLIX (MECANISMO DE SOLUCIÓN CONTROVERSIAS COMERCIALES ENTRE CENTROAMÉRICA; REGLAS MODELO DE PROCEDIMIENTO, CÓDIGO DE CONDUCTA PARA MECANISMO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y DEROGA RESOLUCIÓN N° 106-2003 COMIECO XXVI)). Céd. Jur 3-003-045703	275.100.268
60701	001	1330	2111	203	CENTRO INTERNACIONAL DE ARREGLO DE DIFERENCIAS RELATIVAS A INVERSIONES (CIADI). (PARA PAGO DE COSTOS POR PROCESOS DE ARBITRAJES COMERCIALES, SEGÚN LEY No.7332 DEL 30/03/1993 "CONVENIO ARREGLO DE DIFERENCIAS DE INVERSIONES (CIADI) ENTRE ESTADOS Y NACIONALES DE OTROS ESTADOS"). Céd. Jur 2-100-084250	253.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.216.000-796-00

60701 001 1330 2111 205 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL 2.263.513.600

DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE).
 (LOS RECURSOS INCORPORADOS SE ENCUENTRAN EN
 FUNCIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE COSTA RICA ANTE LA
 ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL
 DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) PARA BRINDAR
 CONTINUIDAD Y SOLIDEZ AL PROCESO DE ADHESIÓN DE
 COSTA RICA A ESTE ORGANISMO. CON ESTOS RECURSOS
 SE PRETENDEN CUBRIR LOS SIGUIENTES OBJETIVOS:

A) PAGO DE CUOTA ANUAL DE PARTICIPACIÓN EN
 DOS COMITÉS PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EN
 MEJORES PRÁCTICAS DE LA OCDE. ESTOS COMITÉS SON:
 EL COMITÉ DE INVERSIÓN Y EL COMITÉ DE INDUSTRIA,
 INNOVACIÓN Y EMPRENDEDURISMO.

B) PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN DE LA RED DE
 CADENAS GLOBALES DE VALOR (CGV) DEL CENTRO DE
 DESARROLLO, LA CUAL TIENE COMO OBJETIVO GENERAR
 EVIDENCIA SOBRE NUEVAS FORMAS DE COMERCIO Y
 DINÁMICAS DE PRODUCCIÓN Y MEJORAR EL ENTENDIMIENTO
 SOBRE LAS OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS INHERENTES A
 LA PARTICIPACIÓN EN LAS CGV COMO ELEMENTO
 FUNDAMENTAL EN LA ATRACCIÓN DE INVERSIÓN
 EXTRANJERA DIRECTA.

C) PROGRAMA OCDE-LATINOAMERICA Y EL CARIBE
 (LAC): CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE COSTA RICA EN ESTE
 PROGRAMA, EL CUAL PERMITE COMPARTIR EXPERIENCIAS
 CON PAÍSES DE LA REGIÓN Y PROMOVER EL DIÁLOGO EN
 ÁREAS PRIORITARIAS TALES COMO LA PRODUCTIVIDAD,
 INCLUSIÓN SOCIAL Y GOBERNANZA PÚBLICA.

D) COMITÉ DE ACERO: CUBRE LA PARTICIPACIÓN DE
 COSTA RICA EN LAS DISCUSIONES DE ESTE COMITÉ. DICHO
 FORO OFRECE UN ESPACIO ÚNICO PARA QUE LOS
 GOBIERNOS SE UNAN Y COMPARTAN CRITERIOS SOBRE
 LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA INDUSTRIA SIDERÚRGICA
 Y DE ESTA MANERA, IDENTIFICAR SOLUCIONES DE
 POLÍTICAS PARA FOMENTAR MERCADOS MÁS ABIERTOS Y
 TRANSPARENTES PARA EL ACERO.

LO ANTERIOR, SEGÚN INCISO D) ARTÍCULO 2º DE LA LEY
 No. 7638 "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE COMERCIO
 EXTERIOR Y PROMOTORA DE COMERCIO EXTERIOR" Y SUS
 REFORMAS DEL 30/10/1996 Y DECRETO 37983-COMEX-MP,
 DEL 9/9/2013).

Céd. Jur 2-100-084250

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución que orienta el desarrollo nacional y mejora la gestión pública a corto, mediano y largo plazo, asesorando a la Presidencia de la República en la toma de decisiones, elaborando insumos estratégicos de calidad, propiciando el debate nacional y coordinando el Sistema Nacional de Planificación.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	2.760.292.536	20,23%
PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO	1.910.991.790	14,00%
SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	648.696.786	4,75%
GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	273.277.761	2,00%
FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA	457.337.618	3,35%
TRANSFERENCIAS	7.595.000.000	55,66%
Totales	13.645.596.491	100,00%

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491
114	SERVICIOS GENERALES		13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491
1142	SERVICIOS GENERALES DE PLANIFICACIÓN Y ESTADÍSTICA		13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491
I	GASTOS CORRIENTES		13.907.038.766		14.545.475.863	13.615.701.829
11	GASTOS DE CONSUMO		5.688.047.113		5.748.846.305	5.894.953.630
111	REMUNERACIONES		4.729.080.200		4.864.982.073	4.895.421.833
1111	SUELDOS Y SALARIOS		3.885.834.466		4.021.864.025	4.035.969.903
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		843.245.734		843.118.048	859.451.930
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		958.966.913		883.864.232	999.531.797
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.218.991.653		8.796.629.558	7.720.748.199
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		8.155.589.860		8.747.629.551	7.657.836.446
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		51.524.277		49.000.007	62.911.753
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		11.877.516		0	0
2	GASTOS DE CAPITAL		28.034.195		16.164.477	29.894.662
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		28.034.195		16.164.477	29.894.662
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		10.407.482		0	0
2240	INTANGIBLES		17.626.713		16.164.477	29.894.662

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491
0	REMUNERACIONES		4.729.080.200		4.864.982.073	4.895.421.833
001	INGRESOS CORRIENTES		4.432.105.206		4.555.720.547	4.584.538.981
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		296.974.994		309.261.526	310.882.852
1	SERVICIOS		946.079.819		873.283.507	992.683.122
001	INGRESOS CORRIENTES		946.079.819		873.283.507	992.683.122
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		13.907.098		11.580.725	7.848.675
001	INGRESOS CORRIENTES		13.907.098		11.580.725	7.848.675
5	BIENES DURADEROS		28.034.195		16.164.477	29.894.662
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		28.034.195		16.164.477	29.894.662
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.217.971.649		8.795.629.558	7.719.748.199
001	INGRESOS CORRIENTES		7.164.567.578		8.795.629.558	7.719.748.199
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		1.053.404.071		0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491
856	ACTIVIDADES CENTRALES		0		2.299.217.934	2.760.292.536
857	PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO		0		2.030.537.561	1.910.991.790
858	SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA		0		731.355.526	648.696.786
859	GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL		0		316.408.825	273.277.761
860	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA		0		499.120.494	457.337.618
861	TRANSFERENCIAS		0		8.685.000.000	7.595.000.000
863	ACTIVIDADES CENTRALES		10.294.630.062		0	0
874	PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN ECONÓMICA, SOCIAL E INSTITUCIONAL		3.640.442.899		0	0

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	207	0	207
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	17	0	17
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	171	0	171
5	TECNICO	7	0	7
9	DE SERVICIO	8	0	8

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	2.361.543.963	2.533.877.870	4.895.421.833
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.764.683.496	668.400	1.765.351.896
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000	0	6.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	582.285.696	582.285.696
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	857.669.400	857.669.400
00303	DECIMOTERCER MES	310.882.852	0	310.882.852
00304	SALARIO ESCOLAR	279.977.615	0	279.977.615
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	233.802.444	233.802.444
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	344.570.551	344.570.551
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	18.625.435	18.625.435
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	195.567.071	195.567.071
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	111.752.611	111.752.611

PP-217-004

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	55.876.306	55.876.306
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	133.059.956	133.059.956

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491
	RECURSOS INTERNOS	13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491
	INGRESOS CORRIENTES	12.556.659.701		14.236.214.337	13.304.818.977
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	12.556.659.701		14.236.214.337	13.304.818.977
		1.378.413.260		325.426.003	340.777.514
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	1.378.413.260		325.426.003	340.777.514

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	13.935.072.961		14.561.640.340	13.645.596.491
0	REMUNERACIONES	4.729.080.200		4.864.982.073	4.895.421.833
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.685.610.532		1.803.801.696	1.765.351.896
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.685.610.532		1.803.801.696	1.765.351.896
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	7.353.053		1.900.000	6.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.353.053		1.900.000	6.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	2.192.870.881		2.216.162.329	2.264.618.007
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	561.367.732		568.905.306	582.285.696
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	821.813.029		814.387.490	857.669.400
00303	DECIMOTERCER MES	296.974.994		309.261.526	310.882.852
00304	SALARIO ESCOLAR	284.283.062		287.937.661	279.977.615
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	228.432.064		235.670.346	233.802.444
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	350.842.243		361.980.781	363.195.986
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	332.283.320		343.417.659	344.570.551
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	18.558.923		18.563.122	18.625.435
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	492.403.491		481.137.267	496.255.944
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	187.636.937		194.912.727	195.567.071
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	62.253.168		111.378.702	111.752.611
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	99.409.070		55.689.353	55.876.306
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	143.104.316		119.156.485	133.059.956

1	SERVICIOS	946.079.819	873.283.507	992.683.122
101	ALQUILERES	601.843.147	578.816.371	607.295.336
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	525.943.002	503.719.117	487.725.740
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.384.300	2.816.586	4.417.100
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	73.515.845	72.280.668	115.152.496
102	SERVICIOS BÁSICOS	158.011.688	166.096.000	201.858.420
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.112.214	4.636.000	3.180.000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	16.147.674	14.032.000	13.500.000
10203	SERVICIO DE CORREO	18.930	0	0
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	138.732.870	147.423.000	185.178.420
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	0	5.000	0
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	30.480.561	20.082.127	25.618.460
10301	INFORMACIÓN	727.675	750.000	779.400
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.524.344	2.140.000	1.469.000
10304	TRANSPORTE DE BIENES	8.105	0	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	0	10.000	10.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	28.220.437	17.182.127	23.360.060
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	99.545.296	58.173.048	125.185.635
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	29.950	0	0
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	28.930.463	0	66.591.052
10406	SERVICIOS GENERALES	69.778.129	57.140.798	57.772.583
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	806.754	1.032.250	822.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	5.804.049	1.567.371	2.980.744
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	381.599	614.000	490.000
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	4.714.200	953.371	2.490.744
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	708.250	0	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	30.111.825	31.025.000	12.210.000
10601	SEGUROS	30.111.825	31.025.000	12.210.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	120.300	0	500.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	120.300	0	500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	18.937.749	16.123.590	15.618.847
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	150.000	600.000	623.520
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.043.507	2.500.000	2.598.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.453.750	2.750.000	1.796.400
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	14.290.492	10.273.590	10.600.927
109	IMPUESTOS	1.020.004	1.000.000	1.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	1.020.004	1.000.000	1.000.000

199	SERVICIOS DIVERSOS	205.200	400.000	415.680
19905	DEDUCIBLES	205.200	400.000	415.680
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.907.098	11.580.725	7.848.675
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.989.969	5.410.250	2.760.264
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.095.977	4.500.000	1.870.560
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	792.292	790.250	765.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	101.700	120.000	124.704
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	259.271	0	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	259.271	0	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	894.486	0	0
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	746.651	0	0
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	45.000	0	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	102.835	0	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	868.135	1.250.000	1.299.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	6.147	0	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	861.988	1.250.000	1.299.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	6.895.237	4.920.475	3.789.411
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	577.478	751.575	312.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	68.800	88.900	92.385
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1.271.199	1.000.000	431.890
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	4.855.176	3.000.000	2.870.000
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	119.594	0	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.990	80.000	83.136
5	BIENES DURADEROS	28.034.195	16.164.477	29.894.662
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.407.482	0	0
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.751.022	0	0
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	8.290.960	0	0
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	365.500	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	17.626.713	16.164.477	29.894.662
59903	BIENES INTANGIBLES	17.626.713	16.164.477	29.894.662
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.217.971.649	8.795.629.558	7.719.748.199
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	8.154.569.856	8.746.629.551	7.656.836.446
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	1.053.404.071	0	0
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.101.165.785	8.746.629.551	7.656.836.446

PP-217-007

603	PRESTACIONES	51.524.277	49.000.007	62.911.753
60301	PRESTACIONES LEGALES	42.755.168	38.000.004	51.926.753
60399	OTRAS PRESTACIONES	8.769.109	11.000.003	10.985.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	11.877.516	0	0
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	11.877.516	0	0

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2022

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.764.683.496
4389	00101	1 DIRECTOR DEL AREA DEL DESARROLLO (e)	1.475.250	17.703.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10481	00101	1 OFICIAL MAYOR DIRECTOR ADMINISTRATIVO MIDEPLAN (e)	1.330.100	15.961.200
16600	00101	1 VICEMINISTRO (e)	1.302.650	15.631.800
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,186,200 Cls c/u (e)	3.558.600	42.703.200
5985	00101	5 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1.186,200 Cls c/u	5.931.000	71.172.000
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.138.550	13.662.600
11734	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3	968.950	11.627.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
11733	00101	18 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887,900 Cls c/u	15.982.200	191.786.400
11732	00101	5 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835,450 Cls c/u	4.177.250	50.127.000
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	835.450	10.025.400
5617	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 759,950 Cls c/u	1.519.900	18.238.800
11462	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 759,950 Cls c/u	3.039.800	36.477.600
11731	00101	78 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759,950 Cls c/u	59.276.100	711.313.200
1085	00101	4 ASESOR PROFESIONAL a 713,650 Cls c/u (e)	2.854.600	34.255.200
11730	00101	25 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699,500 Cls c/u	17.487.500	209.850.000
11729	00101	10 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617,650 Cls c/u	6.176.500	74.118.000
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	526.050	6.312.600
11728	00101	12 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526,050 Cls c/u	6.312.600	75.751.200
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	461.100	5.533.200
15087	00101	3 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435,000 Cls c/u	1.305.000	15.660.000
1160	00101	1 ASISTENTE ADMINISTRATIVO CONFIANZA (e)	403.050	4.836.600
15086	00101	1 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2	373.750	4.485.000
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	355.600	4.267.200
13200	00101	7 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343,050 Cls c/u	2.401.350	28.816.200
15971	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2	335.450	4.025.400
10616	00101	6 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330,000 Cls c/u	1.980.000	23.760.000
10615	00101	3 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,300 Cls c/u	912.900	10.954.800
3215	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298,750 Cls c/u	1.792.500	21.510.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	293.000	3.516.000
9600	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1	278.250	3.339.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		222.653.988
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		705.215.250
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		10.164.456
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		152.454.150

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		582.285.696
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C. AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		668.400
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		984.000
		Total Título:		3.439.109.436

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 856
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR

MISIÓN:

Dirigir, apoyar y coordinar las acciones institucionales de las unidades administrativas de MIDEPLAN, así como brindar el apoyo técnico, administrativo y financiero para lograr los objetivos de cada una de las unidades de la institución.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
Pl.01.	Gestión de la planificación institucional.	MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda y Controlaría General de la República.			
	Unidad de Medida				
	Meta cumplida.		313.00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos Despacho Ministerial y Unidad Planificación Institucional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
Pl.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la planificación institucional.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
	88,05	93,00	-	-	-	-

Fuente de Datos: Archivos Despacho Ministerial y Unidad Planificación Institucional.

Notas Técnicas: La meta se establece en función del total de indicadores de los productos establecidos en el Plan de Trabajo Institucional.

Fórmula: Total de actividades realizadas / Total de actividades programadas * 100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN SUPERIOR DE MIDEPLAN.	386.440.955	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR.
2 APOYO A DIRECCIÓN SUPERIOR.	800.484.835	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR.
3 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN.	1.573.366.746	DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR.
Total del Programa	856	2.760.292.536

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		
TOTAL		<u>2.760.292.536</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	2.619.638.103
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	140.654.433

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		<u>85</u>	<u>0</u>	<u>85</u>
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	57	0	57
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	8	0	8

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
TOTAL						<u>2.760.292.536</u>
0	REMUNERACIONES					<u>1.837.376.482</u>
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					<u>677.625.696</u>
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	677.625.696
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					<u>6.000.000</u>
00201	001	1111	1142		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES					<u>829.374.366</u>
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	242.710.968
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	282.607.830
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	116.341.646
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	107.395.593
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	80.318.328
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					<u>136.174.195</u>
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					<u>129.190.903</u>
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD. SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	129.190.903
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					<u>6.983.292</u>
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.983.292
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					<u>188.202.226</u>
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					<u>73.324.567</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.217.000-856-00			
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	73.324.567	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					41.899.752	
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41.899.752	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					20.949.876	
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	20.949.876	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					52.028.031	
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	52.028.031	
1	SERVICIOS					829.747.857	
101	ALQUILERES					546.108.710	
10101	001	1120	1142		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	487.725.740	
10102	001	1120	1142		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.067.900	
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	56.315.070	
102	SERVICIOS BÁSICOS					199.158.420	
10201	001	1120	1142		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.980.000	
10202	001	1120	1142		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	12.000.000	
10204	001	1120	1142		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	185.178.420	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					25.166.460	
10301	001	1120	1142		INFORMACIÓN	779.400	
10303	001	1120	1142		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	1.017.000	
10306	001	1120	1142		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE COMISIONES POR TRÁMITES BANCARIOS).	10.000	
10307	001	1120	1142		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	23.360.060	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					36.412.666	
10406	001	1120	1142		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO CENTRAL Y ARCHIVO CENTRAL-CONTRATO 0432018001300002-00, REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y EL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES).	35.590.666	

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-856-00					
10499	001	1120	1142	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE FUMIGACIÓN DEL EDIFICIO CENTRAL-CONTRATO 0432019000100040-00, REVISIONES TÉCNICAS VEHICULARES Y SERVICIOS DE TRADUCCIÓN PARA ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS DE ORGANISMOS INTERNACIONALES).	822.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				1.235.744
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	245.000
10502	001	1120	1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	990.744
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				12.210.000
10601	001	1120	1142	SEGUROS	12.210.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				8.040.177
10805	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2.598.000
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	779.400
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4.662.777
109	IMPUESTOS				1.000.000
10999	001	1310	1142	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE MARCHAMOS DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE LA INSTITUCIÓN).	1.000.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				415.680
19905	001	1120	1142	DEDUCIBLES	415.680
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				7.848.675
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.760.264
20101	001	1120	1142	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1.870.560
20102	001	1120	1142	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	765.000
20104	001	1120	1142	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	124.704
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.299.000
20402	001	1120	1142	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.299.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				3.789.411
29901	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	312.000
29902	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	92.385
29903	001	1120	1142	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	431.890
29905	001	1120	1142	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2.870.000
29999	001	1120	1142	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	83.136
5	BIENES DURADEROS				24.312.787
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				24.312.787
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES	24.312.787
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				61.006.735
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				23.184.530
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				23.184.530
60103	001	1310	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943. LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19.692.884

				Registro Contable:	1.1.1.1.217.000-856-00	
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.491.646
603		PRESTACIONES				37.822.205
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	33.711.290
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	4.110.915

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 857

PLANIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESARROLLO

UNIDAD EJECUTORA
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**MISIÓN:**

Asegurar el proceso de planificación del desarrollo en los niveles nacional, regional y sectorial; con horizontes de largo, mediano y corto plazo, abarcando tareas vinculadas a la investigación diagnóstica, la prospectiva, la programación, el seguimiento y la evaluación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
Pl.01.	Plan Nacional de Desarrollo 2023-2026.		Ciudadanía costarricense.	
	Plan elaborado.	1.00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.

#	Producto	Usuarios (as)		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
Pl.02.	Gestión de políticas públicas.		Instituciones públicas.	
	Asesoría brindada en políticas públicas.	10.00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Análisis del Desarrollo.

#	Producto	Usuarios (as)		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
Pl.03.	Articulación de la gobernanza.		Instituciones públicas.	
	Asesoría brindada en la gestión de la gobernanza.	100.00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Planificación Regional.

#	Producto	Usuarios (as)		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
Pl.04.	Informes de seguimiento.		Instituciones públicas.	
	Informe elaborado.	3.00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento.

#	Producto	Usuarios (as)		
	Unidad de Medida	2022	2023	2024
Pl.05.	Agenda Nacional de Evaluaciones.		Instituciones públicas.	
	Agenda elaborada.	1.00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
Pl.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance en la elaboración del PND 2023-2026.		
			Metas		
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivos del Área de Análisis del Desarrollo, Planificación Regional e Inversiones.

La fuente de los datos la constituye el cumplimiento del cronograma propuesto en la metodología para la elaboración del PND 2023-2026.

Notas Técnicas: Fórmula: Porcentaje de avance ejecutado / porcentaje programado * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
Pl.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de asesoría en políticas públicas atendidas.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	100,00	100,00	

Fuente de Datos: Archivos del Área de Análisis del Desarrollo - Unidad de Análisis Prospectivo y Política Pública.

Notas Técnicas: Fórmula: Asesorías en políticas públicas atendidas al año X / Total de asesorías solicitadas al año X * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
Pl.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de asesorías atendidas en la gestión de la gobernanza.		
			Metas		
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivos del Área de Planificación Regional y Oficinas Regionales.

La fuente de información del indicador son los registros administrativos del Área de Planificación Regional, por lo que la información es realimentada por las oficinas regionales.

Notas Técnicas: Fórmula: Asesorías atendidas en la gestión de la gobernanza / Total asesorías solicitadas * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
Pl.04.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de informes de seguimiento realizados.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	-	-	

Fuente de Datos: Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento.

Notas Técnicas: Fórmula: Número de informes elaborados / Total de informes programados * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
Pl.05.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de la Agenda Nacional de Evaluaciones.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	-	-	

Fuente de Datos: Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento, e instituciones donde se realizan las evaluaciones.

Notas Técnicas: La información se elabora en función del informe anual de seguimiento al PND.

Fórmula: Total de evaluaciones realizadas / Total de evaluaciones programadas * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	
Pl.05.02.	Gestión	Calidad	Índice global de satisfacción institucional.	

	Metas				
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	86,60	80,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Archivos del Área de Evaluación y Seguimiento.				
Notas Técnicas:	<p>Este indicador recopila información sobre la calidad promedio que tienen los informes finales de evaluación dentro de la ANE.</p> <p>La calidad de los informes finales de evaluación se define como la satisfacción del siguiente conjunto de criterios de valoración, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Claridad del informe 2. Cumplimiento de los objetivos y preguntas de evaluación 3. Fiabilidad de los datos 4. Solidez del análisis 5. Credibilidad de los hallazgos 6. Validez de las conclusiones 7. Utilidad de las recomendaciones <p>El indicador comparte los mismos criterios y rangos de medición que los estipulados en la Guía de Productos de Evaluación: orientaciones para su valoración (Mideplan, 2017), utilizada para valorar cada informe de evaluación.</p> <p>La valoración de cada informe de evaluación, es realizada por los Equipos Técnicos del proceso evaluativo, así como por parte de actores estratégicos. A partir de esos resultados individuales, se genera un resultado promedio.</p> <p>El valor del indicador oscila entre 0 a 100, entre más alto dicho valor, mejor es la calidad de los informes finales de evaluación. El valor se clasifica según puntaje y categoría cualitativa de acuerdo con la siguiente escala:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Excelente: 90 a 100. • Muy Bueno: 80 a 89. • Bueno: 60 a 79. • Incompleto: 40 a 59. • Deficiente: menor a 40. <p>Fórmula: Sumatoria de calificaciones de evaluaciones / Total de evaluaciones aplicadas y respondidas.</p>				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	649.737.209	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
2 PLANIFICACIÓN MULTINIVEL.	745.286.798	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
3 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	515.967.783	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.
Total del Programa	857	1.910.991.790

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		TOTAL
		<u>1.910.991.790</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	1.794.838.984
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	116.152.806

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
TOTAL		<u>70</u>	<u>0</u>	<u>70</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	65	0	65
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
TOTAL						<u>1.910.991.790</u>
0	REMUNERACIONES					<u>1.738.782.902</u>
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					<u>618.447.600</u>
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	618.447.600
003	INCENTIVOS SALARIALES					<u>813.505.454</u>
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	195.110.424
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	324.606.600
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	110.570.931
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	96.068.615
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	87.148.884
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					<u>128.834.757</u>
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					<u>122.227.846</u>
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	122.227.846
00406	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					<u>6.606.911</u>
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.606.911
006	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					<u>177.996.091</u>
00601	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					<u>69.372.561</u>
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	69.372.561

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-857-00

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.			39.641.464	
00502	001	1112	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	39.641.464
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			19.820.732	
00503	001	1112	1142	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.820.732
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			49.160.334	
00505	001	1112	1142	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	49.160.334
1	SERVICIOS			133.515.462	
101	ALQUILERES			37.139.973	
10102	001	1120	1142	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.349.200
10103	001	1120	1142	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	34.790.773
102	SERVICIOS BÁSICOS			2.700.000	
10201	001	1120	1142	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	1.200.000
10202	001	1120	1142	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			452.000	
10303	001	1120	1142	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	452.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			88.772.969	
10404	001	1120	1142	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS INCLUIDOS EN LA AGENDA NACIONAL DE EVALUACIÓN: CENTROS CÍVICOS PARA LA PAZ, POLÍTICA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, PROGRAMA DE ATENCIÓN DEL DÉFICIT HABITACIONAL PARA LA POBLACIÓN DE ESCASOS RECURSOS).	66.591.052
10406	001	1120	1142	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS OFICINAS DE PLANIFICACIÓN REGIONAL-CONTRATO 0432018001300005-00 Y REAJUSTES DE PRECIOS EN LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	22.181.917
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			1.745.000	
10501	001	1120	1142	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	245.000
10502	001	1120	1142	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.500.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO			500.000	
10701	001	1120	1142	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (BRINDAR ALIMENTACIÓN A LOS ASISTENTES A LOS CONSEJOS REGIONALES DE DESARROLLO).	500.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			2.205.520	
10801	001	1120	1142	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	623.520

		Registro Contable:		1.1.1.1.217.000-857-00		
10807	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.017.000
10808	001	1120	1142	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		565.000
5	BIENES DURADEROS					5.581.875
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					5.581.875
59903	280	2240	1142	BIENES INTANGIBLES		5.581.875
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					33.111.551
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					21.934.943
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					21.934.943
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.631.488
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.303.455
603	PRESTACIONES					11.176.608
60301	001	1320	1142	PRESTACIONES LEGALES		7.269.600
60399	001	1320	1142	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).		3.907.008

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 858

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
INVERSIONES PÚBLICAS**MISIÓN:**

Regir y administrar el sistema de inversión pública con sujeción a los objetivos y metas enunciadas en los instrumentos de planificación vigentes; con la finalidad de lograr una utilización óptima de los recursos públicos conforme a criterios de economía, efectividad, gradualidad y calidad, comprendiendo la emisión de lineamientos, metodologías y procedimientos para ordenar los procesos de inversión pública; el apoyo en la identificación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión de las instituciones; la gestión del banco de proyectos y la administración del fondo de preinversión, entre otros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PI.01.	Estudios e instrumentos de inversiones.		Instituciones públicas.		
	Estudio de inversión realizado.	1.00	ND	ND	ND
	Instrumento de inversión realizado.	1.00	ND	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Inversiones.

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PI.02	Banco de Proyectos de Inversión Pública (BPIP).		Instituciones públicas.		
	Solicitud de inscripción atendida.	70.00	ND	ND	ND
	Solicitud de actualización atendida.	700.00	ND	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Inversiones.

Notas Técnicas: El producto es contra demanda.

El comportamiento que en años anteriores se ha presentado, está siendo afectado por el COVID-19, el canon de JAPDEVA y los lineamientos del gasto de capital, se han recibido solicitudes de suspender o eliminar los proyectos, debido a la falta de recursos.

No es adecuado programar para el 2022 un dato basado en promedios, ya que no reflejarán su comportamiento, tomando en cuenta lo anterior.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios e instrumentos en temas de inversión pública.		
			Metas		
	Línea Base		2022	2023	2024
				2025	

Fuente de Datos: Archivos del Área de Inversiones.

Notas Técnicas: Los estudios e instrumentos en temas de Inversión Pública responden a la base legal del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), esta base se fundamenta mediante las Leyes 5525, 7010 y 8131, Decreto Ejecutivo 34694-PLAN-H y otros decretos. Los estudios e instrumentos se elaboran como parte del fortalecimiento del SNIP.

La línea base corresponde al año 2020.

Fórmula: Cantidad de estudios e instrumentos realizados en temas de Inversión Pública / Total de estudios e instrumentos programados * 100.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de cumplimiento de gestión del Banco de Proyectos de Inversión Pública.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Archivos del Área de Inversiones.					
Notas Técnicas:	La línea base corresponde al año 2020.					
	Fórmula: Total de solicitudes de inscripción y actualización de proyectos atendidas (aprobadas y rechazadas) / Total de solicitudes de inscripción y actualización de proyectos recibidas * 100.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	38.921.807	INVERSIONES PÚBLICAS.
2 PREINVERSIÓN.	207.582.972	INVERSIONES PÚBLICAS.
3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.	402.192.007	INVERSIONES PÚBLICAS.
Total del Programa	858	648.696.786

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL
		<u>648.696.786</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	609.166.232
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	39.530.554

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>25</u>	<u>0</u>	<u>25</u>
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	24	0	24

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>648.696.786</u>
0					REMUNERACIONES	<u>619.524.021</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>222.833.400</u>
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	222.833.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>291.253.623</u>
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	65.738.964
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	117.102.990
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	39.530.554
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	36.490.865
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	32.390.250
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>46.269.255</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>43.896.473</u>
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43.896.473
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>2.372.782</u>
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGANICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.372.782
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>59.167.743</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>24.914.215</u>
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6698 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	24.914.215

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-858-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	14.236.694
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	14.236.694
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	7.118.347
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	7.118.347
00506					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	12.898.487
00506	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL. SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	12.898.487
1					SERVICIOS	10.992.756
101					ALQUILERES	10.992.756
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	10.992.756
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18.180.009
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7.877.637
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.877.637
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.691.246
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.186.391
603					PRESTACIONES	10.302.372
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	8.905.566
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	1.396.806

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 859

GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**MISIÓN:**

Coordinar la cooperación de otros países, la cooperación hacia otros países y la cooperación de organizaciones internacionales, con el fin de alcanzar su mejor utilización dentro de los lineamientos de la política exterior y los planes de desarrollo, comprendiendo la búsqueda de mecanismos de financiamiento de cooperación no reembolsable, la negociación de agendas, convenios y proyectos de cooperación internacional, el apoyo a las instituciones para la identificación, análisis, seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación, la gestión del sistema de gestión de proyectos de cooperación, entre otros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	2022	2023
PI.01.	Proyectos y/o programas/acciones de Cooperación Internacional.		Instituciones públicas.	
	Gestión de Cooperación Internacional aprobada.	40.00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Cooperación Internacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de gestiones aprobadas por el Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN.		
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
		100,00	-	-	-

Fuente de Datos: Archivos de Cooperación Internacional.

Notas Técnicas: Fórmula: Cantidad de proyectos y/o programas/acciones aprobadas por el Área de Cooperación Internacional de MIDEPLAN / Total de gestiones * 100.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	79.250.550	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
2 GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN BILATERAL.	92.914.439	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
3 GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN MULTILATERAL.	101.112.772	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa	859	273.277.761

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL
		<u>273.277.761</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	256.807.368
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	16.470.393

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>10</u>	<u>0</u>	<u>10</u>
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0	9

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>273.277.761</u>
0					REMUNERACIONES	<u>258.036.086</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>92.669.400</u>
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	92.669.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>120.524.798</u>
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	28.122.168
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	48.704.040
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	16.470.393
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	14.203.907
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	13.024.290
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>19.180.571</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>18.196.952</u>
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.196.952
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>983.619</u>
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	983.619
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>25.661.317</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>10.328.000</u>
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.328.000

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-859-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.901.714
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.901.714
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.950.857
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.950.857
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	6.480.746
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	6.480.746
1					SERVICIOS	10.182.480
101					ALQUILERES	4.809.330
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	4.809.330
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5.373.150
10808	001	1120	1142		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.373.150
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.059.195
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	3.265.616
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.265.616
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.773.806
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	491.810
603					PRESTACIONES	1.793.579
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	1.211.600
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	581.979

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

PROGRAMA 860

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PÚBLICA

UNIDAD EJECUTORA
MODERNIZACIÓN DEL ESTADO**MISIÓN:**

Dirigir conjuntos de acciones vinculadas al sistema de gestión pública y al fortalecimiento de las respectivas capacidades institucionales de los organismos públicos, comprendiendo iniciativas de reforma administrativa, estrategias de mejora de la gestión de las organizaciones, procesos de modernización, labores de diseño institucional y acciones tendientes a asegurar la calidad de los servicios públicos, entre otros.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	2022	2023
Pl.01.	Asesorías técnicas en Gestión Pública.		Instituciones públicas.	
	Asesoría técnica brindada en Gestión Pública.	200.00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Modernización del Estado.

Notas Técnicas: Dentro de este tipo de asesorías técnicas se encuentran talleres, capacitaciones, reuniones, criterios, generación de instrumentos técnico metodológicos, entre otros, que se brinden en materia de gestión pública, la conformación de la institucionalidad pública, la administración y funcionamiento del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios y los procesos de descentralización municipal.

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	2022	2023
Pl.02.	Gestión de la reforma institucional.		Instituciones públicas.	
	Solicitud de reforma institucional atendida.	15.00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Modernización del Estado.

Notas Técnicas: Dentro de este producto se consideran las evaluaciones, criterios y resoluciones asociadas a procesos de reorganización administrativa, propuestas de reformas institucionales o de la institucionalidad pública, la realización de estudios o investigaciones en materia de gestión pública, descentralización y por ende, transferencia de competencias y recursos a las municipalidades, entre otros.

#	Producto	Usuarios (as)		
		Unidad de Medida	2022	2023
Pl.03.	Modelo de mejoramiento de la gestión pública.		Instituciones públicas.	
	Etapas de Gestión Pública implementada.	1.00	ND	ND

Fuente de Datos: Archivos del Área de Modernización del Estado.

Notas Técnicas: El Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional cuenta con una programación definida, dentro de la cual se iniciará con la mejora, fortalecimiento y generación de capacidades dentro de los Ministerios de Gobierno en materia de estrategia y planificación en la primera etapa, así como la actualización de los instrumentos de gestión relacionados, lo cual se iniciará con la próxima Administración.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de asesorías técnicas en gestión pública atendidas.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Archivos del Área de Modernización del Estado.					
Notas Técnicas:	Fórmula: Cantidad asesorías técnicas realizadas en gestión pública / Total de asesorías solicitadas * 100.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de reformas institucionales resueltas.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Archivos del Área de Modernización del Estado.					
Notas Técnicas:	Fórmula: Cantidad de solicitudes de reformas institucionales atendidas / Total de solicitudes recibidas * 100.					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PI.03.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de etapas del Modelo para el Mejoramiento de la Gestión Institucional implementadas.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Archivos del Área de Modernización del Estado.					
Notas Técnicas:	Fórmula: Cantidad de etapas del modelo de gestión pública ejecutadas / Total de etapas programadas * 100.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DEL PROGRAMA.	91.467.523	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
2 ANÁLISIS DEL SECTOR PÚBLICO.	100.614.276	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
3 GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA.	141.774.662	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
4 ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CONTRALORÍAS DE SERVICIOS.	77.747.395	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
5 TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS A MUNICIPALIDADES.	45.733.762	MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.
Total del Programa	860	457.337.618

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		
TOTAL		<u>457.337.618</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	429.368.290
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	27.969.328

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		17	0	17
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	16	0	16

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
TOTAL						<u>457.337.618</u>
0	REMUNERACIONES					<u>441.702.342</u>
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					<u>153.775.800</u>
00101	001	1111	1142		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	153.775.800
003	INCENTIVOS SALARIALES					<u>209.959.767</u>
00301	001	1111	1142		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	50.603.172
00302	001	1111	1142		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	84.647.940
00303	280	1111	1142		DECIMOTERCER MES	27.969.328
00304	001	1111	1142		SALARIO ESCOLAR	25.818.635
00399	001	1111	1142		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	20.920.692
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					<u>32.737.208</u>
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					<u>31.058.377</u>
00401	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	31.058.377
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					<u>1.678.831</u>
00405	001	1112	1142	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.678.831
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					<u>45.229.567</u>
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					<u>17.627.728</u>
00501	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.627.728

Registro Contable: 1.1.1.1.217.000-860-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	10.072.987
00502	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	10.072.987
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	5.036.494
00503	001	1112	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.036.494
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	12.492.358
00505	001	1112	1142	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. (ASEMIDEPLAN) (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS, LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-490951	12.492.358
1					SERVICIOS	8.244.567
101					ALQUILERES	8.244.567
10103	001	1120	1142		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	8.244.567
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.390.709
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	5.673.720
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5.673.720
60103	001	1310	1142	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.734.304
60103	001	1310	1142	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	839.416
603					PRESTACIONES	1.815.989
60301	001	1320	1142		PRESTACIONES LEGALES	828.697
60399	001	1320	1142		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	988.292

1.1.1.1.217.000-MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA

**PROGRAMA 861
TRANSFERENCIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN EJECUTIVA Y OFICIALÍA MAYOR**

MISIÓN:

Dirigir, coordinar y vigilar los recursos transferidos y los resultados obtenidos mediante su ejecución, estableciendo los mecanismos internos para realizar dicho seguimiento y hacer la respectiva rendición de cuentas.

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	7.595.000.000
001		INGRESOS CORRIENTES	7.595.000.000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	7.595.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.595.000.000
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	7.595.000.000
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	7.595.000.000
60103	001	1310	1142	203	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC). (INCLUYE ¢3.200.000.000,00 PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS OPERATIVOS Y ¢400.000.000,00 PARA LA EJECUCIÓN DE LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES (ENAHG), DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 INCISO A) DE LA LEY No. 9694 DEL 04/06/2019). Céd. Jur 3-007-241710	3.600.000.000
60103	001	1310	1142	208	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS (INEC). (CORRESPONDE AL 0,5% DE LAS PRIMAS DE SEGUROS. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52 INCISO C) Y 76 INCISO A) DE LA LEY No. 9694 DEL 04/06/2019, Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-241710	3.995.000.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Generar e impulsar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de ciencia, innovación, tecnología y telecomunicaciones del país mediante el ejercicio de la rectoría sectorial y la ejecución efectiva de sus procesos sustantivos y de gestión, para mejorar la competitividad en beneficio del bienestar social, la igualdad y la prosperidad de la sociedad costarricense, en el marco de la transformación digital y la cuarta revolución.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF. Y TECNOLÓGICO	5.320.153.126	73,14%
RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES	1.953.617.605	26,86%
Totales	7.273.770.731	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
3. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
4. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
5. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
6. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	6.392.676.848		7.054.503.863	7.273.770.731
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	4.649.560.269		5.234.872.746	5.320.153.126
11	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	4.649.560.269		5.234.872.746	5.320.153.126
1160	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADO CON SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	4.649.560.269		5.234.872.746	5.320.153.126
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	1.743.116.579		1.819.631.117	1.953.617.605
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	1.743.116.579		1.819.631.117	1.953.617.605
216	COMUNICACIONES	1.743.116.579		1.819.631.117	1.953.617.605
2161	COMUNICACIONES	1.743.116.579		1.819.631.117	1.953.617.605

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	6.392.676.848		7.054.503.863	7.273.770.731
1	GASTOS CORRIENTES	6.330.925.989		6.886.180.225	7.126.192.956
11	GASTOS DE CONSUMO	4.318.480.885		4.753.022.073	4.858.969.546
111	REMUNERACIONES	3.419.902.537		3.781.860.216	3.669.334.449
1111	SUELDOS Y SALARIOS	2.809.304.909		3.111.083.963	3.018.589.643
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	610.597.628		670.776.253	650.744.806
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	898.578.348		971.161.857	1.189.635.097
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.012.445.104		2.133.158.152	2.267.223.410
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.807.619.796		2.051.129.635	1.974.991.852
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	50.863.134		57.953.317	85.491.558
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	153.962.174		24.075.200	206.740.000
2	GASTOS DE CAPITAL	61.750.859		168.013.638	147.577.775
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	61.750.859		168.013.638	147.577.775
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.289.472		75.500.000	95.945.522
2240	INTANGIBLES	59.461.387		92.513.638	51.632.253
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		310.000	0
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		310.000	0
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0		310.000	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	6.392.676.848		7.054.503.863	7.273.770.731
0	REMUNERACIONES	3.419.902.537		3.781.860.216	3.669.334.449
001	INGRESOS CORRIENTES	3.210.437.500		3.539.362.065	3.437.220.983
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	209.465.037		242.498.151	232.113.466
1	SERVICIOS	884.661.718		956.501.857	1.180.441.071
001	INGRESOS CORRIENTES	884.661.718		956.501.857	1.180.441.071
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.916.630		14.660.000	9.194.026

PP-218-003

001	INGRESOS CORRIENTES	13.916.630	14.660.000	9.194.026
5	BIENES DURADEROS	61.750.859	168.013.638	147.577.775
001	INGRESOS CORRIENTES	0	26.000.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	61.750.859	142.013.638	147.577.775
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.012.445.104	2.133.158.152	2.267.223.410
001	INGRESOS CORRIENTES	2.012.445.104	2.133.158.152	2.267.223.410
9	CUENTAS ESPECIALES	0	310.000	0
001	INGRESOS CORRIENTES	0	310.000	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL		6.392.676.848	7.054.503.863	7.273.770.731
893	COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO		4.649.560.269	5.234.872.746	5.320.153.126
899	RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES		1.743.116.579	1.819.631.117	1.953.617.605

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	143	0	143
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	106	0	106
5	TECNICO	16	0	16
9	DE SERVICIO	6	0	6

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
	TOTAL	2.348.660.979	1.320.673.470	3.669.334.449
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.913.938.188	1.499.600	1.915.437.788
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000	0	1.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	213.361.716	213.361.716
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	367.975.080	367.975.080
00303	DECIMOTERCER MES	232.113.466	0	232.113.466
00304	SALARIO ESCOLAR	201.609.325	0	201.609.325
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	87.092.268	87.092.268
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	257.749.046	257.749.046
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	13.932.381	13.932.381
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	146.289.999	146.289.999
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	83.594.286	83.594.286

PP-218-004

00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	41.797.143	41.797.143
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	107.381.951	107.381.951

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	6.392.676.848		7.054.503.863	7.273.770.731
	RECURSOS INTERNOS	6.392.676.848		7.054.503.863	7.273.770.731
	INGRESOS CORRIENTES	6.121.460.952		6.669.992.074	6.894.079.490
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	6.121.460.952		6.669.992.074	6.894.079.490
		271.215.896		384.511.789	379.691.241
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	271.215.896		384.511.789	379.691.241

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	6.392.676.848		7.054.503.863	7.273.770.731
0	REMUNERACIONES	3.419.902.537		3.781.860.216	3.669.334.449
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	1.807.640.772		1.943.402.788	1.915.437.788
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.807.640.772		1.940.902.788	1.915.437.788
00105	SUPLENCIAS	0		2.500.000	0
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	1.165.444		1.000.000	1.000.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.165.444		1.000.000	1.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	1.000.498.693		1.166.681.175	1.102.151.855
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	187.506.109		220.315.542	213.361.716
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	326.088.061		394.045.590	367.975.080
00303	DECIMOTERCER MES	209.465.037		242.917.694	232.113.466
00304	SALARIO ESCOLAR	203.469.440		220.946.281	201.609.325
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	73.970.046		88.456.068	87.092.268
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	253.592.523		281.701.432	271.681.427
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	240.588.897		267.255.461	257.749.046
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	13.003.626		14.445.971	13.932.381
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	357.005.105		389.074.821	379.063.379
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	135.861.038		151.677.132	146.289.999
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	44.955.714		86.676.826	83.594.286
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	72.077.228		43.338.912	41.797.143

00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	104.111.125	107.381.951	107.381.951
1	SERVICIOS	884.661.718	956.501.857	1.180.441.071
101	ALQUILERES	545.862.386	601.477.602	725.150.466
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	526.028.367	585.746.835	714.587.871
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	12.345.249	15.730.767	10.562.595
10199	OTROS ALQUILERES	7.488.770	0	0
102	SERVICIOS BÁSICOS	95.283.675	106.095.600	99.296.115
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	11.892.720	16.014.000	12.858.499
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	23.890.580	26.745.600	26.279.783
10203	SERVICIO DE CORREO	18.928	0	35.000
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	59.481.447	63.336.000	60.122.833
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	35.263.999	60.824.000	66.935.376
10301	INFORMACIÓN	9.665.783	18.050.000	18.000.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	0	120.000	0
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	85.610	250.000	200.000
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	25.512.606	42.404.000	48.735.376
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	99.372.897	91.722.845	204.647.555
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	16.113.999	0	124.329.701
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	41.938.750	47.000.000	36.749.058
10406	SERVICIOS GENERALES	39.878.490	42.740.000	42.093.313
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.441.658	1.982.845	1.475.483
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	4.784.463	2.850.000	2.628.450
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	248.842	850.000	550.050
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.255.469	2.000.000	2.078.400
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	453.704	0	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	826.448	0	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	32.062.837	39.048.823	35.364.755
10601	SEGUROS	32.062.837	39.048.823	35.364.755
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	25.508.671	18.299.987	6.000.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	25.451.888	18.299.987	6.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	56.783	0	0
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	46.322.790	35.283.000	39.518.354
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.356.109	7.500.000	7.794.000
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.906.914	3.633.000	3.775.414
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	0	0	2.852.260
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	36.059.767	24.150.000	25.096.680

199	SERVICIOS DIVERSOS	200.000	900.000	900.000
19905	DEDUCIBLES	200.000	900.000	900.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	13.916.630	14.660.000	9.194.026
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4.143.958	5.754.216	3.700.000
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4.143.958	5.041.000	3.700.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0	713.216	0
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	543.049	319.000	0
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	543.049	319.000	0
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2.922.967	336.784	90.186
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.922.967	86.784	90.186
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	0	250.000	0
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	493.561	700.000	519.600
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	122.181	0	0
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	371.380	700.000	519.600
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	5.813.095	7.550.000	4.884.240
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	64.853	850.000	727.440
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.096.591	2.000.000	2.078.400
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	325.598	0	0
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.326.053	2.400.000	2.078.400
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	1.300.000	0
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0	1.000.000	0
5	BIENES DURADEROS	61.750.859	168.013.638	147.577.775
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.289.472	75.500.000	95.945.522
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	0	1.000.000	1.333.095
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	2.254.815	74.250.000	94.487.427
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	34.657	250.000	125.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	59.461.387	92.513.638	51.632.253
59903	BIENES INTANGIBLES	59.461.387	92.513.638	51.632.253
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.012.445.104	2.133.158.152	2.267.223.410
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.807.619.796	2.051.129.635	1.974.991.852
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.807.619.796	2.051.129.635	1.974.991.852
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	0	0	14.500.000
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	0	0	14.500.000
603	PRESTACIONES	50.863.134	57.853.317	70.991.558
60301	PRESTACIONES LEGALES	36.902.882	37.100.000	53.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	13.960.252	20.753.317	17.991.558

PP-218-007

606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	0	100.000	0
60601	INDEMNIZACIONES	0	100.000	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	153.962.174	24.075.200	206.740.000
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	153.962.174	24.075.200	206.740.000
9	CUENTAS ESPECIALES	0	310.000	0
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	310.000	0
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	310.000	0

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2022

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		1.913.938.188
4266	00101	3 DIRECTOR a 4,230,706 Cls c/u (e)	12.692.118	152.305.416
5979	00101	6 GERENTE DE DESPACHO a 3,264,033 Cls c/u (e)	19.584.198	235.010.376
6893	00101	1 JEFE (e)	2.336.427	28.037.124
4336	00101	1 DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO EN CIENCIA Y TECNOLOGIA (e)	1.475.250	17.703.000
4550	00101	1 DIRECTOR DE INNOVACION DEL MICIT (e)	1.475.250	17.703.000
4860	00101	1 DIRECTOR DE GOBERNANZA DIGITAL (e)	1.475.250	17.703.000
4870	00101	1 DIRECTOR DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO (e)	1.475.250	17.703.000
11739	00101	42 PROFESIONAL DE TELECOMUNICACIONES a 1,422,788 Cls c/u (e)	59.757.096	717.085.152
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
4300	00101	1 DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (e)	1.330.100	15.961.200
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,186,200 Cls c/u (e)	2.372.400	28.468.800
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.138.550	13.662.600
11734	00101	2 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 968,950 Cls c/u	1.937.900	23.254.800
8600	00101	1 JEFE UNIDAD DE PLANIFICACION MICIT (e)	887.900	10.654.800
11732	00101	7 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835,450 Cls c/u	5.848.150	70.177.800
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	835.450	10.025.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 779,500 Cls c/u (e)	1.559.000	18.708.000
11462	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3	759.950	9.119.400
11731	00101	18 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759,950 Cls c/u	13.679.100	164.149.200
1085	00101	1 ASESOR PROFESIONAL (e)	713.650	8.563.800
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	699.500	8.394.000
11730	00101	10 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699,500 Cls c/u	6.995.000	83.940.000
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	617.650	7.411.800
11729	00101	3 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617,650 Cls c/u	1.852.950	22.235.400
1185	00101	2 ASISTENTE PROFESIONAL a 614,350 Cls c/u (e)	1.228.700	14.744.400
11457	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 583,900 Cls c/u	1.167.800	14.013.600
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 526,050 Cls c/u	2.104.200	25.250.400
2002	00101	5 ASISTENTE TELECOMUNICACIONES a 488,802 Cls c/u (e)	2.444.010	29.328.120
2003	00101	2 ASISTENTE TECNICO a 461,100 Cls c/u (e)	922.200	11.066.400
15087	00101	6 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435,000 Cls c/u	2.610.000	31.320.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	362.950	4.355.400
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	354.450	4.253.400
13200	00101	2 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343,050 Cls c/u	686.100	8.233.200
10616	00101	2 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330,000 Cls c/u	660.000	7.920.000
3215	00101	5 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298,750 Cls c/u	1.493.750	17.925.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		1.499.600
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		87.092.268

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00302	103	RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		252.240.450
00302	115	RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		115.734.630
00301	125	RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		213.361.716
		Total Titulo:		2.583.866.852

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 893

COORDINACIÓN Y DES. CIENTÍF.Y TECNOLÓGICO

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO**MISIÓN:**

Somos el programa responsable de promover el desarrollo de la ciencia, tecnología y la innovación en la población costarricense, por medio de programas de apropiación social del conocimiento en áreas científico tecnológicas, de la innovación, la investigación y desarrollo y la gobernanza digital, para el avance y bienestar de la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
2. Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
3. Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica
4. Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
5. Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Gestión para la apropiación social del conocimiento.	Población en general.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		5.00	5.00	5.00

Fuente de Datos: MICITT. Sistema Institucional SYGA.

Notas Técnicas: Son todas las actividades que se refieren al desarrollo de cursos en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) y son posibles a través de los gestores de CECIS y el desarrollo anual de los cursos.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.02.	Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología.	Población en general.			
	Unidad de Medida				
	Gestión realizada.		12.00	12.00	12.00

Fuente de Datos: MICITT. Sistema Institucional SYGA.

Notas Técnicas: Se refiere al diseño del Programa "Promoción de la Innovación Sectorial con Enfoque Regional" que brinda apoyo técnico y promociona los fondos no reembolsables para el desarrollo de proyectos diversos.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de jóvenes de 15 a 24 años capacitados en alfabetización digital.

		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		600,00	-	-	-
Fuente de Datos:	MICITT, Departamento de Fortalecimiento de las Capacidades en Ciencia y Tecnología. Sistema CECI.				
Supuestos:	Los supuestos que permitirían el cumplimiento del indicador son: la disposición de los socios estratégicos público privados (IMAS, MTSS, HP, Gestores CECI, otros), que permitan elegir los estudiantes, formar los grupos e impartir las capacitaciones y la existencia de una respuesta positiva de parte del grupo específico.				
Notas Técnicas:	El indicador se refiere a la cantidad de jóvenes que han sido capacitados en alfabetización digital (cursos de ofimática, de manejo de la web y otras competencias tecnológicas o conocimientos complementarios). Son todas las actividades que se refieren al desarrollo de cursos en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECI) y son posibles a través de los gestores de CECIS y el desarrollo anual de los cursos.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento en las áreas de STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.

		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		2.000,00	696,00	-	-
Fuente de Datos:	MICITT, Departamento de Promoción de la Ciencia y la Tecnología. Listas de asistencia de los participantes de las diversas actividades de acercamiento.				
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador puede verse afectado por la ocurrencia de desastres naturales, manifestaciones públicas que afecten la ejecución de las tareas programadas, recurso humano, liberación de cuota presupuestaria y directrices emitidas por las instancias cooperantes que contravengan la programación establecida.				
Notas Técnicas:	Espacio de acercamiento: se entiende como las actividades de ciencia, tecnología y telecomunicaciones para adquirir más y mejores destrezas en STEM (acrónimo en inglés de Science, Technology, Engineering and Mathematics (ciencia, tecnología e ingeniería y matemáticas), por ejemplo: talleres, mesas redondas, charlas, actividades regionales, entre otros.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de empresas que a partir del programa de "Fomento a la innovación empresarial" se incorporan en un proyecto de innovación.

		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		20,00	20,00	-	-
Fuente de Datos:	MICITT, Dirección de Innovación y Secretaría Técnica de Incentivos. Informes de la gestión de estas áreas funcionales.				
Supuestos:	El cumplimiento de este indicador puede verse afectado si no se materializan las colaboraciones por factores externos al trabajo de la Dirección. El programa de "Fomento a la innovación empresarial" busca fortalecer las capacidades de los actores institucionales de segundo piso relacionadas con la atención del sector empresarial para apoyar las oportunidades de innovación en las unidades productivas atendidas y promover los sistemas regionales (territoriales) de innovación.				
Notas Técnicas:	Se entiende por proyecto de innovación la introducción de un nuevo producto (bien o servicios), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar del trabajo o las relaciones exteriores (Manual de Oslo, 2005).				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.02.	Gestión	Eficacia	Cantidad de proyectos nuevos de I+D+i.

		Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025
		-	25,00	-	-
Fuente de Datos:	MICITT, Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Informes de gestión.				
Supuestos:	Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.				

Notas Técnicas: Su implementación se fundamenta en el primer pilar de la Estrategia Nacional de Sociedad y Economía basadas en Conocimiento 2017-2030 que establece que "La columna vertebral de una sociedad y economía del conocimiento es el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación; el cual tiene su cimiento en la integración entre gobierno, industria y universidad. Dentro de este sistema hay instituciones e individuos que tienen una variedad de roles, algunos asumen funciones específicas mientras que otros son intermediarios. Dada la complejidad y segmentación de las sociedades modernas es fundamental desarrollar relaciones de interdependencia entre la diversidad de actores que permitan la construcción de consenso acerca de problemas, la negociación de propósito compartido, la fertilización cruzada de perspectivas para plantear soluciones, la consolidación de alianzas, el intercambio de recursos para implementarlas y la evaluación conjunta de resultados para impulsar el aprendizaje continuo. Las proyecciones de metas a partir del año 2023 estarán sujetas a la formulación del PNDIP y el PNCTI. Se está realizando la modificación de la meta de este indicador para los años 2021 y 2022 ante MIDEPLAN.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.02.03.	Gestión	Eficiencia	Cantidad de nuevas personas en procesos de educación y formación técnica y profesional.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		250,00	-	-	-	
Fuente de Datos:	MICITT. Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico. Informes técnicos y de gestión.					
Supuestos:	Recibir el contenido económico necesario para realizar los proyectos y que las entidades que trabajan con nosotros nos suplan de los recursos necesarios.					
Notas Técnicas:	<p>La implementación de este proyecto se fundamenta en la Política Nacional de Sociedad y Economía basada en Conocimiento que establece en su pilar de sociedad que se busca: "posicionar a la ciencia, tecnología e innovación dentro de la cotidianidad, impulsar a las nuevas generaciones a adquirir las destrezas necesarias para aportar a la sociedad del conocimiento, disminuir la brecha de género e integrar la perspectiva de costarricenses y amigos de Costa Rica que están en el extranjero". Este pilar se propone 3 líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Integrar a la población de Costa Rica en la generación y difusión del conocimiento. • Formar talento humano en ciencia, tecnología e innovación que fortalezca al sector productivo y creativo del país. • Vincular el talento humano que permanece en el extranjero a las redes nacionales de conocimiento. 					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 APOYO Y ASESORAMIENTO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO A LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO.	3.675.693.795	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA.
2 APOYO Y SOPORTE DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS EN LOS PROCESOS.	140.452.043	UNIDAD DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS.
3 INCENTIVO AL RECURSO HUMANO ESPECIALIZADO EN ÁREAS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS.PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO MEDIANTE ACCESO AL CONOCIMIENTO DIGITAL.	153.220.410	DIRECCIÓN DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO.
4 ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN DE FIRMA DIGITAL.	7.448.214	DIRECCIÓN DE GOBERNANZA DIGITAL.
5 IMPULSO DE LA ECONOMÍA A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN.	27.664.796	DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN.
6 DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS VINCULADOS A LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS EN EL ÁREA DE LA CIENCIA-TECNOLOGÍA.	1.047.006.135	DESPACHO DEL MINISTRO.
7 INVESTIGACIÓN Y DEARROLLO TECNOLÓGICO.	96.826.787	DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
8 ASESORÍA Y SOPORTE A LOS PROCESOS DEL MINISTERIO.	171.840.946	UNIDAD DE STAFF (COOPERACIÓN-ASESORÍA JURÍDICA-COMUNICACIÓN- Y AUDITORÍA INTERNA-SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL Y SECTORIAL).
Total del Programa	893	5.320.153.126

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		
TOTAL		<u>5.320.153.126</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	5.058.106.553
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	262.046.573

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		<u>85</u>	<u>0</u>	<u>85</u>
1	SUPERIOR	2	0	2
2	EJECUTIVO	5	0	5
3	ADMINISTRATIVO	4	0	4
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	57	0	57
5	TECNICO	11	0	11
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
TOTAL						<u>5.320.153.126</u>
0	REMUNERACIONES					<u>2.017.447.543</u>
001	REMUNERACIONES BÁSICAS					<u>737.539.800</u>
00101	001	1111	1160		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	737.539.800
002	REMUNERACIONES EVENTUALES					<u>1.000.000</u>
00201	001	1111	1160		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES					<u>880.152.257</u>
00301	001	1111	1160		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	206.083.668
00302	001	1111	1160		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	357.814.410
00303	280	1111	1160		DECIMOTERCER MES	124.468.798
00304	001	1111	1160		SALARIO ESCOLAR	107.748.025
00399	001	1111	1160		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	84.037.356
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL					<u>145.686.767</u>
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S					<u>138.215.651</u>
00401	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	138.215.651
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL					<u>7.471.116</u>
00405	001	1112	1160	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.471.116
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					<u>253.068.719</u>
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					<u>78.446.721</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.218.000-893-00			
00501	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C. C. S. S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		78.446.721
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						44.826.698
00502	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		44.826.698
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						22.413.349
00503	001	1112	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		22.413.349
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						107.381.951
00505	001	1112	1160	200	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ASEMICIT). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-463644		107.381.951
1	SERVICIOS						1.030.601.770
101	ALQUILERES						725.150.466
10101	001	1120	1160		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		714.587.871
10103	001	1120	1160		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		10.562.595
102	SERVICIOS BÁSICOS						63.706.115
10201	001	1120	1160		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		8.081.499
10202	001	1120	1160		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		15.767.783
10203	001	1120	1160		SERVICIO DE CORREO		35.000
10204	001	1120	1160		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		39.821.833
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						52.935.376
10301	001	1120	1160		INFORMACIÓN		4.000.000
10306	001	1120	1160		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (GASTO POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES; COMISIÓN USO QUICK PASS VEHÍCULOS INSTITUCIONALES).		200.000
10307	001	1120	1160		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN		48.735.376
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						115.317.854

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00					
10404	001	1120	1160	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA POLÍTICA PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA FORMACIÓN EL EMPLEO Y EL DISFRUTE DE LOS PRODUCTOS DE LA CIENCIA. LA TECNOLOGÍA, LAS TELECOMUNICACIONES Y LA INNOVACIÓN DECRETO EJECUTIVO N° 41149-MICITT; REALIZAR EL ESTUDIO COMPLETO (TRABAJO DE CAMPO, ELABORACIÓN DE BASE DE DATOS Y PRESENTACIÓN DE INFORME) CORRESPONDIENTE A LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN EL SECTOR EMPRESARIAL, PARA ELABORAR EL INFORME DE INDICADORES NACIONALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTI) DEL MICITT. CUMPLIR CON LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DE LA OCDE EN CUANTO A INDICADORES DE CTI. CONTAR CON INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE INDICADORES DE CTI PARA LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA TOMA DE DECISIONES).	55.000.000
10405	001	1120	1160	SERVICIOS INFORMÁTICOS (SERVICIOS DE DESARROLLO INFORMÁTICO PARA SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; DESARROLLO DE UN SITIO WEB EN CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ N° 051-MTSS-MICITT).	36.749.058
10406	001	1120	1160	SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE LIMPIEZA Y REAUSTES DE PRECIOS).	22.093.313
10499	001	1120	1160	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES; SERVICIO DE GPS VEHICULOS INSTITUCIONALES; PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	1.475.483
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.108.850
10501	001	1120	1160	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	550.050
10502	001	1120	1160	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	1.558.800
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	25.364.755
10601	001	1120	1160	SEGUROS	25.364.755
107				CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	6.000.000
10701	001	1120	1160	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DE LABORATORIOS DE COMPUTACIÓN Y EN HERRAMIENTAS INFORMATICAS).	6.000.000
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	39.518.354
10805	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.794.000
10806	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.775.414
10807	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.852.260
10808	001	1120	1160	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	25.096.680
199				SERVICIOS DIVERSOS	500.000
19905	001	1120	1160	DEDUCIBLES	500.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS	8.494.026
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	3.000.000
20101	001	1120	1160	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.000.000
203				MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	90.186

		Registro Contable:		1.1.1.1.218.000-893-00		
20304	001	1120	1160	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		90.186
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					519.600
20402	001	1120	1160	REPUESTOS Y ACCESORIOS		519.600
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					4.884.240
29901	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		727.440
29903	001	1120	1160	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.078.400
29905	001	1120	1160	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.078.400
5	BIENES DURADEROS					137.577.775
601	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					85.945.522
50103	280	2210	1160	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.333.095
50105	280	2210	1160	EQUIPO DE CÓMPUTO		84.487.427
50199	280	2210	1160	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO		125.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					51.632.253
59903	280	2240	1160	BIENES INTANGIBLES		51.632.253
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2.126.032.012
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					1.953.540.454
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					1.953.540.454
60103	001	1310	1160	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	21.068.548
60103	001	1310	1160	201	UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN DE CONVENIO CITA-MAG, SEGÚN ART. 36 DE LEY No. 4895 DEL 16/11/1971 Y SEGÚN ARTÍCULOS No. 15 Y 25 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 4-000-042149-36	32.400.000
60103	001	1310	1160	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.735.558
60103	001	1310	1160	205	COMISIÓN DE ENERGÍA ATÓMICA DE COSTA RICA (PARA GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 4383 DEL 18/08/1969, ARTÍCULO 40 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045538-02	99.842.540
60103	001	1310	1160	210	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA GASTOS OPERATIVOS SEGÚN ARTÍCULO 17 INCISO 1) DE LA LEY NO. 9971 "CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN" DEL 11/05/2021 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS NO. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635 "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" Y SUS REFORMAS DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	1.144.652.427

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-893-00

60103	001	1310	1160	211	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA EL FONDO DE INCENTIVOS, EMPRESAS PRODUCTIVAS DE BIENES Y SERVICIOS, PÚBLICAS Y PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS Y UNIVERSIDADES ESTATALES SEGÚN ARTÍCULO 39 INCISO A) DE LA LEY NO. 7169 DEL 26/6/1990, "LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO", LEY NO. 9971 "CREACIÓN DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN" DEL 11/05/2021 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS NO. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635 "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" Y SUS REFORMAS DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	460.355.267
60103	001	1310	1160	212	CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (CONICIT). (PARA FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA PYMES Y GASTOS OPERATIVOS SEGÚN TRANSITORIO XIII DE LA LEY NO. 8262 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS" DEL 2/5/2002 Y LOS ARTÍCULOS NO. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635 "FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" Y SUS REFORMAS DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-045446-07	126.786.562
60103	001	1310	1160	214	ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS (PARA GASTOS OPERATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA SEGÚN LEY No. 7169 DEL 26/6/1990 ARTÍCULO 66 Y LEY No. 7544 DEL 21/9/1995 Y SEGÚN LOS ARTÍCULOS No. 22, 23 Y 24 DEL TÍTULO IV DE LA LEY No. 9635 "LEY FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS" DEL 03/12/2018). Céd. Jur 3-007-154845-22	64.699.552
602					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	14.500.000
60299	001	1320	1160		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS (PARA EL PAGO DEL RECONOCIMIENTO ECONÓMICO CORRESPONDIENTE A LOS PREMIOS NACIONALES CLODOMIRO PICADO TWIGHT, SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 41128-M).	14.500.000
603					PRESTACIONES	57.991.558
60301	001	1320	1160		PRESTACIONES LEGALES	45.000.000
60399	001	1320	1160		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	12.991.558
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	100.000.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	100.000.000
60701	001	1330	1160	200	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (CUOTA ANUAL ORDINARIA DEL PRESUPUESTO REGULAR 2022 Y SALDO PENDIENTE DEL PERIODO 2021, SEGÚN LEY No. 3440 DEL 26/10/1964). Céd. Jur 2-100-098311	100.000.000

1.1.1.1.218.000-MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

PROGRAMA 899

RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO DE TELECOMUNICACIONES

MISIÓN:

Somos el programa responsable de planificar, administrar y controlar, la política nacional de telecomunicaciones, mediante el diseño, seguimiento y fiscalización de la normativa estratégica y planes que regulan la actividad, en aras de garantizar el acceso a los servicios de espectro radioeléctrico, redes y tecnologías digitales a la población.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

6. Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Gestión para el estímulo de la evolución y mercado de telecomunicaciones				
		Gestión realizada.	3.00	3.00	3.00

Fuente de Datos: MICITT, Sistema Institucional SYGA.

Notas Técnicas: Se refiere a la elaboración del instrumental técnico metodológico y procedimental para el ejercicio de seguimiento, evaluación y modificaciones del PNDT; lo que implica la recopilación y análisis de la evidencia relacionada al avance de las metas e informes de seguimiento.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de las Telecomunicaciones (PNDT) a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones.		
			Metas		
	Línea Base	2022	2023	2024	2025
	50,00	100,00	-	-	-

Fuente de Datos: MICITT. Viceministerio de Telecomunicaciones. Informe de seguimiento y evaluación del PNDT.

Supuestos: Se requiere para su cumplimiento la ejecución de las actividades programadas para el año 2022.

Notas Técnicas:

El indicador en análisis medirá el avance de las metas contenidas en el PNDT a partir del 2022, a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones, y para su cumplimiento se requiere la articulación y coordinación interinstitucional y multisectorial, por tanto, su grado de avance no solo depende de una institución, sino más bien del esfuerzo de múltiples partes interesadas. El avance en la ejecución de las metas de dicho indicador contribuye al ejercicio de la Rectoría de Telecomunicaciones, mediante la formulación de políticas para el uso y desarrollo de las telecomunicaciones, emisión de criterios técnicos y reglamentos ejecutivos, coordinación de las distintas políticas públicas orientadas al desarrollo del sector, dando como resultado más y mejores beneficios para la población, generando mayor apropiación de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación: Son tecnologías que utilizan la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones para crear nuevas formas de comunicación a través de herramientas de carácter tecnológico y comunicacional), construyendo habilidades y capacidades, diversificando el conocimiento e impactando positivamente en la calidad de vida de los habitantes del país.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.	547.012.929	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y REDES DE TELECOMUNICACIONES.
2 CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.	664.229.986	DIRECCIÓN DE CONCESIONES Y NORMAS EN TELECOMUNICACIONES.
3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y MERCADO DE TELECOMUNICACIONES.	742.374.690	DIRECCIÓN EVOLUCIÓN Y MERCADO.
Total del Programa	899	1.953.617.605

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
	TOTAL	1.953.617.605
001	INGRESOS CORRIENTES	1.835.972.937
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	117.644.668

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	58	0	58
1	SUPERIOR	1	0	1
2	EJECUTIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	49	0	49
5	TECNICO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	1.953.617.605
0					REMUNERACIONES	1.651.886.906
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.177.897.988
00101	001	1111	2161		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.177.897.988
003					INCENTIVOS SALARIALES	221.999.698
00301	001	1111	2161		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	7.278.048
00302	001	1111	2161		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	10.160.670
00303	280	1111	2161		DECIMOTERCER MES	107.644.668
00304	001	1111	2161		SALARIO ESCOLAR	93.861.300
00399	001	1111	2161		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.054.912
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	125.994.660
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	119.533.395
00401	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	119.533.395
00406					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.461.266
00405	001	1112	2161	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.461.265
006					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	125.994.660
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	67.843.278
00501	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	67.843.278

Registro Contable: 1.1.1.1.218.000-899-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	38.767.588
00502	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	38.767.588
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	19.383.794
00503	001	1112	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.383.794
1					SERVICIOS	149.839.301
102					SERVICIOS BÁSICOS	35.590.000
10201	001	1120	2161		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	4.777.000
10202	001	1120	2161		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10.512.000
10204	001	1120	2161		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	20.301.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	14.000.000
10301	001	1120	2161		INFORMACIÓN	14.000.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	89.329.701
10404	001	1120	2161		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (ENCUESTA DE ACCESO Y USO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES).	69.329.701
10406	001	1120	2161		SERVICIOS GENERALES (CONTINUIDAD AL CONTRATO CONVENIO MARCO SERVICIO DE LIMPIEZA Y ASEO DE LAS INSTALACIONES Y REAJUSTES DE PRECIO).	20.000.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	519.600
10502	001	1120	2161		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	519.600
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	10.000.000
10601	001	1120	2161		SEGUROS	10.000.000
199					SERVICIOS DIVERSOS	400.000
19905	001	1120	2161		DEDUCIBLES	400.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	700.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	700.000
20101	001	1120	2161		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	700.000
5					BIENES DURADEROS	10.000.000
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	10.000.000
50105	280	2210	2161		EQUIPO DE CÓMPUTO	10.000.000
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	141.191.398
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	21.451.398
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	21.451.398
60103	001	1310	2161	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	18.220.766

		Registro Contable:		1.1.1.1.218.000-899-00		
60103	001	1310	2161	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.230.632
603		PRESTACIONES				13.000.000
60301	001	1320	2161		PRESTACIONES LEGALES	8.000.000
60399	001	1320	2161		OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD).	5.000.000
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO				106.740.000
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES				106.740.000
60701	001	1330	2161	200	UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA Y SALDO DEL PERIODO 2021, SEGÚN ART. 1 DE LEY No. 8100 DEL 04/04/2002). Céd. Jur 2-100-042014	73.702.500
60701	001	1330	2161	205	COMISIÓN TÉCNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES (COMTELCA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA PERIODO 2022 Y CUOTA PENDIENTE PERIODO 2021 , SEGÚN ART. 1 Y 10 DE LEY No. 8209 DEL 08/03/2002). Céd. Jur 2-100-042014	33.037.500

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Es el rector en materia del ambiente y energía, responsable de coordinar la participación de las demás entidades públicas y privadas en la generación e implementación de políticas, estrategias y acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos nacionales e internacionales, propiciando la participación amplia y responsable de los diferentes sectores de la sociedad civil.

Su accionar contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las y los habitantes del país, mediante la promoción del manejo, conservación y desarrollo sostenible de los elementos, bienes, servicios y recursos ambientales y naturales del país, garantizando la necesaria y plena armonía entre las actividades de desarrollo nacional y el respeto por la naturaleza y la consolidación jurídica de los derechos ciudadanos en esta materia.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	4.559.775.731	7,91%
SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)	29.784.840.765	51,67%
FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)	14.055.625.231	24,38%
COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	396.924.788	0,69%
TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	737.182.360	1,28%
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)	189.614.936	0,33%
DIRECCIÓN DE AGUA	2.356.962.991	4,09%
INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)	2.042.103.984	3,54%
SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.926.766.046	3,34%
REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL	465.809.114	0,81%
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL	75.540.358	0,13%
GEOLOGÍA Y MINAS	1.055.479.859	1,83%
Totales	57.646.626.163	100,00%

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
2. Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.
3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.
6. Fortalecer las capacidades locales de micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles.
7. Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso.
8. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia permanente del Estado Costarricense.
9. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.

10. Contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país.
11. Contribuir a la descarbonización del transporte construyendo infraestructura nacional de centros de recarga eléctrica, aumentando la flota de vehículos eléctricos y fomentando los estudios en combustibles de bajas emisiones.
12. Incrementar el número de dispositivos inteligentes en el Sistema eléctrico para mejorar la competitividad.
13. Asegurar el abastecimiento nacional de combustibles y asfaltos de manera confiable, ampliando la capacidad de almacenaje y mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de las instalaciones.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	62.488.865.899	58.047.634.579	57.646.626.163	
1	FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	725.473.124	738.231.766	737.182.360	
13	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	725.473.124	738.231.766	737.182.360	
1320	JUSTICIA	725.473.124	738.231.766	737.182.360	
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS	61.763.392.775	57.309.402.813	56.909.443.803	
21	ASUNTOS ECONÓMICOS	6.104.158.078	6.136.055.705	5.995.896.306	
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	4.429.906.441	4.518.070.485	4.399.066.975	
2111	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	4.429.906.441	4.518.070.485	4.399.066.975	
213	COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	442.956.789	468.424.610	465.809.114	
2132	PETRÓLEO Y GAS NATURAL	442.956.789	468.424.610	465.809.114	
214	MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	1.131.271.741	1.072.242.241	1.055.479.859	
2141	EXTRACCIÓN DE RECURSOS MINERALES EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES MINERALES	1.131.271.741	1.072.242.241	1.055.479.859	
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS	100.023.107	77.318.369	75.540.358	
2183	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	100.023.107	77.318.369	75.540.358	
22	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	55.659.234.697	51.173.347.108	50.913.547.497	
2240	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	37.295.239	0	0	
2260	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NO ESPECIFICADOS	55.621.939.458	51.173.347.108	50.913.547.497	

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	62.488.865.899	58.047.634.579	57.646.626.163	
1	GASTOS CORRIENTES	39.621.521.968	41.496.502.543	42.456.363.050	
11	GASTOS DE CONSUMO	37.720.890.893	39.460.658.877	39.811.284.318	
111	REMUNERACIONES	27.459.587.995	29.747.833.457	29.759.882.566	
1111	SUELDOS Y SALARIOS	22.773.410.195	24.644.247.567	24.697.557.345	
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES	4.686.177.800	5.103.585.890	5.062.325.221	
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	10.261.302.898	9.712.825.420	10.051.401.752	
12	INTERESES	5.876.614	0	0	
1210	INTERNOS	5.876.614	0	0	
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.894.754.461	2.035.843.666	2.645.078.732	
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	702.501.248	520.220.853	609.274.617	
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	968.600.707	1.429.275.550	1.893.340.275	
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	223.652.506	86.347.263	142.463.840	
2	GASTOS DE CAPITAL	22.439.270.782	16.551.132.036	15.190.263.113	

PP-219-004

21	FORMACIÓN DE CAPITAL	1.007.152.219	1.834.665.623	641.837.828
2110	EDIFICACIONES	872.923.870	1.058.244.389	352.576.063
2140	INSTALACIONES	134.228.349	229.522.879	23.623.588
2150	OTRAS OBRAS	0	546.898.355	265.638.177
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	6.193.356.338	3.529.499.323	3.630.381.794
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.119.346.798	327.699.948	599.233.018
2220	TERRENOS	1.179.315.753	0	0
2230	EDIFICIOS	0	15.636.597	0
2240	INTANGIBLES	2.894.693.787	3.186.162.778	3.031.148.776
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.238.762.225	11.186.967.090	10.918.043.491
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	868.239.878	11.186.967.090	10.918.043.491
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	14.370.522.347	0	0
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	428.073.149	0	0
33	AMORTIZACIÓN	428.073.149	0	0
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	428.073.149	0	0

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO	2021
	TOTAL	62.488.865.899		58.047.634.579	57.646.626.163
0	REMUNERACIONES	29.305.424.571		31.673.072.851	31.653.410.846
001	INGRESOS CORRIENTES	26.875.118.039		27.840.820.124	27.870.594.045
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.430.306.532		3.832.252.727	3.782.816.801
1	SERVICIOS	10.332.146.204		9.998.472.017	10.147.864.703
001	INGRESOS CORRIENTES	9.466.994.863		9.053.782.517	9.277.108.722
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	865.151.341		944.689.500	870.755.981
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	854.918.303		734.605.672	844.946.472
001	INGRESOS CORRIENTES	816.553.002		695.190.200	805.926.769
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	38.365.301		39.415.472	39.019.703
3	INTERESES Y COMISIONES	5.876.614		0	0
001	INGRESOS CORRIENTES	5.876.614		0	0
5	BIENES DURADEROS	4.451.155.339		2.454.820.580	1.468.915.658
001	INGRESOS CORRIENTES	1.279.826		8.210.000	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	4.449.875.513		2.350.610.580	1.468.915.658
940	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	0		96.000.000	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.872.509.494		1.999.696.369	2.613.444.993
001	INGRESOS CORRIENTES	1.872.509.494		1.999.696.369	2.587.717.801
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0		0	25.727.192
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.238.762.225		11.186.967.090	10.918.043.491
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	15.238.762.225		11.186.967.090	10.918.043.491
8	AMORTIZACIÓN	428.073.149		0	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	428.073.149		0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A	AGOSTO	2021
	TOTAL		62.488.865.899		58.047.634.579	57.646.626.163
879	ACTIVIDADES CENTRALES		4.382.348.441		4.599.331.208	4.559.775.731
880	SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN (SINAC)		31.230.262.251		29.834.071.424	29.784.840.765
881	FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (FONAFIFO)		17.852.737.059		14.107.943.642	14.055.625.231
882	COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)		339.616.379		506.902.320	396.924.788
883	TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO		725.473.124		738.231.766	737.182.360
884	COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)		135.377.029		190.727.396	189.614.936
887	DIRECCIÓN DE AGUA		2.156.227.336		2.428.325.419	2.356.962.991
888	INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL (IMN)		2.273.679.105		2.089.745.066	2.042.103.984
889	SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)		1.718.893.538		1.934.371.118	1.926.766.046
890	REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.		442.956.789		468.424.610	465.809.114
897	PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL		100.023.107		77.318.369	75.540.358
898	GEOLOGÍA Y MINAS		1.131.271.741		1.072.242.241	1.055.479.859

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.772	0	1.772
1	SUPERIOR	7	0	7
2	EJECUTIVO	7	0	7
3	ADMINISTRATIVO	160	0	160
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	877	0	877
5	TECNICO	393	0	393
9	DE SERVICIO	328	0	328

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	15.038.918.993	16.614.491.853	31.653.410.846
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	11.210.262.288	73.854.244	11.284.116.532
00105	SUPLENCIAS	0	5.057.000	5.057.000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	40.674.933	0	40.674.933
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	199.045.000	199.045.000

PP-219-006

00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3.870.812.556	3.870.812.556
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.916.690.499	3.916.690.499
00303	DECIMOTERCER MES	2.018.229.181	0	2.018.229.181
00304	SALARIO ESCOLAR	1.769.752.591	0	1.769.752.591
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	3.137.276.116	3.137.276.116
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	2.241.720.333	2.241.720.333
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	121.174.072	121.174.072
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	1.272.327.758	1.272.327.758
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	727.044.433	727.044.433
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	363.522.215	363.522.215
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	685.967.627	685.967.627

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	62.488.865.899	58.047.634.579	57.646.626.163	
	RECURSOS INTERNOS	62.488.865.899	58.047.634.579	57.646.626.163	
	INGRESOS CORRIENTES	39.038.331.838	39.597.699.210	40.541.347.337	
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	39.038.331.838	39.597.699.210	40.541.347.337	
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	23.450.534.061	18.449.935.369	17.105.278.826	
940	SUPERÁVIT ESPECÍFICO COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (CONAGEBIO)	0	96.000.000	0	

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO	LEY DE
		DICIEMBRE	2020	A AGOSTO 2021	PPTO 2022
	TOTAL	62.488.865.899	58.047.634.579	57.646.626.163	
0	REMUNERACIONES	29.305.424.571	31.673.072.851	31.653.410.846	
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	10.602.735.391	11.368.581.822	11.289.173.532	
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	10.600.843.209	11.361.886.888	11.284.116.532	
00105	SUPLENCIAS	1.892.182	6.694.934	5.057.000	
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	179.118.174	25.482.897	239.719.933	
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	179.118.174	25.482.897	40.674.933	
00203	DISPONIBILIDAD LABORAL	0	0	199.045.000	
003	INCENTIVOS SALARIALES	13.508.689.332	14.818.266.858	14.712.760.943	
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	3.512.880.308	3.864.958.564	3.870.812.556	
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	3.600.071.826	3.886.521.771	3.916.690.499	
00303	DECIMOTERCER MES	1.868.542.496	2.028.446.163	2.018.229.181	
00304	SALARIO ESCOLAR	1.705.498.914	1.842.819.200	1.769.752.591	

PP-219-007				
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.821.695.788	3.195.521.160	3.137.276.116
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	2.193.165.016	2.375.774.133	2.362.894.405
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	2.081.645.299	2.253.939.562	2.241.720.333
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	111.519.717	121.834.571	121.174.072
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	2.821.716.658	3.084.967.141	3.048.862.033
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	1.164.835.986	1.279.262.995	1.272.327.758
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	401.615.930	729.008.750	727.044.433
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	602.241.988	367.502.390	363.522.215
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	653.022.754	709.193.006	685.967.627
1	SERVICIOS	10.332.146.204	9.998.472.017	10.147.864.703
101	ALQUILERES	2.783.218.995	2.416.868.227	2.102.863.056
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	2.340.445.257	1.588.099.601	1.260.098.921
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	340.303.073	365.641.333	347.407.036
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	59.573.239	350.981.156	378.170.304
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.995.217	5.294.000	7.478.120
10199	OTROS ALQUILERES	40.902.209	106.852.137	109.708.675
102	SERVICIOS BÁSICOS	1.076.084.407	1.392.611.366	1.375.234.871
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	136.142.951	162.317.719	175.144.033
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	373.419.740	473.271.977	436.803.240
10203	SERVICIO DE CORREO	15.450.551	37.822.817	31.229.065
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	539.407.184	706.506.232	718.880.581
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	11.663.981	12.692.621	13.177.952
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	592.780.195	465.949.834	423.882.946
10301	INFORMACIÓN	21.708.684	27.014.028	26.721.038
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.163.477	3.700.000	2.500.000
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	19.954.014	14.997.691	13.291.150
10304	TRANSPORTE DE BIENES	158.475.213	33.137.234	12.070.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	203.690.952	210.357.384	211.268.024
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	185.787.855	176.743.497	158.032.734
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	3.435.603.389	3.382.284.309	3.433.647.406
10401	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	32.078.860	68.016.000	71.620.000
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	4.808.825	28.500.000	20.138.750
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	681.502.383	455.364.981	460.063.126

PP-219-008				
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	20.006.500	18.956.657	17.651.055
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	73.488.332	27.587.134	29.821.640
10406	SERVICIOS GENERALES	2.219.094.552	2.451.340.337	2.524.688.297
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	404.623.937	332.519.200	309.664.538
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	229.529.998	250.529.421	329.404.115
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	6.433.971	11.486.929	12.167.618
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	217.916.834	236.910.856	317.236.497
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2.123.842	1.060.200	0
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	3.055.351	1.071.436	0
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	666.809.652	938.734.224	925.103.805
10601	SEGUROS	666.809.652	938.734.224	925.103.805
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	118.871.228	49.316.321	39.927.521
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	103.519.771	47.995.250	37.484.664
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	15.351.457	1.321.071	2.442.857
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	1.387.936.042	1.034.573.937	1.453.792.683
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	333.538.806	176.759.413	262.273.390
10802	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	73.046.641	57.612.814	59.871.237
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	0	5.000.000
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	31.337.580	36.035.669	39.135.567
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	503.270.970	422.611.344	624.432.035
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18.163.804	22.528.582	24.655.908
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	69.741.842	70.875.727	72.468.898
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	351.299.354	235.350.132	353.237.268
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	7.537.045	12.800.256	12.718.380
109	IMPUESTOS	23.159.426	39.669.147	35.133.739
10902	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	222.726	600.000	1.000.000
10999	OTROS IMPUESTOS	22.936.700	39.069.147	34.133.739
199	SERVICIOS DIVERSOS	18.152.872	27.935.231	28.874.561
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	113.238	121.750	126.000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	7.474.895	4.520.000	6.450.000
19905	DEDUCIBLES	10.564.739	22.643.481	21.786.801
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	0	650.000	511.760
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	854.918.303	734.605.672	844.946.472
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	423.575.130	356.163.734	498.259.527
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	379.468.097	301.323.184	443.489.087

PP-219-009

20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	14.625.783	7.134.400	6.125.318
20103	PRODUCTOS VETERINARIOS	1.567.141	1.412.500	500.000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	19.194.756	45.803.650	47.732.714
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	8.719.353	490.000	412.408
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	82.526.481	110.789.689	113.595.058
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	80.961.274	107.306.414	110.281.785
20204	ALIMENTOS PARA ANIMALES	1.565.207	3.483.275	3.313.273
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	30.054.796	31.365.214	29.966.639
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.451.146	1.234.255	3.980.790
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	833.534	895.749	1.036.327
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	769.963	150.000	155.880
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	8.064.166	7.539.874	5.936.392
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	138.425	465.560	0
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	12.378.448	18.107.181	16.954.750
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6.419.114	2.972.595	1.902.500
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	65.612.995	40.476.070	44.139.643
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	16.703.541	2.815.113	3.614.568
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	48.909.454	37.660.957	40.525.075
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	253.148.901	195.810.965	158.985.605
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	44.867.772	18.268.901	16.283.652
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	2.461.832	2.819.154	1.574.534
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	28.655.229	21.745.759	20.171.459
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	48.486.092	10.117.843	10.509.328
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	98.658.703	108.960.124	84.192.560
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	16.667.084	14.562.450	9.581.840
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	10.601.944	457.500	625.434
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	2.750.245	18.879.234	16.046.798
3	INTERESES Y COMISIONES	5.876.614	0	0
304	COMISIONES Y OTROS GASTOS	5.876.614	0	0
30405	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	5.876.614	0	0
5	BIENES DURADEROS	4.451.155.339	2.454.820.580	1.468.915.658
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2.119.346.798	327.699.948	599.233.018
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	34.741.590	1.613.000	2.000.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.159.229.008	66.050.000	46.000.000

PP-219-010

50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	109.591.786	7.022.000	400.000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	90.476.822	12.987.907	11.893.000
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	395.247.395	111.828.377	489.278.680
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	19.472.591	23.348.125	200.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	310.587.606	104.850.539	49.461.338
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1.007.152.219	1.834.665.623	641.837.828
50201	EDIFICIOS	872.923.870	1.058.244.389	352.576.063
50207	INSTALACIONES	134.228.349	229.522.879	23.623.588
50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0	546.898.355	265.638.177
503	BIENES PREEXISTENTES	1.179.315.753	15.636.597	0
50301	TERRENOS	1.179.315.753	0	0
50302	EDIFICIOS PREEXISTENTES	0	15.636.597	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	145.340.569	276.818.412	227.844.812
59903	BIENES INTANGIBLES	145.340.569	276.818.412	227.844.812
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.872.509.494	1.999.696.369	2.613.444.993
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	680.256.281	484.073.556	577.640.878
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	254.343.869	454.073.556	505.866.186
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	425.912.412	30.000.000	71.774.692
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	4.825.500	0	0
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	3.420.000	0	0
60299	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	1.405.500	0	0
603	PRESTACIONES	604.511.441	1.119.066.745	966.138.170
60301	PRESTACIONES LEGALES	473.028.458	1.012.097.310	788.719.118
60399	OTRAS PRESTACIONES	131.482.983	106.969.435	177.419.052
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	333.604.799	300.244.322	425.671.514
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	333.604.799	300.244.322	425.671.514
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	25.658.967	9.964.483	501.530.591
60601	INDEMNIZACIONES	25.384.425	9.964.483	501.530.591
60602	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	274.542	0	0
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	223.652.506	86.347.263	142.463.840
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	223.652.506	86.347.263	142.463.840
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.238.762.225	11.186.967.090	10.918.043.491
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	868.239.878	11.186.967.090	10.918.043.491

PP-219-011

70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	0	24.199.100	23.652.157
70107	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	868.239.878	11.162.767.990	10.894.391.334
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	14.370.522.347	0	0
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	14.370.522.347	0	0
8	AMORTIZACIÓN	428.073.149	0	0
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	428.073.149	0	0
80207	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL SECTOR PRIVADO	428.073.149	0	0

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2022

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		11.210.262.288
4394	00101	1 DIRECTO DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (e)	1.636.900	19.642.800
4921	00101	1 DIRECTOR GENERAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (e)	1.629.400	19.552.800
4918	00101	1 DIRECTOR GENERAL DIRECCION DE HIDROCARBUROS (e)	1.475.250	17.703.000
5013	00101	1 DIRECTOR INSTITUTO METEOROLOGICO NACIONAL (e)	1.475.250	17.703.000
13445	00101	1 SECRETARIO GENERAL SETENA (e)	1.475.250	17.703.000
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
10487	00101	1 OFICIAL MAYOR Y DIRECTOR EJECUTIVO MINAE (e)	1.330.100	15.961.200
5965	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO	1.324.750	15.897.000
5986	00101	1 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 2	1.317.250	15.807.000
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
16601	00101	1 VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y GESTION ESTRATEGICA (e)	1.302.650	15.631.800
9459	00101	2 MIEMBRO DEL TRIBUNAL a 1,282,450 Cls c/u (e)	2.564.900	30.778.800
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.282.450	15.389.400
4396	00101	1 DIRECTOR DE COMCURE (e)	1.256.450	15.077.400
4693	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO DE CONAGEBIO (e)	1.256.450	15.077.400
2213	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 REVALORADO (e)	1.205.100	14.461.200
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,186,200 Cls c/u (e)	2.372.400	28.468.800
5985	00101	3 GERENTE DE SERVICIO CIVIL 1 a 1,186,200 Cls c/u	3.558.600	42.703.200
2208	00101	1 AUDITOR NIVEL 1 (e)	1.138.550	13.662.600
11753	00101	1 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 SENTENCIA REVALORADO	1.128.350	13.540.200
13626	00101	1 SUBAUDITOR INTERNO (e)	1.088.350	13.060.200
11742	00101	13 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO a 976,450 Cls c/u	12.693.850	152.326.200
11734	00101	11 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 3 a 968,950 Cls c/u	10.658.450	127.901.400
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL G-1	914.658	10.975.896
9238	00101	2 MEDICO VETERINARIO 1 a 914,658 Cls c/u	1.829.316	21.951.792
11741	00101	8 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 895,400 Cls c/u	7.163.200	85.958.400
11733	00101	13 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 2 a 887,900 Cls c/u	11.542.700	138.512.400
11740	00101	30 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 842,950 Cls c/u	25.288.500	303.462.000
11744	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B REVALORADO	842.950	10.115.400
11732	00101	44 PROFESIONAL JEFE DE SERVICIO CIVIL 1 a 835,450 Cls c/u	36.759.800	441.117.600
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE EN INFORMATICA 1 B	835.450	10.025.400
11726	00101	42 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO a 767,450 Cls c/u	32.232.900	386.794.800
11462	00101	2 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 759,950 Cls c/u	1.519.900	18.238.800
11731	00101	97 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 3 a 759,950 Cls c/u	73.715.150	884.581.800
1085	00101	5 ASESOR PROFESIONAL a 713,650 Cls c/u (e)	3.568.250	42.819.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Annual
11725	00101	122 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 707,250 Cls c/u	86.284.500	1.035.414.000
11461	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 699,500 Cls c/u	2.798.000	33.576.000
11730	00101	108 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2 a 699,500 Cls c/u	75.546.000	906.552.000
11463	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C REVALORADO a 625,400 Cls c/u	3.127.000	37.524.000
11724	00101	79 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B REVALORADO a 625,400 Cls c/u	49.406.600	592.879.200
5616	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2	617.650	7.411.800
11458	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 617,650 Cls c/u	1.852.950	22.235.400
11729	00101	56 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 B a 617,650 Cls c/u	34.588.400	415.060.800
11460	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B REVALORADO a 591,900 Cls c/u	1.775.700	21.308.400
11521	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 2 REVALORADO	591.900	7.102.800
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	583.900	7.006.800
11510	00101	14 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1 REVALORADO a 566,900 Cls c/u	7.936.600	95.239.200
11459	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A REVALORADO	534.050	6.408.600
11723	00101	143 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A REVALORADO a 534,050 Cls c/u	76.369.150	916.429.800
11456	00101	4 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 526,050 Cls c/u	2.104.200	25.250.400
11728	00101	49 PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1 A a 526,050 Cls c/u	25.776.450	309.317.400
2010	00101	1 ASISTENTE TECNICO CONFIANZA (e)	461.100	5.533.200
15084	00101	137 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 REVALORADO a 443,000 Cls c/u	60.691.000	728.292.000
15087	00101	56 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 435,000 Cls c/u	24.360.000	292.320.000
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	421.100	5.053.200
15317	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 3 a 404,200 Cls c/u	808.400	9.700.800
15083	00101	18 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 381,750 Cls c/u	6.871.500	82.458.000
15086	00101	8 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 373,750 Cls c/u	2.990.000	35.880.000
15311	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 2 REVALORADO a 370,950 Cls c/u	741.900	8.902.800
13204	00101	3 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 363,600 Cls c/u	1.090.800	13.089.600
15312	00101	3 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 362,950 Cls c/u	1.088.850	13.066.200
13201	00101	1 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2	355.600	4.267.200
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	354.450	4.253.400
13203	00101	37 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 351,550 Cls c/u	13.007.350	156.088.200
15082	00101	138 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 351,550 Cls c/u	48.513.900	582.166.800
168	00101	1 ADMINISTRADOR 3 REVALORADO	349.050	4.188.600
15974	00101	3 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 343,950 Cls c/u	1.031.850	12.382.200
13200	00101	21 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343,050 Cls c/u	7.204.050	86.448.600
15085	00101	15 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 343,050 Cls c/u	5.145.750	61.749.000
10618	00101	37 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 338,500 Cls c/u	12.524.500	150.294.000
15033	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA MINAE a 338,500 Cls c/u	677.000	8.124.000
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 335,450 Cls c/u	1.341.800	16.101.600
10616	00101	32 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 330,000 Cls c/u	10.560.000	126.720.000
15307	00101	2 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 330,000 Cls c/u	660.000	7.920.000

Código	Objeto		Cuota	Cuota
Clase	Gasto	Detalle de los Puestos	Mensual	Anual
10337	00101	59 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 328,650 Cls c/u	19.390.350	232.664.200
3181	00101	1 COCINERO REVALORADO	316.900	3.802.800
3218	00101	8 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 315,950 Cls c/u	2.527.600	30.331.200
10617	00101	17 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 312,800 Cls c/u	5.317.600	63.811.200
3217	00101	9 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 307,500 Cls c/u	2.767.500	33.210.000
10336	00101	118 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 307,500 Cls c/u	36.285.000	435.420.000
3216	00101	1 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2	307.450	3.689.400
15973	00101	2 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 304,750 Cls c/u	609.500	7.314.000
10615	00101	11 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 304,300 Cls c/u	3.347.300	40.167.600
9604	00101	61 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 REVALORADO a 301,750 Cls c/u	18.406.750	220.881.000
3215	00101	19 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 298,750 Cls c/u	5.676.250	68.115.000
10333	00101	6 OFICIAL DE SEGURIDAD DE SERVICIO CIVIL 1 a 298,750 Cls c/u	1.792.500	21.510.000
9601	00101	11 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 293,000 Cls c/u	3.223.000	38.676.000
9603	00101	31 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 REVALORADO a 287,000 Cls c/u	8.897.000	106.764.000
9600	00101	3 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 278,250 Cls c/u	834.750	10.017.000
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERIODOS ANTERIORES		53.365.018
	00399	64 COMPLEMENTO SALARIAL DEL 25% DEL SALARIO BASE A LOS PUESTOS SERIE TECNICO CON ESPECIALIDAD EN COMPUTACION, RESOLUCION DG-104-89 DE LA D.G.S.C.		11.829.440
	00203	94 SOBRESUELDO DEL 25% SALARIO BASE POR CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE SERVICIO SIN EJECUCION A HORARIOS, LEY 7410 DEL 30/5/94.		199.045.000
	00399	97 RETRIBUCION POR CARRERA PROFESIONAL (SEGUN DECRETO EJECUTIVO 4949-P DE 26-06-75 Y LEY 6010 DEL 09/12/76).		872.150.024
	00302	103 RETRIBUCION POR DEDICACION EXCLUSIVA (SEGUN RESOLUCION DG-003-83 DEL 4-01-83).		2.438.747.691
	00399	106 RETRIBUCION DE SOBRESUELDO POR DESARRAIGO, SEGUN DECRETO EJECUTIVO 24.450-MIRENEM DE 1-1-95 Y DECRETO EJECUTIVO 25.334-MINAE DEL 18-7-96		879.474.120
	00399	110 RETRIBUCION POR LA APLICACION DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS LEY 6836 DEL 22/12/86 Y RESOLUCION DG-106-2008 EMITIDA POR LA DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO CIVIL		17.178.924
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y/O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA		1.203.768.852
	00302	115 RETRIBUCION POR LA PROHIBICION DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		1.477.942.808
	00301	125 RETRIBUCION SOBRESUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 6835) DEL 22/12/82		3.870.812.556
	00105	133 PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCION POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		5.057.000

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00399	158	SOBRESUELDO PARA RECONOCER RESPONSABILIDAD POR EJERCICIO DE LA FUNCION JUDICIAL SEGUN OFICIO 1106-DL-99 DEL 25-05-91 DEL PODER JUDICIAL ASI COMO RESOLUCION CLASI 1129-99 DEL 30-07-99 MINISTERIO HACIENDA		12.010.044
00101	180	PARA DAR FINANCIAMIENTO A RESOLUCIONES DE REASIGNACIONES ASIGNACIONES Y REAJUSTES DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA D.G.S.C. AUTORIDAD PRESUPUESTARIA, LOS PODERES Y SUS ORGANOS AUXILIARES, T.S.E., PRODUCTO DE ESTUDIOS INDIVIDUALES DE PUESTOS Y REESTRUCTURACIONES INSTITUCIONALES (A DISTRIBUCION POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA APROBADA POR LA D.G.P.N.)		20.489.226
00399	213	RECONOCIMIENTO POR RIESGO POLICIAL LEY 8096 DEL 23-03-2001 ALCANCE 24 A LA GACETA 59		140.466.312
00399	227	SOBRESUELDO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012 Y DG-189-2017 DEL 13-12-2017.		398.400
Total Titulo:				22.412.997.703

PROGRAMA 879
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL OFICIAL MAYOR

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
7. Garantizar una gestión sostenible de las aguas jurisdiccionales del país mediante la reducción de plásticos de un solo uso.
8. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia permanente del Estado Costarricense.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES CENTRALES.	4.555.215.955	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
2 AUDITORÍA INTERNA.	4.559.776	UNIDAD DE DIR. Y ADM.
Total del Programa	879	4.559.775.731

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>4.559.775.731</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	4.249.189.182
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	310.586.549

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>174</u>	<u>0</u>	<u>174</u>
1	SUPERIOR	4	0	4
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	20	0	20
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	116	0	116
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	21	0	21

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>4.659.775.731</u>
0					REMUNERACIONES	<u>3.630.697.653</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>1.346.708.150</u>
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.341.651.150
00105	001	1111	2260		SUPLENCIAS	5.057.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>6.000.000</u>
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	6.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>1.673.831.411</u>
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	461.342.689
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	612.632.650
00303	001	1111	2260		DECIMOTERCER MES	9.672.340
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	223.170.053
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	206.009.464
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	161.004.215
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>272.925.623</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>258.929.438</u>
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	258.929.438
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>13.996.185</u>
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	13.996.185
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>331.232.469</u>

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-879-00

00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	146.959.951
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	146.959.951
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	83.977.115
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	83.977.115
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	41.988.557
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	41.988.557
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	58.306.846
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	58.306.846
1					SERVICIOS	500.414.938
101					ALQUILERES	71.357.987
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	57.357.987
10199	001	1120	2260		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE ALQUILER DE HOSTING VIRTUAL).	14.000.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	161.045.461
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	62.240.400
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	32.503.320
10203	001	1120	2260		SERVICIO DE CORREO	50.000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	62.931.960
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y LIMPIEZA DE CAÑOS CON LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ).	3.319.781
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	28.736.872
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	2.701.920
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE ADMINISTRACIÓN DE CUENTA DE DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DE TELE-PEAJE QUICK PASS).	200.000
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	25.834.952
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	126.994.611

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-879-00		
10402	001	1120	2260	SERVICIOS JURÍDICOS		100.000
				(PARA EL PAGO DE CERTIFICACIONES DE REGISTRO PÚBLICO, REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y CERTIFICACIONES DE PLANOS DE EDIFICIOS A NOMBRE DEL MINAE).		
10403	001	1120	2260	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA		1.383.768
				(PARA PAGO DE SERVICIOS DE ANÁLISIS DE LABORATORIO Y MICROBIOLÓGICOS PARA DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN AGUA DE LOS TANQUES DEL EDIFICIO PRINCIPAL DEL MINAE).		
10405	001	1120	2260	SERVICIOS INFORMÁTICOS		15.000.000
				(PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTA INFORMÁTICA PARA CUMPLIMIENTO DEL DECRETO N°42087-MP-PLAN PARA LA GESTIÓN DEL DESEMPEÑO EN EL SECTOR PÚBLICO).		
10406	001	1120	2260	SERVICIOS GENERALES		108.951.664
				(PARA PAGO DE SERVICIO DE VIGILANCIA, SERVICIO DE LIMPIEZA, SERVICIO DE LAVADO Y LIMPIEZA DE TANQUES DE AGUA, CARGA DE EXTINTORES).		
10499	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		1.559.179
				(PARA PAGO DE SERVICIO DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR RITEVE).		
105				GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		9.352.800
10501	001	1120	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		1.039.200
10502	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		8.313.600
106				SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES		46.857.089
10601	001	1120	2260	SEGUROS		46.857.089
108				MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		47.570.118
10801	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		6.685.080
10804	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN		1.330.550
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		19.544.736
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3.474.750
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		10.885.002
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		5.650.000
109				IMPUESTOS		2.500.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS		2.500.000
				(PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO, INSCRIPCIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS, CERTIFICACIONES Y REPOSICIÓN DE PLACAS).		
199				SERVICIOS DIVERSOS		6.000.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS		5.000.000
				(PARA PAGO DE INTERESES Y MULTAS SOBRE LOS PAGOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, BANCO POPULAR Y PROVEEDORES).		
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES		1.000.000
2				MATERIALES Y SUMINISTROS		19.747.374
201				PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		12.015.068
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		9.552.348
20102	001	1120	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		750.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-879-00		
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.662.720
20199	001	1120	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		50.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					859.663
20203	001	1120	2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS		859.663
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					500.000
20399	001	1120	2260	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO		500.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS					1.000.000
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS		1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					6.372.643
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		500.000
29902	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN		500.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		1.422.643
29904	001	1120	2260	TEXTILES Y VESTUARIO		250.000
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		2.000.000
29906	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD		500.000
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		200.000
5	BIENES DURADEROS					61.689.304
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					7.268.162
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO		7.268.162
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS					23.623.588
50207	280	2140	2260	INSTALACIONES (PARA EL DISEÑO CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO OLIVIER: GENERACIÓN DE ENERGÍA CON FUENTES RENOVABLES EN EL PARQUE NACIONAL ISLA DEL COCO).		23.623.588
699	BIENES DURADEROS DIVERSOS					30.797.564
59903	280	2240	2260	BIENES INTANGIBLES		30.797.564
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					347.226.462
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					46.467.337
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					46.467.337
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	39.469.244
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.998.093
603	PRESTACIONES					53.225.886
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES		28.113.850
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE INCAPACIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA).		25.112.036
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					161.371.514
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					161.371.614

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-879-00		
60402	001	1320	2260	205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS. (PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLÓGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 10 PLAZAS EN LOS ZOOLÓGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO, CONTRATO DE SEGURIDAD, Y PAGO DE POLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO EN APLICACIÓN DE LA LEY No. 7369, TRASLADO DE ADMINISTRACIÓN DE ZOOLÓGICOS PARQUE BOLIVAR Y SANTA ANA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993. MISMA QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y DE SANTA ANA Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZOO). Céd. Jur 3-006-118658	135.644.322
60402	280	1320	2260	205	FUNDACIÓN PRO-ZOOLÓGICOS. (PARA LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ZOOLÓGICOS NACIONALES Y ADENDA PARA CUBRIR EL PAGO DE 14 PLAZAS EN LOS ZOOLÓGICOS POR PARTE DE FUNDAZOO, CONTRATO DE SEGURIDAD, Y PAGO DE POLIZA DE RIESGOS DEL TRABAJO EN APLICACIÓN DE LA LEY No. 7369, TRASLADO DE ADMINISTRACIÓN DE ZOOLÓGICOS PARQUE BOLIVAR Y SANTA ANA DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 1993, MISMA QUE AUTORIZA EL TRASLADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS ZOOLÓGICOS PARQUE SIMÓN BOLÍVAR Y DE SANTA ANA Y CONTRATO MIRENEM-FUNDAZOO). Céd. Jur 3-006-118658	25.727.192
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					86.161.725
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					86.161.725
60701	001	1330	2260	200	RED DE INFORMACIÓN AMBIENTAL PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN DECRETO No. 189-16 MIRENEM DEL 30 DE MARZO DE 1989). Céd. Jur 2-100-042014	3.167.550
60701	001	1330	2260	210	COMISIÓN CENTROAMERICANA DE AMBIENTE Y DESARROLLO (CCAD). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN LEY No.7226, CONVENIO CONSTITUTIVO COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE ABRIL DE 1991 Y LEY No. 7498, PROTOCOLO CONVENIO DE COMISIÓN CENTROAMERICANA AMBIENTE Y DESARROLLO DEL 02 DE MAYO DE 1995). Céd. Jur 2-100-042014	12.670.200
60701	001	1330	2260	215	UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA (UICN). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCION SOBRE HUMEDALES – RAMSAR. CONVENIO SINAC – MINAE). Céd. Jur 2-100-042014	3.760.679
60701	001	1330	2260	220	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES Y PARA EL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN FUND-9400 COS. LEY No. 8538, CONVENIO DE ESTOCOLMO SOBRE CONTAMINANTES ORGÁNICOS PERSISTENTES DEL 23 DE AGOSTO DEL 2006). Céd. Jur 2-100-042014	2.957.130

Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-879-00				
60701	001	1330	2260	230	CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO SEGÚN LEY No.7414, CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (ONU) DEL 13 DE JUNIO DE 1994). Céd. Jur 2-100-042014	12.221.038
60701	001	1330	2260	240	PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN Y LA SEQUÍA, SEGÚN LEY No.7699, CONVENCIÓN ONU DE LUCHA CONTRA DESERTIFICACIÓN POR SEQUÍA EN ÁFRICA DEL 03 DE OCTUBRE DE 1997). Céd. Jur 2-100-042014	3.542.120
60701	001	1330	2260	245	NATIONAL MARINE SANCTUARY FOUNDATION. (PAGO DE CUOTA ANUAL VOLUNTARIA, CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS, SEGÚN LEY No. 7906, CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS TORTUGAS MARINAS DEL 23 DE AGOSTO DE 1999). Céd. Jur 2-100-042014	1.267.020
60701	001	1330	2260	250	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES (CMS), SEGÚN LEY No. 8586, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCIÓN SOBRE LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MIGRATORIAS DE ANIMALES SILVESTRES DEL 21 DE MARZO DEL 2007). Céd. Jur 2-100-042014	2.285.413
60701	001	1330	2260	320	PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS. (PAGO DE CUOTA ANUAL, PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS, PROTOCOLO DE KYOTO DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, SEGÚN TRATADO No. 8219 DEL 08 DE MARZO DEL 2002 RATIFICADO POR DECRETO EJECUTIVO No. 30602 DEL 05 DE JULIO DEL 2002). Céd. Jur 2-100-042014	1.810.863
60701	001	1330	2260	360	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PAGO DE CUOTA DE PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL COMITÉ DE POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No. 37983-COMEX-MP DEL 09/09/13, PUBLICADO EN LA GACETA No.207 DEL 28 DE OCTUBRE DEL 2013). Céd. Jur 2-100-042014	8.810.858
60701	001	1330	2260	365	PROGRAMA PARA LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MEDIO AMBIENTE (PNUMA). (CUOTA ANUAL CONVENIO DE MINAMATA SOBRE EL MERCURIO, TRATADO INTERNACIONAL No. 9391 RATIFICADO EN DECRETO EJECUTIVO No. 40053 DEL 07/11/2016). Céd. Jur 2-100-042014	2.168.854

PP-219-024

60701	001	1330	2260	370	ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (PARA CUBRIR COSTO DE EVALUACIÓN PAÍS QUE EL COMITÉ DE POLÍTICA AMBIENTAL ESTATAL DE LA OCDE REALIZARÁ AL INFORME DE AVANCE DEL PAÍS POST ADHESIÓN, SEGÚN DECRETO No. 37983-COMEX-MP DE 9 DE SETIEMBRE DE 2013 Y ACUERDO SOBRE LOS TÉRMINOS DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA CONVENCION DE LA OCDE). Céd. Jur 2-100-042014	31.500.000
-------	-----	------	------	-----	---	------------

MISIÓN:

Gestiona integralmente la conservación y manejo sostenible de la vida silvestre, los recursos forestales, las áreas silvestres protegidas, cuencas hidrográficas y sistemas hídricos, en coordinación con otras instituciones y actores de la sociedad, para el bienestar de las actuales y futuras generaciones.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Contribuir a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.
8. Asegurar la vida, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos marinos y costeros, mediante la modernización del monitoreo, presencia y vigilancia permanente del Estado Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Servicios de Prevención, protección y control para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.	Nacional			
	Unidad de Medida				
	Queja ambiental atendida.		2,750.00	3,000.00	3,250.00

Fuente de Datos: Departamento de Prevención, Protección y Control (PPC), Secretaría Ejecutiva, SINAC.

Notas Técnicas: La cantidad de quejas atendidas por el SINAC siempre se vincularán a los Planes Regionales de PPC, ya que son acciones que cada Área de Conservación del SINAC debe desarrollar de manera intrínseca, por motivos de la potestad imperio de la Institución (no hay otra Institución en el país que lo pueda hacer). Las quejas atendidas son todas aquellas en materia forestal, vida silvestre, áreas silvestres protegidas y protección del recurso hídrico que el SINAC realiza, independientemente si se traduce o no en la interposición de denuncias ante el Ministerio Público o el Tribunal Ambiental Administrativo. Es una meta que se atiende por demanda en función de las quejas recibidas.

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.02.	Servicios de caracterización técnica y delimitación geográfica y biológica de la biodiversidad y los recursos naturales.	Nacional			
	Unidad de Medida				
	Hectárea de consolidación territorial del Patrimonio Natural del Estado		250.00	300.00	350.00

Fuente de Datos: Departamento de Información y regularización territorial (IRT), Secretaría Ejecutiva, SINAC.

Notas Técnicas: Las hectáreas de consolidación territorial del Patrimonio Natural del Estado que se identifican en la "Unidad de medida", se vinculan con el mantenimiento de la cobertura forestal dentro de las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), debido a la importancia de garantizar los bosques que en esas tierras existen para el futuro, ya que son muestras significativas de los diferentes ecosistemas que existen en el país. Este es un proceso que se desarrolla a través de la adquisición de tierras (traspaso, donación, compra).

En el caso de la compra de tierras, es importante mencionar que, dados los recortes presupuestarios que se han dado, el SINAC no cuenta con recursos para adquirir tierras por esta modalidad para el 2022.

#	Producto	Usuarios (as)
PF.03.	Servicios de promoción, fomento y participación para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales.	Nacional
	Unidad de Medida	Cantidad
		2022
		2023
		2024
	Nuevo servicio no esencial brindado	1.00
		1.00
		1.00

Fuente de Datos: Departamento de Información y Regularización Territorial, Secretaría Ejecutiva, SINAC.

Notas Técnicas: Los Servicios No Esenciales que se logren implementar en las Áreas Silvestres Protegidas (ASP), se vinculan directamente con el mantenimiento del porcentaje actual del territorio nacional bajo mecanismos estratégicos de conservación de la biodiversidad como las ASP, ya que dichos servicios no solo coadyuban a la Institución a brindar una mejor atención a los visitantes de las ASP, sino también, ya que al gestionarse los mismos, mediante procesos de contratación administrativa se desarrolla la oportunidad para que diferentes grupos de la sociedad participen de dichos procesos y se cumpla con uno de los propósitos del Convenio sobre Diversidad Biológica, como lo es la distribución justa y equitativa de los beneficios de la biodiversidad, mediante el uso sostenible de los servicios que ésta presta a la sociedad. El ordenamiento de todos los elementos que se requiere para poder ofertar los Servicios No Esenciales en las ASP luego de la modificación del artículo 39 de la Ley de Biodiversidad, supone un reto Institucional muy importante para garantizarle a la sociedad la oportunidad de participar en los procesos de mantenimiento de los servicios de los ecosistemas que se brindan en el 67% del territorio nacional.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficiencia	Porcentaje de avance en la implementación de los Planes Regionales de Prevención, Protección y Control (PPC).
			Metas
	Línea Base	2022	2023
		2024	2025
		40,00	60,00
			80,00
			100,00

Fuente de Datos: Departamento de Prevención, Protección y Control (PPC), Secretaría Ejecutiva, SINAC.

Notas Técnicas: Responsable de ejecución de la implementación de los planes de Prevención, Protección y Control (PPC) corresponde a los Directores AC. El responsable de reportar es PPC-SE. Para obtener los resultados, se utiliza la metodología para medición quinquenal de la implementación de los Planes Regionales de PPC. Se reportará el avance en la MAPP de manera anual, por cuanto la metodología se aplica una vez al año.

La línea base corresponde a 0%, dado que los Planes Regionales de PPC en las AC aún no inician su implementación por cuanto se encuentran en proceso de elaboración. Sin embargo, es importante resaltar que el SINAC realiza anualmente una serie de actividades enfocadas a la prevención, protección y control de la biodiversidad, tales como operativos de semana santa y fin de año, atención de incendios forestales para su prevención y combate como conformación de brigadas, sistema de alerta temprana, sistema de radio comunicación. También se brinda capacitación a grupos comunales con la conformación de los grupos COVIRENAS, desarrollando capacidades organizacionales y cognitivas en las comunidades, así como atención de quejas y denuncias ante presuntos ilícitos de infracción de la legislación ambiental nacional, entre otros.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.02.01.	Gestión	Eficiencia	Mantener con cobertura forestal al menos el 30% actual del territorio nacional que se encuentra bajo alguna categoría de ASP
			Metas
	Línea Base	2022	2023
		2024	2025
		30,00	30,00
		30,00	30,00
		30,00	30,00

Fuente de Datos: Departamento de Información y regularización territorial (IRT), Secretaría Ejecutiva, SINAC.

Notas Técnicas: Este indicador es de medición anual. Se utiliza para efectos de la medición el Mapa de Tipos de Bosques y el Inventario Nacional Forestal a partir del 2022. Las Áreas de Conservación deberán desarrollar el montaje de las parcelas de medición de manera anual y aportar la información al CUSBSE para su reporte integral.

Se entiende como cobertura forestal los distintos tipos de bosque y árboles en otras tierras, identificados y analizados en el marco del Inventario Nacional Forestal.

El mantener al menos ese porcentaje anualmente bajo cobertura forestal, significa que el SINAC debe brindar los servicios de autorización del aprovechamiento forestal (13 tipos de trámites diferentes), extensión y asesoría forestal, atención de incendios forestales, control de tala ilegal, capacitación a COVIRENAS, organización y trabajo conjunto con los Consejos Locales Forestales, educación ambiental, coordinación interinstitucional con el Colegio de Ingenieros Agrónomos, Oficina Nacional Forestal, Cámara Forestal de Madera e Industria de Costa Rica, FONAFIFO y otros, razón por la cual sería erróneo interpretar que es una meta de baja exigencia al mantener el mismo porcentaje de cumplimiento anualmente durante todo el periodo.

El indicador se delimita al territorio de Áreas Silvestres Protegidas (ASP), por cuanto es competencia directa del SINAC la protección y conservación de los bosques que administra. Se identifican como riesgos para el incumplimiento de la meta, los desastres por efectos de la naturaleza, incendios forestales, la tala ilegal, invasiones, cambio de uso del suelo, entre otros

Mantener al menos el 30% de la cobertura forestal que existe en las ASP garantiza un acervo de los ecosistemas boscosos más representativos del país e involucra una serie de acciones por parte del SINAC muy amplias en su gestión institucional, adicionales a la adquisición de tierras (consolidación territorial de las ASP).

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.03.01.	Gestión	Eficiencia	Mantener al menos el 67% actual del territorio nacional bajo mecanismos estratégicos de conservación de la biodiversidad del país.			
			Metas			
Línea Base		2022	2023	2024	2025	
		67,00	67,00	67,00	67,00	67,00
Fuente de Datos:	Departamento de Información y Regularización Territorial, Secretaría Ejecutiva, SINAC.					
Notas Técnicas:	Se utiliza para efectos de reportar la medición anual del indicador, el mapa de ASP (25,54% del área continental y 2,75% del área marino) y el mapa de CBs oficiales (38,5% del área continental), publicados en el Sistema Nacional de Información Territorial (SNIT). Los Directores de AC deben realizar el reporte de incremento de ASP o área de ASP y los nuevos corredores biológicos, el IRT de la SE-SINAC se encarga de recopilar la información nacional y hacer las gestiones con el CENIGA para la publicitación de los mapas en el SNIT.					
	Se entiende por mecanismos estratégicos de conservación de la biodiversidad, las áreas silvestres protegidas administradas por el Estado, aquellas privadas pero con reconocimiento del Estado (Refugios Privados de Vida Silvestre) y los corredores biológicos oficializados por el Estado.					
	El mantener al menos ese porcentaje anualmente, significa que el SINAC debe realizar una adecuada gestión de las ASP y los CB, realizar un efectivo control y protección de los recursos naturales y de la biodiversidad presentes en ellos, brindar servicios para el uso sostenible de los recursos naturales y de la biodiversidad presentes en ellos, razón por la cual sería erróneo interpretar que es una meta de baja exigencia al mantener el mismo porcentaje de cumplimiento anualmente durante todo el periodo.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN	29.725.271.083	UNIDADES GESTORAS
2 PARQUE MARINO DEL PACIFICO	59.569.682	SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION (SINAC)
Total del Programa	880	29.784.840.765

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-880-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		29.784.840.765
001	INGRESOS CORRIENTES	27.619.573.625
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.165.267.140

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	1.153	0	1.153
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	95	0	95
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	468	0	468
5	TECNICO	302	0	302
9	DE SERVICIO	287	0	287

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	29.784.840.765
0					REMUNERACIONES	19.451.406.189
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	6.637.333.218
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	6.637.333.218
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	211.918.000
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.873.000
00203	001	1111	2260		DISPONIBILIDAD LABORAL	199.045.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	9.297.929.933
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2.555.394.560
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.846.072.010
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	1.241.632.239
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	1.063.088.912
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	2.591.742.212
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.453.291.019
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1.378.763.274
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.378.763.274
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	74.527.745
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	74.527.745
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.850.934.019
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	782.541.318

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-880-00			
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		782.541.318
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						447.166.467
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		447.166.467
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						223.583.234
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		223.583.234
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						397.643.000
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408		397.643.000
1	SERVICIOS						6.857.154.670
101	ALQUILERES						1.070.510.425
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		437.725.425
10102	001	1120	2260		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		332.785.000
10103	001	1120	2260		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		300.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						786.978.859
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		89.088.633
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		284.795.331
10203	001	1120	2260		SERVICIO DE CORREO		1.859.500
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		403.910.724
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, TALES COMO RECOLECCIÓN DE BASURA, LIMPIEZA DE VÍAS, AGUA, ENTRE OTROS).		7.324.671
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						132.449.741
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN		11.789.741
10303	001	1120	2260		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		5.600.000
10304	001	1120	2260		TRANSPORTE DE BIENES		9.390.000
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PAGO DE COMISIONES INTERNET BANKING, SERVICIO ELECTRÓNICO DE VENTA DE TIQUETES, ENTRE OTROS).		54.940.000
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		50.730.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						2.642.489.806

Registro Contable:				1.1.1.1.219.000-880-00	
10401	001	1120	2260	SERVICIOS EN CIENCIAS DE LA SALUD (PARA PAGO DE SERVICIOS VETERINARIOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS SILVESTRES PROTEGIDAS DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN).	71.620.000
10403	001	1120	2260	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA PAGO DE SERVICIOS DE INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y/O FISCALIZACIÓN DE OBRAS O MANTENIMIENTOS, ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS VARIOS, ANÁLISIS DE POTABILIDAD, SERVICIOS DE INGENIERÍA, MONITOREOS, ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD, CONTINUACIÓN DE PROYECTOS, ELABORACION DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS E INSCRIPCIÓN DE PLANOS, ENTRE OTROS).	255.494.947
10406	001	1120	2260	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES, TANQUES SÉPTICOS, VÍAS, SENDEROS, CHAPIAS, PODAS, MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES Y JARDINES, RONDAS CORTAFUEGOS, SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y/O MONITOREO EN GENERAL, RECARGA DE EXTINTORES, CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE ROTULOS, Y DE CONSTRUCCIÓN DE CERCAS, ENTRE OTROS).	2.059.174.867
10499	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS TALES COMO: REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, VENTA DE ENTRADAS EN LÍNEA, PAGO DE CANON DE NAVEGABILIDAD, RONDAS EN FANGUEO, SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, SERVICIOS PARA ELABORACIÓN DE DICTAMEN PSICOLÓGICOS, SERVICIOS DE DOTACIÓN Y MONITOREO DE ALARMAS, SERVICIOS DE BRIGADAS PARA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES, ENTRE OTROS).	256.199.992
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				262.761.025
10501	001	1120	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	9.110.832
10502	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	253.650.193
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				684.832.387
10601	001	1120	2260	SEGUROS	684.832.387
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				38.857.521
10701	001	1120	2260	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA PAGO DE CAPACITACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS A LOS FUNCIONARIOS DE LAS ÁREAS DE CONSERVACIÓN Y LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SINAC, ASÍ COMO AQUELLAS ACTIVIDADES Y ACCIONES ASOCIADAS A LAS MISMAS).	37.484.664
10702	001	1120	2260	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, CATERING SERVICE Y OTROS EN ATENCIÓN A REUNIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN - CONAC, CONSEJOS REGIONALES DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN - CORAC, ACTIVIADES CONMEMORATIVAS Y OTRAS RELACIONADAS CON EL MEDIO AMBIENTE).	1.372.857
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				1.194.839.166
10801	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	232.855.320
10802	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE VÍAS DE COMUNICACIÓN	59.871.237
10803	001	1120	2260	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	5.000.000
10804	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	34.797.320

Registro Contable:				1.1.1.1.219.000-880-00	
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	553.910.514
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	13.103.710
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	37.844.385
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	252.160.120
10899	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	5.296.560
109	IMPUESTOS				25.783.739
10902	001	1310	2260	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	1.000.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO, INSCRIPCIÓN DE NUEVOS VEHÍCULOS, CERTIFICACIONES Y REPOSICIÓN DE PLACAS ENTRE OTROS).	24.783.739
199	SERVICIOS DIVERSOS				17.652.001
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES	17.452.001
19999	001	1120	2260	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE CERTIFICADOS DE NAVEGABILIDAD Y OTROS).	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				725.061.302
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				428.787.408
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	393.964.553
20102	001	1120	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.514.345
20103	001	1120	2260	PRODUCTOS VETERINARIOS	500.000
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	31.559.102
20199	001	1120	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	249.408
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				108.426.232
20203	001	1120	2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS	105.112.959
20204	001	1120	2260	ALIMENTOS PARA ANIMALES	3.313.273
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				21.669.103
20301	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	576.756
20302	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	224.987
20303	001	1120	2260	MADERA Y SUS DERIVADOS	155.880
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	3.824.230
20306	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	16.604.750
20399	001	1120	2260	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	282.500
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				35.668.229
20401	001	1120	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	2.448.568
20402	001	1120	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	33.219.661
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				130.510.330
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	11.786.960
29902	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	982.044
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13.857.995
29904	001	1120	2260	TEXTILES Y VESTUARIO	7.725.590
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	75.092.195
29906	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	6.531.000
29907	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	475.434

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-880-00					
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	14.059.112
5	BIENES DURADEROS				923.634.901
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				332.558.838
50101	280	2210	2260	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	2.000.000
50102	280	2210	2260	EQUIPO DE TRANSPORTE	1.000.000
50103	280	2210	2260	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	400.000
50104	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.970.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	278.427.000
50199	280	2210	2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	44.761.838
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS				591.076.063
50201	280	2110	2260	EDIFICIOS (PARA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE OFICINA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, EN LAS INSTALACIONES DEL PARQUE ECÓLOGICO ADEMÁS CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN, PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL).	352.576.063
50299	280	2150	2260	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE VISITANTES EN EL PUENTE COLGANTE, SENDEROS Y CINCO MÓDULOS DE RANCHOS FAMILIARES , PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR EL CEIBO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUEO NO.2 EN EL SECTOR BARVA, AMBOS EN EL PARQUE NACIONAL BRAULIO CARRILLO DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN CENTRAL)	238.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				1.827.583.703
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				301.660.112
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				301.660.112
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	210.168.240
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	37.263.872
60103	001	1310	2260	210 COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE C.R. (APORTE AL COLEGIO DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DE COSTA RICA, SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO No. 43 DE LA LEY FORESTAL No. 7575, PARA FISCALIZACIÓN DE LOS REGENTES FORESTALES). Céd. Jur 3-007-051820	9.038.000
60103	001	1310	2260	220 OFICINA NACIONAL FORESTAL (APORTE SEGÚN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO NO. 43 DE LA LEY FORESTAL No. 7575, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS A LA OFICINA NACIONAL FORESTAL, DICTADAS MEDIANTE EL ARTÍCULO No. 10 DE ESTÁ LEY).	45.190.000

MISIÓN:

Contribuir al desarrollo sostenible por medio del financiamiento a quienes proveen servicios ambientales, desde una perspectiva de gestión pública, integradora e innovadora.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.
6. Fortalecer las capacidades locales de micro productores por medio de proyectos agroforestales y silvopastoriles.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 FINANCIAMIENTO AMBIENTAL FORESTAL	14.055.625.231	UNIDADES GESTORAS
Total del Programa	881	14.055.625.231

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		14.055.625.231
001	INGRESOS CORRIENTES	198.154.968
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13.857.470.263

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	88	0	88
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	67	0	67
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	14.055.625.231
0					REMUNERACIONES	1.893.528.280
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	696.472.800
00101	280	2240	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	696.472.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	847.624.263
00301	280	2240	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	213.166.296
00302	280	2240	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	317.333.832
00303	280	2240	2260		DECIMOTERCER MES	119.268.320
00304	280	2240	2260		SALARIO ESCOLAR	110.097.217
00399	280	2240	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	87.758.598
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	138.920.803
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	131.796.659
00401	280	2240	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	131.796.659
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	7.124.144
00405	280	2240	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	7.124.144
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	210.510.414
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	74.803.509
00501	280	2240	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	74.803.509

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-881-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	42.744.862
00502	280	2240	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	42.744.862
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	21.372.431
00503	280	2240	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	21.372.431
					Céd. Jur 4-000-042147	
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	71.589.612
00505	280	2240	2260	203	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL (ASOFIFO) (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA, SEGÚN EL ARTÍCULO No 18, LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS).	71.589.612
					Céd. Jur 3-002-654044	
1					SERVICIOS	870.755.981
101					ALQUILERES	391.454.810
10101	280	2240	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	308.293.370
10102	280	2240	2260		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	283.320
10104	280	2240	2260		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	3.078.120
10199	280	2240	2260		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DE SERVIDOR VIRTUAL QUE PERMITA RESPALDAR Y ALMACENAR LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL).	79.800.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	82.156.000
10201	280	2240	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	6.840.000
10202	280	2240	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22.920.000
10203	280	2240	2260		SERVICIO DE CORREO	2.760.000
10204	280	2240	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	48.480.000
10299	280	2240	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PAGO DE SERVICIO DE DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS BIOPELIGROSOS Y RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA ESTABLECIDA Y PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).	1.156.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	196.696.306
10301	280	2240	2260		INFORMACIÓN	3.274.830
10302	280	2240	2260		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2.500.000
10303	280	2240	2260		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	581.952
10304	280	2240	2260		TRANSPORTE DE BIENES	180.000
10306	280	2240	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DE HONORARIOS AL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA COMO ENTE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO 544 FONAFIFO/BNCR, SEGÚN EL CONTRATO ESTABLECIDO Y PARA EL PAGO DE COMISIONES POR OTROS SERVICIOS COMERCIALES).	155.562.024

Registro Contable:				1.1.1.1.219.000-881-00	
10307	280	2240	2260	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	34.597.500
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				109.129.472
10402	280	2240	2260	SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS JURÍDICA QUE PERMITEN EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA SE SERVICIOS AMBIENTALES).	2.000.000
10403	280	2240	2260	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PAGO PAGO DE SERVICIOS DE INGENIERÍA QUE PERMITEN EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE LA INSTITUCIÓN).	1.800.000
10404	280	2240	2260	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA, ASÍ COMO DE SERVICIOS PROFESIONALES EN NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA CORRESPONDIENTE).	4.000.000
10406	280	2240	2260	SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA, MENSAJERÍA, NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES OPERATIVAS Y SUSTANTIVAS DE LA INSTITUCIÓN).	96.119.972
10499	280	2240	2260	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS TALES COMO: FUMIGACIÓN, TRADUCCIÓN DE DOCUMENTOS , DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR, APOYO LOGÍSTICO CON EL DESFIBRADOR OTROS SERVICIOS ENTRE OTROS).	5.209.500
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				19.914.497
10501	280	2240	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	970.613
10502	280	2240	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	18.943.884
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				34.116.478
10601	280	2240	2260	SEGUROS	34.116.478
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				1.070.000
10702	280	2240	2260	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA PAGO DE SERVICIOS EN ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FIDELIZACIÓN DE CLIENTES Y SOCIOS ESTRATÉGICOS EN LA COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES).	1.070.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				30.655.658
10801	280	2240	2260	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.100.000
10805	280	2240	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	8.833.200
10806	280	2240	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.500.000
10807	280	2240	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	2.791.458
10808	280	2240	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	6.081.000
10899	280	2240	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	350.000
109	IMPUESTOS				3.500.000
10999	280	2240	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHÍCULAR).	3.500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.062.760

Registro Contable:				1.1.1.1.219.000-881-00	
19901	280	2240	2260	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA PAGO DE CANON ANUAL AL PRODHAB EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY NO. 8968 PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO).	126.000
19902	280	2240	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGO DE EVENTUALES MULTAS E INTERESES, QUE PERMITEN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS BÁSICOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN).	600.000
19905	280	2240	2260	DEDUCIBLES	1.025.000
19999	280	2240	2260	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA PAGO DE EVENTUALES MULTAS DE TRÁNSITO Y REPOSICIÓN DE PLACA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES).	311.760
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				39.019.703
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				24.138.183
20101	280	2240	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	14.228.866
20102	280	2240	2260	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	160.973
20104	280	2240	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	9.685.344
20199	280	2240	2260	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	63.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				4.109.163
20203	280	2240	2260	ALIMENTOS Y BEBIDAS	4.109.163
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				394.034
20301	280	2240	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	144.034
20304	280	2240	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	50.000
20306	280	2240	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	200.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1.916.414
20401	280	2240	2260	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	166.000
20402	280	2240	2260	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.750.414
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8.461.909
29901	280	2240	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.350.000
29902	280	2240	2260	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	11.432
29903	280	2240	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.378.017
29904	280	2240	2260	TEXTILES Y VESTUARIO	751.238
29905	280	2240	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.761.964
29906	280	2240	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	531.240
29907	280	2240	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150.000
29999	280	2240	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	528.018
5	BIENES DURADEROS				136.122.808
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				120.922.808
50102	280	2210	2260	EQUIPO DE TRANSPORTE	45.000.000
50104	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	5.550.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO	65.642.808
50106	280	2210	2260	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	200.000
50199	280	2210	2260	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4.530.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				15.200.000
59903	280	2240	2260	BIENES INTANGIBLES	15.200.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				198.154.968
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				144.767.114

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-881-00

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	72.992.422
60103	001	1310	2260	210	OFICINA NACIONAL FORESTAL (APORTE ANUAL PARA EJECUTAR ACCIONES CONTENIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO PARA COADYUVAR AL FOMENTO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS AMBIENTALES, SEGÚN EL ARTICULO No. 64 DEL REGLAMENTO A LA LEY FORESTAL No.7575). Céd. Jur 3-007-217732	72.992.422
60108					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	71.774.692
60108	001	1310	2260	200	FIDEICOMISO FONAFIFO-BANCO NACIONAL (APORTE ANUAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, SEGÚN LEY No. 8640 "FONDO NACIONAL DE FINANCIAMIENTO FORESTAL", DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DE LA LEY No. 7388-CR Y SUS ANEXOS ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF)). Céd. Jur 3-110-688505	71.774.692
603					PRESTACIONES	20.927.864
60301	001	1320	2260		PRESTACIONES LEGALES	6.609.963
60399	001	1320	2260		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	14.317.891
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	6.000.000
60601	001	1320	2260		INDEMNIZACIONES (PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Y SENTENCIAS JUDICIALES).	6.000.000
607					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	26.460.000
60701					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	26.460.000
60701	001	1330	2260	200	INTERNATIONAL TROPICAL TIMBER ORGANIZATION (ITTO) (APORTE ANUAL SEGÚN LA LEY No. 9143 APROBACION DE LA ADHESION AL CONVENIO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES). Céd. Jur 2-100-042014	26.460.000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.918.043.491
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	10.918.043.491
70103					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	23.652.167
70103	280	2310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DE 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995, Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.090.085
70103	280	2310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.562.072
70107					FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	10.894.391.334

70107	280	2310	2260	200	FIDEICOMISO FONAFIFO-BANCO NACIONAL DE COSTA RICA (APORTE ANUAL PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES, SEGÚN EL ARTÍCULO No. 49 DE LA LEY FORESTAL No. 7575). Céd. Jur 3-110-688505	10.894.391.334
-------	-----	------	------	-----	--	----------------

MISIÓN:

Articular la gestión integral de la biodiversidad para contribuir a su conservación y uso sostenible, promoviendo la participación de la sociedad y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

2. Contribución a la conservación, el uso sostenible y la resiliencia de la biodiversidad.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COMISIÓN NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD	396.924.788	UNIDADES GESTORAS
Total del Programa	882	396.924.788

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	396.924.788
001	INGRESOS CORRIENTES		336.985.271
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		59.939.517

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	11	0	11
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	0	9

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	396.924.788
0					REMUNERACIONES	253.562.558
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	96.494.400
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	96.494.400
003					INCENTIVOS SALARIALES	113.727.120
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	19.692.096
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	51.492.270
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	16.164.915
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	14.921.919
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	11.455.920
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	18.920.519
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	17.950.236
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	17.950.236
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	970.283
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	970.283
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	24.420.519
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	10.187.972
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	10.187.972

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-882-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	5.821.698
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	5.821.698
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	2.910.849
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.910.849
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	5.500.000
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	5.500.000
1					SERVICIOS	88.879.465
101					ALQUILERES	4.859.312
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	4.070.717
10199	001	1120	2260		OTROS ALQUILERES (PARA PAGO DEL SERVICIO DE HOSPEDAJE DEL CORREO ELECTRÓNICO).	788.595
102					SERVICIOS BÁSICOS	20.399.846
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.000.000
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	3.000.000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	15.399.846
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	5.078.400
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	2.078.400
10304	001	1120	2260		TRANSPORTE DE BIENES	2.500.000
10306	001	1120	2260		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA PAGO POR SERVICIOS BANCARIOS).	500.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32.908.710
10402	001	1120	2260		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ELABORACIÓN DE PROPUESTAS NORMATIVAS, REGULACIÓN DE ACCESO DE LOS ELEMENTOS Y RECURSOS GENÉTICOS Y BIOQUÍMICOS DE LA BIODIVERSIDAD EN PUEBLOS INDÍGENAS, REGULACIÓN DE DERECHOS INTELECTUALES COMUNITARIOS SUI GENERIS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS).	18.038.750
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS).	7.491.640
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE SERVICIOS TALES COMO: CONSULTORÍA, REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR, DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE CENTRAL TELEFÓNICA).	7.378.320
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	2.380.282

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-882-00		
10501	001	1120	2260	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		296.973
10502	001	1120	2260	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		2.083.309
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					2.676.569
10601	001	1120	2260	SEGUROS		2.676.569
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					19.276.346
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		4.000.000
10806	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		1.500.000
10807	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		6.000.000
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		7.776.346
109	IMPUESTOS					500.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS).		500.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					800.000
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA PAGOS DE INTERESES O MULTAS).		800.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					1.500.000
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.500.000
5	BIENES DURADEROS					43.774.602
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					43.774.602
59903	280	2240	2260	BIENES INTANGIBLES		43.774.602
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					9.208.163
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.221.340
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					3.221.340
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.736.198
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	485.142
603	PRESTACIONES					1.380.535
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		1.380.535
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					4.606.288
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					4.606.288
60701	001	1330	2260	200	GLOBAL BIODIVERSITY INFORMATION FACILITY (GBIF) (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Y EL GLOBAL BIODIVERSITY INFORMATION FACILITY, DEL 25 DE ENERO DE 2012),	2.303.144

PP-219-048

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-882-00

Céd. Jur 2-100-042014

60701	001	1330	2260	210	INTERNATIONAL BARCODE OF LIFE (I BOL) (PAGO DE CUOTA ANUAL ORDINARIA, SEGÚN MEMORANDUN DE ENTENDIMIENTO ENTRE CONAGEBIO Y EL INTERNATIONAL BARCODE OF LIFE CORPORATION EL 18 DE OCTUBRE DE 2018). Céd. Jur 2-100-042014	2.303.144
-------	-----	------	------	-----	--	-----------

MISIÓN:

Es el órgano responsable de velar por el cumplimiento de la legislación tutelar del ambiente y los recursos naturales, facultado para conocer y resolver las denuncias a instancia de parte o de oficio, por violaciones a la legislación vigente, ya sean contra personas públicas o privadas, con el fin de prevenir daños de difícil o de imposible reparación en esta materia

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
PF.01.	Resolución de casos materia ambiental emitidos por el Tribunal Ambiental Administrativo	Instituciones públicas, privadas y sociedad civil
	Unidad de Medida	Cantidad
		2022
		2023
		2024
	Audiencias efectivas.	40.00
		40.00
		40.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Resolver el 2% de las denuncias activas en el TAA de acuerdo a la legislación vigente.
			Metas
	Línea Base	2022	2023
			2024
			2025
		2,00	2,00
		2,00	2,00
		2,00	2,00
		2,00	2,00
Fuente de Datos:	Informe del Departamento Administrativo del TAA		
Notas Técnicas:	Las audiencias efectivas son las que se notifican como corresponde según la Ley de Notificaciones y se logran realizar en nuestras oficinas, las NO efectivas son las que no se pueden llevar a cabo por las siguientes razones: 1) Razones ajenas al TAA: incapacidad de alguna de las partes (denunciado o denunciante), se encuentra fuera del país, presenta algún comprobante que justifique que no puede asistir a la audiencia en la fecha y hora programada. 2) Razones del TAA: No se notificó alguna de las partes x error involuntario.		

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO	737.182.360	PRESIDENTE TRIBUNAL AMBIENTAL

Total del Programa 883**737.182.360**

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		737.182.360
001	INGRESOS CORRIENTES	698.091.775
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	39.090.585

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	21	0	21
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	17	0	17

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	737.182.360
0					REMUNERACIONES	617.213.179
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	202.206.000
00101	001	1111	1320		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	202.206.000
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.603.612
00201	001	1111	1320		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.603.612
003					INCENTIVOS SALARIALES	302.555.699
00301	001	1111	1320		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	61.120.319
00302	001	1111	1320		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	125.501.120
00303	280	1111	1320		DECIMOTERCER MES	39.090.585
00304	001	1111	1320		SALARIO ESCOLAR	36.084.727
00399	001	1111	1320		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	40.758.948
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	45.754.286
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	43.407.912
00401	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43.407.912
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	2.346.374
00405	001	1112	1320	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	2.346.374
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	63.093.582
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	24.636.923

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-883-00			
00501	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		24.636.923
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						14.078.242
00502	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		14.078.242
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						7.039.121
00503	001	1112	1320	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		7.039.121
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						17.339.296
00505	001	1112	1320	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408		17.339.296
1	SERVICIOS						104.090.943
101	ALQUILERES						13.627.096
10101	001	1120	1320		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		13.627.096
102	SERVICIOS BÁSICOS						7.615.091
10201	001	1120	1320		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		1.500.000
10202	001	1120	1320		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		3.615.091
10204	001	1120	1320		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		2.500.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						15.000.000
10301	001	1120	1320		INFORMACIÓN		2.000.000
10307	001	1120	1320		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		13.000.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						48.240.000
10406	001	1120	1320		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, JARDINERÍA BÁSICA, SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y SERVICIO DE MENSAJERÍA).		48.240.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						2.000.000
10502	001	1120	1320		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		2.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						7.508.396
10601	001	1120	1320		SEGUROS		7.508.396
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						9.750.360
10805	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.078.400
10806	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.000.000
10807	001	1120	1320		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		800.000

		Registro Contable:	1.1.1.1.219.000-883-00			
10808	001	1120	1320	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		4.871.960
109		IMPUESTOS				100.000
10999	001	1310	1320	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	-----	100.000
199		SERVICIOS DIVERSOS				250.000
19905	001	1120	1320	DEDUCIBLES (PARA CUBRIR EL PAGO DE DEDUCIBLES DE SEGURO DE VEHÍCULOS).	-----	250.000
2		MATERIALES Y SUMINISTROS				1.200.000
201		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				1.000.000
20101	001	1120	1320	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	-----	1.000.000
202		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				200.000
20203	001	1120	1320	ALIMENTOS Y BEBIDAS	-----	200.000
6		TRANSFERENCIAS CORRIENTES				14.678.238
601		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				7.789.961
60103		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				7.789.961
60103	001	1310	1320	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		6.616.774
60103	001	1310	1320	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		1.173.187
603		PRESTACIONES				6.888.277
60301	001	1320	1320	PRESTACIONES LEGALES	-----	2.664.570
60399	001	1320	1320	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	-----	4.223.707

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN (COMCURE)

UNIDAD EJECUTORA

COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN

MISIÓN:

Propiciar la gestión integral y sostenible de los recursos naturales de la Cuenca del Río Reventazón, mediante la coordinación inclusiva y la contribución en la ejecución de los Planes de Manejo Integral, consensuado con todos los sectores, mejorando la calidad del agua, aire, suelo, biodiversidad y paisaje.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.
4. Incrementar la adopción de patrones sostenibles de producción y consumo en la sociedad costarricense para fomentar la competitividad empresarial y los estilos de vida sostenibles.
5. Contribuir a la carbono neutralidad con el aporte del sector forestal y sectores claves como el transporte público, agropecuario y fomentando la participación de los gobiernos locales para la mitigación ante el cambio climático.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 COMISIÓN DE ORDENAMIENTO Y MANEJO DE LA CUENTA ALTA DEL RÍO REVENTAZÓN	189.614.936	UNIDADES GESTORAS
Total del Programa	884	189.614.936

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-884-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		189.614.936
001	INGRESOS CORRIENTES	144.494.440
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	45.120.496

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	189.614.936
0					REMUNERACIONES	91.803.097
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	32.860.800
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	32.860.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	44.938.069
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	10.215.552
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	19.590.180
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	5.982.319
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	5.522.310
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	3.627.708
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	7.002.114
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	6.643.031
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	6.643.031
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	359.083
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	359.083
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	7.002.114
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	3.770.369
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3.770.369

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-884-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	2.154.497
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	2.154.497
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	1.077.248
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	1.077.248
1					SERVICIOS	53.915.731
101					ALQUILERES	29.400.000
10101	001	1120	2260		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	29.400.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	2.927.500
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	215.000
10202	001	1120	2260		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	815.000
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	1.500.000
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES Y RECOLECCIÓN DE BASURA).	397.500
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	125.000
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	125.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	17.701.055
10404	001	1120	2260		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS CONTABLES).	13.651.055
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA).	4.000.000
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (REVISIÓN TÉCNICA PARA VEHÍCULOS).	50.000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	500.000
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	500.000
106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3.202.176
10601	001	1120	2260		SEGUROS	3.202.176
109					IMPUESTOS	60.000
10999	001	1310	2260		OTROS IMPUESTOS (DERECHO POR CIRCULACIÓN MARCHAMO).	60.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	2.375.000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1.375.000
20101	001	1120	2260		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	875.000
20104	001	1120	2260		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	500.000
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
20399	001	1120	2260		OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.000.000
5					BIENES DURADEROS	39.138.177
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12.000.000
50105	280	2210	2260		EQUIPO DE CÓMPUTO	12.000.000
502					CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	27.138.177
50299	280	2150	2260		OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS (PARA LA COMPRA DE INVERNADEROS PARA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE ADAPTADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO).	27.138.177

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-884-00

6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.382.931
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	1.192.154
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	1.192.154
60103	001	1310	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1.012.613
60103	001	1310	2260	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	179.541
603					PRESTACIONES	1.190.777
60399	001	1320	2260		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	1.190.777

PROGRAMA 887
DIRECCIÓN DE AGUA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE AGUA

MISIÓN:

Contribuir al bienestar de los habitantes del país, mediante una gestión integrada y sostenible del recurso hídrico, que garantice su disponibilidad en cantidad y calidad apropiadas para las necesidades del crecimiento que el país tiene en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Servicio de atención de solicitudes de permisos y concesiones de agua	Instituciones públicas, privadas y sociedad civil			
	Unidad de Medida				
	Trámite atendido.		1,500.00	1,500.00	1,500.00

Notas Técnicas: Para los productos definidos se consideran la cantidad de trámites atendidos los cuales están asociados a la eficiencia del proceso y a la demanda. La mejora en el proceso, no necesariamente puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos. Por el contrario, un incremento en la demanda puede tener un impacto en la cantidad de trámites atendidos y en el tiempo de atención requerido.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Reducir el tiempo en días de atención del permiso de perforación del subsuelo.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
	213,00	30,00	36,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Desarrollo Hídrico-Registro Nacional de Concesiones

Notas Técnicas: Como línea base del indicador se incluyó el tiempo registrado en el documento del PNDIP.

El trámite de permiso de perforación, tiene asociado el riesgo de cumplimiento de los tiempos, debido a que está afectados por los plazos de las audiencias que por Decreto atiende SENARA. Esta institución puede resolver en un tiempo mayor a lo dispuesto y por ser vinculante la Dirección de Agua debe esperar su criterio.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Reducir el tiempo en días de atención de la concesión superficial de agua.			
			Metas			
	Línea Base		2022	2023	2024	2025
	752,00	100,00	196,00	-	-	-

Fuente de Datos: Departamento de Desarrollo Hídrico-Registro Nacional de Concesiones

Notas Técnicas: Como línea base del indicador se incluyó el tiempo registrado en el documento del PNDIP.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Reducir el tiempo en días de atención del permiso de vertidos.			
			Metas			
Línea Base	2022	2023	2024	2025		
	149,00	20,00	29,00	-	-	
Fuente de Datos: Departamento de Desarrollo Hídrico-Registro Nacional de Concesiones						
Notas Técnicas: Como línea base del indicador se incluyó el tiempo registrado en el documento del PNDIP.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN DE AGUA	2.356.962.991	DIRECCIÓN DE AGUA
Total del Programa	887	2.356.962.991

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO CONCEPTO		TOTAL
001	INGRESOS CORRIENTES	<u>2.356.962.991</u>
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2.125.822.481
		231.140.510

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>86</u>	<u>0</u>	<u>86</u>
3	ADMINISTRATIVO	13	0	13
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	44	0	44
5	TECNICO	26	0	26
9	DE SERVICIO	3	0	3

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	<u>2.356.962.991</u>
0					REMUNERACIONES	<u>1.366.785.642</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>573.165.100</u>
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	573.165.100
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>551.254.742</u>
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	115.352.384
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	204.331.350
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	86.646.510
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	81.183.892
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	63.740.606
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>101.182.900</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>95.994.033</u>
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	95.994.033
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>5.188.867</u>
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.188.867
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>141.182.900</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>54.483.100</u>
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	54.483.100

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00

00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	31.133.200
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	31.133.200
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	15.566.600
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	15.566.600
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	40.000.000
00505	001	1112	2111	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	40.000.000
1					SERVICIOS	793.911.363
101					ALQUILERES	234.402.604
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	144.200.003
10102	001	1120	2111		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	14.338.716
10103	001	1120	2111		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	75.863.885
102					SERVICIOS BÁSICOS	133.048.530
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	3.000.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	30.400.000
10203	001	1120	2111		SERVICIO DE CORREO	26.559.565
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	73.088.965
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	24.442.902
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	1.544.392
10303	001	1120	2111		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	6.745.478
10306	001	1120	2111		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA EL PAGO DEL MANTENIMIENTO DE LOS DISPOSITIVOS QUICKPASS).	66.000
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	16.087.032
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	239.444.137
10403	001	1120	2111		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL PLAN NACIONAL DE MONITOREO EN VERTIMIENTOS PUNTUALES, PROMOCIÓN CARACTERIZACIÓN DE INTERPRETACIÓN HIDROGEOLÓGICA DE UN ÁREA DE ESTUDIO Y PROMOCIÓN PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA).	168.343.997
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PARA PAGO DE SERVICIOS TALES COMO: LIMPIEZA DE OFICINAS, RECARGA DE EXTINTORES, CONTRATO DE SEGURIDAD).	59.591.000
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, Y EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL).	11.509.140

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00

105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				12.383.847
10501	001	1120	2111	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	400.000
10502	001	1120	2111	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	11.983.847
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				70.304.251
10601	001	1120	2111	SEGUROS	70.304.251
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				77.685.092
10805	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18.301.456
10806	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.761.444
10807	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.234.740
10808	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	46.814.512
10899	001	1120	2111	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	6.572.940
109	IMPUESTOS				1.200.000
10999	001	1310	2111	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	1.200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				1.000.000
19905	001	1120	2111	DEDUCIBLES	1.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				20.204.990
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				15.141.868
20101	001	1120	2111	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	12.210.600
20102	001	1120	2111	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	2.500.000
20104	001	1120	2111	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	431.268
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				529.800
20304	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	259.800
20306	001	1120	2111	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	150.000
20399	001	1120	2111	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	120.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				2.500.000
20401	001	1120	2111	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1.000.000
20402	001	1120	2111	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2.033.322
29903	001	1120	2111	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	75.000
29905	001	1120	2111	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.438.722
29999	001	1120	2111	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	519.600
5	BIENES DURADEROS				144.494.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				83.000.000
50105	280	2210	2111	EQUIPO DE CÓMPUTO	83.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				61.494.000
59903	280	2240	2111	BIENES INTANGIBLES	61.494.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				31.566.996
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				17.227.037
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				17.227.037
60103	001	1310	2111	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	14.632.604

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-887-00

				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2111	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS)	2.594.433
				(CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN	
				LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY	
				CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082	
				DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	
				Céd. Jur 4-000-042147	
603				PRESTACIONES	14.339.959
60301	001	1320	2111	PRESTACIONES LEGALES	5.000.000
60399	001	1320	2111	OTRAS PRESTACIONES	9.339.959
				(PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A	
				LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	

MISIÓN:

Mantener como entidad científica - técnica la vigilancia continua del tiempo y del clima, el estudio y la investigación del tiempo, la variabilidad y el cambio climático, orientados a la prevención y mitigación de los impactos provocados por los fenómenos hidrometeorológicos extremos, la protección de la atmosfera y del ambiente, la mitigación y adaptación al cambio climático, permitiendo a la población y a los distintos sectores productivos el acceso oportuno a la información meteorológica. Todo lo anterior, en un marco de eficiencia y eficacia y de los principios del desarrollo humano sostenible.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

3. Aumentar la resiliencia a los impactos del Cambio Climático de la sociedad costarricense, mediante la aplicación de acciones de adaptación basada en comunidades y ecosistemas.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2022	2023	2024
PF.01.	Servicio de información meteorológica	Sectores productivos, aeronáutica, Comisión Nacional de Emergencia y población en general.			
	Unidad de Medida				
	Acción operativa realizada.		100.00	100.00	100.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avisos emitidos ante eventos hidrometeorológicos extremos.		
			Metas		
	Línea Base		2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de operaciones aeronáuticas (despegues) que cuentan con respaldo meteorológico de seguridad operacional al vuelo.		
			Metas		
	Línea Base		2022	2023	2024
	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Departamento de Meteorología, Sinóptica y Aeronáutica.				

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 INSTITUTO METEOROLÓGICO NACIONAL	2.042.103.984	DIRECCIÓN GENERAL DEL IMN
Total del Programa	888	2.042.103.984

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		2.042.103.984
001	INGRESOS CORRIENTES	1.918.975.105
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	123.128.879

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	93	0	93
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	38	0	38
9	DE SERVICIO	5	0	5

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	2.042.103.984
0					REMUNERACIONES	1.539.606.838
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	623.527.242
00101	001	1111	2111		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	623.527.242
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.150.800
00201	001	1111	2111		TIEMPO EXTRAORDINARIO	14.150.800
003					INCENTIVOS SALARIALES	650.613.914
00301	001	1111	2111		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	178.113.504
00302	001	1111	2111		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	224.227.500
00303	280	1111	2111		DECIMOTERCER MES	98.550.494
00304	001	1111	2111		SALARIO ESCOLAR	88.483.949
00399	001	1111	2111		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	61.238.467
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	116.570.089
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	110.592.136
00401	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	110.592.136
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.977.953
00405	001	1112	2111	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.977.953
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	134.744.793
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	62.768.510

					Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00	
00501	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	62.768.510
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	35.867.720
00502	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	35.867.720
00503					APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	17.933.860
00503	001	1112	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	17.933.860
00505					CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	18.174.703
00505	001	1112	2111	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA Céd. Jur 3-002-104408	18.174.703
1					SERVICIOS	423.649.989
101					ALQUILERES	265.664.323
10101	001	1120	2111		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	265.424.323
10199	001	1120	2111		OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DEL ALQUILER DE UNA CAJA DE SEGURIDAD EN EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA, PARA LA CUSTODIA DE CINTAS MAGNÉTICAS).	240.000
102					SERVICIOS BÁSICOS	95.110.000
10201	001	1120	2111		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	2.210.000
10202	001	1120	2111		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	32.500.000
10204	001	1120	2111		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	60.000.000
10299	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES TALES COMO: RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASEO DE VÍAS Y ALUMBRADO PÚBLICO).	400.000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	513.920
10301	001	1120	2111		INFORMACIÓN	103.920
10307	001	1120	2111		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	410.000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	30.388.971
10406	001	1120	2111		SERVICIOS GENERALES (PAGO DE SERVICIO TALES COMO: LIMPIEZA PRIVADA, SERVICIO DE LAVADO DE VENTANAS EXTERNAS, RECARGA DE EXTINTORES).	30.215.238
10499	001	1120	2111		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIO TALES COMO: FUMIGACIÓN DE LAS OFICINAS CENTRALES DEL IMN, REVISIONES TÉCNICAS DE LA FLOTILLA VEHÍCULAR - RITEVE).	173.733
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	362.130
10501	001	1120	2111		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	250.000
10502	001	1120	2111		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	112.130

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-888-00

106					SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	22.808.520
10601	001	1120	2111		SEGUROS	22.808.520
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	8.302.125
10804	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	1.700.000
10805	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.606.920
10806	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	984.499
10807	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	1.728.823
10808	001	1120	2111		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	281.883
109					IMPUESTOS	500.000
10999	001	1310	2111		OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	500.000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	14.729.894
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.857.800
20101	001	1120	2111		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.857.800
203					MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3.073.702
20301	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	2.260.000
20302	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	811.340
20304	001	1120	2111		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2.362
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	955.000
20402	001	1120	2111		REPUESTOS Y ACCESORIOS	955.000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	7.843.392
29901	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	1.997.297
29903	001	1120	2111		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	271.550
29904	001	1120	2111		TEXTILES Y VESTUARIO	1.782.500
29905	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.847.045
29906	001	1120	2111		ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	1.500.000
29999	001	1120	2111		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	445.000
5					BIENES DURADEROS	24.578.385
501					MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.766.744
50105	280	2210	2111		EQUIPO DE CÓMPUTO	7.597.244
50199	280	2210	2111		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	169.500
599					BIENES DURADEROS DIVERSOS	16.811.641
59903	280	2240	2111		BIENES INTANGIBLES	16.811.641
6					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.538.878
601					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	19.846.805
60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	19.846.805
60103	001	1310	2111	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.857.828

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-888-00		
60103	001	1310	2111	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.988.977
603		PRESTACIONES				19.692.073
60301	001	1320	2111		PRESTACIONES LEGALES	13.155.098
60399	001	1320	2111		OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO SE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES MÉDICAS A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	6.536.975

MISIÓN:

Somos la institución responsable de realizar la administración del proceso de evaluación del impacto ambiental, prestando un servicio transparente, eficiente, eficaz y de calidad, que permita la correcta toma de decisiones a las instituciones estatales.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.
9. Asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste Pacífico Norte, para satisfacer las demandas del recurso por parte de las distintas actividades.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental		Municipalidades y público en general		
	Seguimiento realizado		750.00	750.00	750.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios técnicos con la viabilidad ambiental otorgada de la variable ambiental en planes de ordenamiento territorial.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente de Datos: Registros estadísticos del Departamento Evaluación Ambiental Estratégica de la SETENA.

Notas Técnicas: Para su medición, se incluyen estudios técnicos ingresados de años anteriores, debido a que muchos de ellos no se concluyen en el año de ingreso, tal y como se estaba trabajando anteriormente. El 100% corresponde a 2 estudios técnicos con viabilidad ambiental otorgada en el año en curso.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de disminución de tiempos promedio para cada uno de los estudios tramitados en la Setena.			
			Metas			
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
		12,50	10,00	6,00	6,00	5,50

Fuente de Datos: Registros estadísticos del Dpto. Evaluación Ambiental de la SETENA.

Viabilidad ambiental D1+DJCA
Viabilidad ambiental D1+PPGA
Viabilidad ambiental D1+ESiA
Inspecciones, denuncias y cierres de proyectos (seguimiento).

Notas Técnicas: Importante tomar en cuenta posibles cambios normativos y tecnológicos de la institución, adicional de las realidades económicas del país y el decrecimiento de la actividad económicas del sector construcción, más la crisis del COVID, que ha obligado a la institución a modificar su forma de gestionar el trabajo. Cabe destacar que se refiere a únicamente a los D1, según instrumento: DJCA, PGA, EsIA. Además, se tomarán únicamente los expedientes ingresados en la plataforma digital.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
PF.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de avance de la evaluación del estudio de Impacto Ambiental del PAACUME.			
Metas						
	Línea Base	2022	2023	2024	2025	
	90,00	100,00	100,00	-	-	
Fuente de Datos:	Registros estadísticos del Dpto. Evaluación Ambiental de la SETENA.					
Notas Técnicas:	Este proyecto ingresó a la institución en el 2016. La unidad de medida de esta meta, se encuentra asociado al Programa de Abastecimiento Integral de Agua para Guanacaste - Pacífico Norte (PIAG), ya que es un programa de interés para el Gobierno de la República.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA TÉCNICA NACIONAL AMBIENTAL (SETENA)	1.926.766.046	SECRETARÍA GENERAL
Total del Programa	889	1.926.766.046

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	1.926.766.046
001	INGRESOS CORRIENTES		1.765.763.646
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		161.002.400

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	90	0	90
3	ADMINISTRATIVO	10	0	10
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	68	0	68
5	TECNICO	6	0	6
9	DE SERVICIO	6	0	6

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	1.926.766.046
0					REMUNERACIONES	1.674.129.012
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	658.455.600
00101	001	1111	2260		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	658.455.600
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3.436.850
00201	001	1111	2260		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.436.850
003					INCENTIVOS SALARIALES	715.562.112
00301	001	1111	2260		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	141.508.608
00302	001	1111	2260		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	296.268.927
00303	280	1111	2260		DECIMOTERCER MES	105.918.919
00304	001	1111	2260		SALARIO ESCOLAR	97.774.318
00399	001	1111	2260		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	74.091.340
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	123.974.725
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	117.617.047
00401	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	117.617.047
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	6.357.678
00405	001	1112	2260	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	6.357.678
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	172.699.725
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	66.755.621

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-889-00			
00501	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	66.755.621	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					38.146.069	-----
00502	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	38.146.069	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					19.073.035	-----
00503	001	1112	2260	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	19.073.035	
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					48.725.000	-----
00505	001	1112	2260	202	ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No. 6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	48.725.000	
1	SERVICIOS					131.412.657	-----
102	SERVICIOS BÁSICOS					26.430.000	-----
10201	001	1120	2260		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	7.150.000	
10204	001	1120	2260		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	18.700.000	
10299	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS URBANOS Y MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES).	580.000	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					2.025.000	-----
10301	001	1120	2260		INFORMACIÓN	1.500.000	
10307	001	1120	2260		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	525.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					49.085.621	-----
10406	001	1120	2260		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA, SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE SETENA).	29.664.492	
10499	001	1120	2260		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA EL PAGO DE SERVICIOS TEMPORALES DE ALMACENAJE DE DOCUMENTOS Y PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR).	19.421.129	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					3.766.118	-----
10501	001	1120	2260		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	100.000	
10502	001	1120	2260		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3.666.118	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES					27.013.715	-----
10601	001	1120	2260		SEGUROS	27.013.715	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					22.382.403	-----
10801	001	1120	2260		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	11.632.990	

		Registro Contable:		1.1.1.1.219.000-889-00		
10805	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		3.683.161
10808	001	1120	2260	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		7.066.252
109	IMPUESTOS					400.000
10999	001	1310	2260	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).		400.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					309.800
19902	001	1120	2260	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA EL PAGO POR POSIBLES INTERESES Y MULTAS).		50.000
19905	001	1120	2260	DEDUCIBLES		259.800
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					6.495.372
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					4.309.960
20101	001	1120	2260	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		2.649.960
20104	001	1120	2260	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		1.660.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					1.000.000
20304	001	1120	2260	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		1.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.185.412
29901	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		490.000
29903	001	1120	2260	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		285.152
29905	001	1120	2260	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		352.634
29999	001	1120	2260	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		57.626
5	BIENES DURADEROS					55.083.481
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					29.716.466
50104	280	2210	2260	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		373.000
50105	280	2210	2260	EQUIPO DE CÓMPUTO		29.343.466
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					25.367.015
59903	280	2240	2260	BIENES INTANGIBLES		25.367.015
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					59.645.524
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					21.107.492
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					21.107.492
60103	001	1310	2260	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		17.928.653
60103	001	1310	2260	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		3.178.839
603	PRESTACIONES					38.038.032
60301	001	1320	2260	PRESTACIONES LEGALES		26.779.435
60399	001	1320	2260	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		11.258.597
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					500.000

PP-219-078

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-889-00

60601 001

1320 2260

INDEMNIZACIONES

(PARA PAGO DE INDEMNIZACIONES POR RESOLUCIÓN
ADMINISTRATIVA Y SENTENCIAS JUDICIALES).

500.000

REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA ENERGÍA A NIVEL NACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL**MISIÓN:**

Fiscalizar las actividades de prestación de servicio público en el transporte, almacenamiento y comercialización de hidrocarburos de forma que se atiendan las necesidades de la sociedad costarricense y se realicen en apego a las normas técnicas y al marco legal correspondiente, para asegurar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

1. Contar con información digitalizada y una plataforma digital que integre los trámites, procesos, permisos en materia ambiental con el fin de agilizar y mejorar la competitividad.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)
PF.01.	Almacenamiento, Transporte y Comercialización de Combustibles y Sistemas de Generación Eléctrica Regulados conforme a la normativa vigente.	Instituciones pública y privada y sociedad civil
	Unidad de Medida	Cantidad
		2022
		2023
		2024
	Fiscalización realizada.	250.00
		250.00
		250.00

Fuente de Datos: Dirección General de Transporte y Comercialización de Combustible.

Notas Técnicas: Se considera para el total reportado, las resoluciones y fiscalizaciones realizadas y firmadas en el periodo del año 2022.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de autorizaciones de permisos de almacenamiento, transporte y comercialización de combustible otorgados en el año.
			Metas
	Línea Base	2022	2023
			2024
			2025
	400,00	400,00	400,00
			400,00
			400,00

Fuente de Datos: Archivos de expedientes y base de datos ubicados en el edificio DGTCC

Notas Técnicas: Corresponde a las autorizaciones de otorgamiento de permisos para el funcionamiento de las Estaciones de Servicio, Tanques de Autoconsumo, Camiones Cisternas y Plantas de Gas G.L.P.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
PF.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de informe de seguimiento al cumplimiento del servicio público que brindan las empresas eléctricas en las áreas de generación y distribución de electricidad a nivel nacional.
			Metas
	Línea Base	2022	2023
			2024
			2025
	25,00	25,00	25,00
			25,00
			25,00

Fuente de Datos: Archivos de la Dirección de Energía.

Notas Técnicas: De no cumplir la meta sería por falta de personal humano. Comprende la fiscalización de seguimiento de generación de los sistemas de generación y distribución eléctricas.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 HIDROCARBUROS, TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE COMBUSTIBLES	451.275.870	DIRECCIÓN GENERAL
2 DIRECCIÓN DE ENERGÍA	14.533.244	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ENERGÍA DEL MINAE
Total del Programa	890	465.809.114

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	465.809.114
001	INGRESOS CORRIENTES		440.351.314
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		25.457.800

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	16	0	16
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	14	0	14

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2022
					TOTAL	465.809.114
0					REMUNERACIONES	402.669.195
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	149.484.386
00101	001	1111	2132		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	149.484.386
003					INCENTIVOS SALARIALES	181.589.645
00301	001	1111	2132		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	33.199.524
00302	001	1111	2132		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	84.293.910
00303	280	1111	2132		DECIMOTERCER MES	25.457.800
00304	001	1111	2132		SALARIO ESCOLAR	23.500.231
00399	001	1111	2132		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	15.138.180
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	29.797.582
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	28.269.501
00401	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	28.269.501
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.528.081
00405	001	1112	2132	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.528.081
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	41.797.582
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	16.044.852
00501	001	1112	2132	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	16.044.852

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

00602	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.			9.168.487	
00502	001	1112	2132	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	9.168.487
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL			4.584.243	
00503	001	1112	2132	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	4.584.243
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS			12.000.000	
00505	001	1112	2132	202 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE. (APORTE PATRONAL A LA ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINAE DE ACUERDO A LA LEY No.6970, LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 1984). Céd. Jur 3-002-104408	12.000.000
1	SERVICIOS			47.406.842	
102	SERVICIOS BÁSICOS			6.480.000	
10201	001	1120	2132	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	900.000
10202	001	1120	2132	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	4.800.000
10204	001	1120	2132	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	780.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS			75.000	
10301	001	1120	2132	INFORMACIÓN	75.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO			24.263.800	
10406	001	1120	2132	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS TALES COMO: LIMPIEZA, RECARGA DE EXTINTORES Y MENSAJERÍA).	16.561.900
10499	001	1120	2132	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA PAGO DE SERVICIOS TALES COMO: FUMIGACIÓN, REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR, SERVICIO DE MONITOREO Y ALARMAS DEL EDIFICIO).	7.691.900
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE			2.078.400	
10502	001	1120	2132	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	2.078.400
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES			6.833.639	
10601	001	1120	2132	SEGUROS	6.833.539
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN			7.235.103	
10805	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	564.000
10806	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	331.505
10807	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	678.598
10808	001	1120	2132	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.661.000
109	IMPUESTOS			250.000	
10999	001	1310	2132	OTROS IMPUESTOS (PARA PAGO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN - MARCHAMO).	250.000
199	SERVICIOS DIVERSOS			200.000	
19905	001	1120	2132	DEDUCIBLES	200.000

Registro Contable: 1.1.1.1.219.000-890-00

2	MATERIALES Y SUMINISTROS				2.500.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				2.000.000
20101	001	1120	2132	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				500.000
29905	001	1120	2132	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				13.234.077
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5.073.230
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5.073.230
60103	001	1310	2132	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.309.189
60103	001	1310	2132	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	764.041
603	PRESTACIONES				8.160.847
60301	001	1320	2132	PRESTACIONES LEGALES	5.409.915
60399	001	1320	2132	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD MÉDICA A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	2.750.932

1.1.1.1.219.000-MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA

PROGRAMA 897
PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL

MISIÓN:

El programa es el responsable de formular y promover la planificación energética integral, mediante políticas y acciones estratégicas que garanticen el suministro oportuno y de calidad de la energía, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN ESTRATÉGICA DEL PNDIP:

10. Contribuir a la descarbonización de la matriz energética del país.
11. Contribuir a la descarbonización del transporte construyendo infraestructura nacional de centros de recarga eléctrica, aumentando la flotilla de vehículos eléctricos y fomentando los estudios en combustibles de bajas emisiones
12. Incrementar el número de dispositivos inteligentes en el Sistema eléctrico para mejorar la competitividad.
13. Asegurar el abastecimiento nacional de combustibles y asfaltos de manera confiable, ampliando la capacidad de almacenaje y mejorar las condiciones de seguridad contra incendios de las instalaciones.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2022	2023	2024
PF.01.	Políticas y estrategias para el desarrollo energético nacional.				
			Empresas e instituciones del sector energía y población en general.		
			2022	2023	2024
	Informe emitido.		1.00	1.00	1.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
PF.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de Informes de Seguimiento de los planes y programas del Subsector Energía				
			Metas				
			Línea Base	2022	2023	2024	2025
			1,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Fuente de Datos:	Secretaría de Planificación del Subsector Energía (SEPSE) Ministerio de Ambiente y Energía						
Notas Técnicas:	Nuestros productos (planes, estudios, estrategias entre otros) van dirigidos a las instituciones del sector energía						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 ACTIVIDADES DE APOYO EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN ENERGÉTICA NACIONAL.	75.540.358	VICEMINISTRA DE ENERGÍA
Total del Programa	897	75.540.358